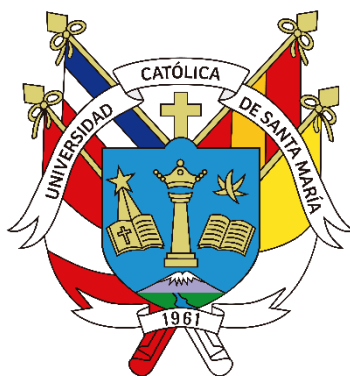


**Universidad Católica de Santa María**  
**Facultad de Ciencias Contables y Financieras**  
**Escuela Profesional Contabilidad**



**EFFECTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA  
OPTIMIZACION DE LA RECAUDACION DE LOS RECURSOS  
DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MEJIA, AREQUIPA 2020-2021**

Tesis presentada por los Bachilleres:

**Grgicevic De los Rios, Gyan Carlo Aleksander**

**Vidangos Aspilcueta, Norma Alejandra**

para optar el Título Profesional de  
**Contador Público**

Asesor:

**Dr. Hernani Rodriguez, Leonidas Jorge**

**Arequipa- Perú**

**2024**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

**CONTABILIDAD**

**TITULACIÓN CON TESIS**

**DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR**

Arequipa, 30 de Noviembre del 2023

**Dictamen: 006797-C-EPC-2023**

Visto el borrador del expediente 006797, presentado por:

**2016223282 - VIDANGOS ASPILCUETA NORMA ALEJANDRA**

**2014201811 - GRGICEVIC DE LOS RIOS GYANCARLO ALEKSANDER**

Titulado:

**EFFECTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN  
DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MEJÍA, AREQUIPA 2020-2021**

Nuestro dictamen es:

**APROBADO**

**29301445 - TORRES ABRIL JEINE MARIA ANTONIETA  
DICTAMINADOR**



**29301403 - SERRUTO HUANCA TEODOSIO MARCELINO  
DICTAMINADOR**

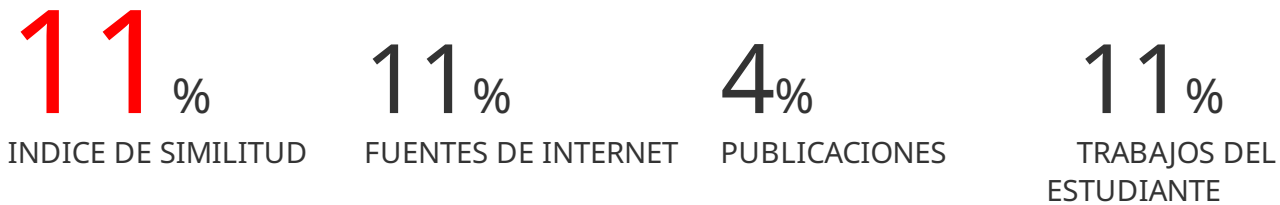


**29223437 - SUCLLA REVILLA JORGE LUIS  
DICTAMINADOR**



# EFFECTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA OPTIMIZACION DE LA RECAUDACION DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA, AREQUIPA 2020-2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Católica San Pablo	3%
Trabajo del estudiante		
2	<a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>	1%
Fuente de Internet		
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
Trabajo del estudiante		
4	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a>	1%
Fuente de Internet		
5	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas	1%
Trabajo del estudiante		
6	Submitted to Escuela Nacional de Control	1%
Trabajo del estudiante		
7	Submitted to Universidad Andina del Cusco	1%
Trabajo del estudiante		

8	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	1 %
9	Submitted to udes-virtual Trabajo del estudiante	1 %
10	documentop.com Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

## DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios que está conmigo siempre. A mi madre que no se cansó de brindarme su apoyo incondicional. En memoria de mi padre, gracias papá por todos tus consejos. No ha sido fácil recorrer este camino, pero gracias a Dios y su inmensa bondad he logrado esta meta. Les hago presente aquellas personas que me apoyaron y cumplieron la función de ángeles en mi vida muchas gracias.

*Gyan Carlo Aleksander Grgicevic de los Ríos*

A Dios, por la bendición de haber podido superar todos los obstáculos y llegar hasta aquí. A mi madre Claudia, porque en vida me decía que era su más grande sueño y junto a mi abuela Elizabeth fueron mis ángeles de la guarda. A mis padres y hermanos, por ser mi motor y motivo diario. A mis tíos Juan Carlos, Ayda y Sandra por su apoyo en que logre ser contadora. Y sobre todo a mi esposo e hijo que son mi tesoro más grande.

*Norma Alejandra Vidangos Aspilcueta*

## AGRADECIMIENTO

Le agradecemos profundamente al Dr. Teodosio Serruto Huanca por su dedicación y paciencia, sin sus consejos y correcciones no habríamos podido concluir este proyecto y cumplir esta meta tan anhelada. De igual manera agradecemos al Dr. Jorge Luis Suella Revilla y CPCC Jeine Maria Torres Abril por transmitirnos conocimientos y aportes importantes.

A la Municipalidad Distrital de Mejía, por habernos brindado la información requerida para poder realizar esta Tesis.



## RESUMEN

En la presente investigación la cual tuvo como título, “Efectos del Sistema de Control Interno para la optimización de la Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía”, Arequipa 2020-2021, se tuvo como objetivo central de investigación, establecer en que componentes del sistema de control interno según la Ley N° 28716 se deben hacer mejoras para optimizar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

El tipo de investigación fue cuali-cuantitativa y el nivel de estudio fue descriptiva propositiva, como técnicas de estudio se hizo uso del análisis documental junto con encuestas de control interno, como instrumentos una guía de revisión documental y un cuestionario, la población la conformaron 30 trabajadores de la entidad y la muestra fue el 100% de la población.

Tras la aplicación de la investigación se pudo llegar a concluir que en la entidad si se aplica un sistema de control interno pero su aplicación es precaria y se tienen deficiencias justamente en los últimos elementos del sistema de control interno relacionadas con la supervisión y el seguimiento, los niveles de recaudación fueron adecuados dentro de la municipalidad y mejoraron para el año 2021 tras la pandemia, se pudo determinar también un coeficiente de correlación de rho de Spearman de 0.594 el cual indica que si se mejora la aplicación del sistema de control interno, mejoran también los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados dentro de la entidad.

**Palabras Claves:** Efectos de la Recaudación, Entidad Municipal, Gestión de Riesgos.

## ABSTRACT

In the present investigation which had the title, "Effects of the Internal Control System for the optimization of the Collection of Resources Directly Collected in the District Municipality of Mejía", Arequipa 2020-2021, the central objective of the investigation was to establish in which components of the internal control system according to Law No. 28716 improvements must be made to optimize the levels of collection of resources directly collected in the District Municipality of Mejía.

The type of research was qualitative-quantitative and the level of study used was proactive descriptive, as study techniques documentary analysis was made together with internal control surveys, as instruments a documentary review guide and a questionnaire, the population was made up of 30 employees of the entity and the sample was 100% of the population.

After the application of the investigation, it was possible to conclude that in the entity an internal control system is applied but its application is precarious and there are deficiencies precisely in the last elements of the internal control system related to supervision and monitoring, The collection levels were adequate within the municipality and improved for the year 2021 after the pandemic, it was also possible to determine a Spearman's rho conversion coefficient of 0.594, which indicates that if the application of the internal control system is improved, they will improve. also, the collection levels of the resources directly collected within the entity.

**Keywords:** Effects of Collection, Municipal Entity, Risk Management.

## ÍNDICE

### Tabla de contenido

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iv</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>v</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>vii</b>
<b>Lista de tablas</b> .....	<b>xi</b>
<b>Lista de figuras</b> .....	<b>xv</b>
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO TEÓRICO</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1. Determinación del problema</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2. Enunciado del problema</b> .....	<b>6</b>
<b>1.3. Operacionalización y descripción de variables</b> .....	<b>6</b>
1.3.1.    Variables .....	<b>6</b>
1.3.2.    Indicadores .....	<b>7</b>
<b>1.4. Cuadro de variables, indicadores y sub indicadores</b> .....	<b>8</b>
<b>1.5. Justificación</b> .....	<b>9</b>
1.5.1.    Justificación teórica .....	<b>9</b>
1.5.2.    Justificación práctica .....	<b>9</b>
<b>1.6. Antecedentes investigativos</b> .....	<b>10</b>
1.6.1.    Antecedentes internacionales .....	<b>10</b>

1.6.2.	Antecedentes nacionales.....	11
1.6.3.	Antecedentes locales.....	12
<b>1.7.</b>	<b>Marco teórico.....</b>	<b>14</b>
1.7.1.	Control Interno según Ley N°28716.....	14
1.7.2	Recursos Directamente Recaudados .....	28
<b>1.8.</b>	<b>Formulación del problema.....</b>	<b>32</b>
1.8.1.	Problema General .....	32
1.8.2.	Problema Específicos .....	32
<b>1.9.</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>32</b>
1.9.1.	Objetivo general .....	32
1.9.2.	Objetivos específicos .....	33
<b>1.10.</b>	<b>Hipótesis.....</b>	<b>33</b>
1.10.1.	Hipótesis general.....	33
1.10.2.	Hipótesis específica .....	33
<b>1.11.</b>	<b>Descripción.....</b>	<b>33</b>
1.11.1.	Área del conocimiento:.....	33
<b>CAPÍTULO II PLANTEAMIENTO OPERACIONAL .....</b>		<b>35</b>
<b>2.1.</b>	<b>Tipo y nivel.....</b>	<b>36</b>
<b>2.1.1.</b>	<b><i>Tipo de investigación.....</i></b>	<b>36</b>
<b>2.1.2.</b>	<b><i>Nivel de investigación.....</i></b>	<b>36</b>
<b>2.2.</b>	<b>Técnicas, instrumentos y materiales de verificación.....</b>	<b>37</b>
2.2.1.	<i>Técnicas .....</i>	37
<b>2.3.</b>	<b>Campo de verificación.....</b>	<b>37</b>
2.3.1.	<i>Ubicación espacial .....</i>	37
2.3.2.	<i>Ubicación temporal .....</i>	38

<b>2.4. Unidades de estudio.....</b>	<b>38</b>
2.4.1. Población .....	38
2.4.2. Muestra .....	38
2.4.3. Procedimientos de muestreo .....	38
<b>2.5. Estrategias de recolección de datos.....</b>	<b>39</b>
2.5.1. Organización.....	39
<b>2.6. Recursos.....</b>	<b>40</b>
2.6.1. Recursos humanos.....	40
2.6.2. Recursos físicos .....	40
2.6.3. Recursos financieros .....	40
<b>CAPÍTULO III RESULTADOS .....</b>	<b>42</b>
<b>3.1. Datos generales de la Municipalidad.....</b>	<b>43</b>
3.1.1. Reseña histórica.....	43
3.1.2. Visión .....	43
3.1.3. Misión .....	43
3.1.4. Valores.....	44
3.1.5. Ubicación .....	44
3.1.6. Organigrama .....	45
<b>3.2. Desarrollo de resultados en base a Ingresos 2020 – 2021.....</b>	<b>46</b>
3.2.1. Gastos 2020 – 2021 .....	50
3.2.2. Financiamiento 2020 – 2021 .....	54
3.2.3. Resumen de los resultados.....	57
<b>3.3. Triangulación de Datos .....</b>	<b>116</b>
<b>DISCUSION .....</b>	<b>132</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>134</b>

**RECOMENDACIONES..... 135**

**BIBLIOGRAFIA ..... 136**

**ANEXOS..... 144**



### Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	8
<b>Tabla 2</b> Recursos Físicos .....	40
<b>Tabla 3</b> Recursos financieros.....	40
<b>Tabla 4</b> Ingresos Presupuestales 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía	46
<b>Tabla 5</b> Variación Porcentual de los Ingresos Presupuestales 2020 y 2021 .....	47
<b>Tabla 6</b> Gastos Presupuestales 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía ..	50
<b>Tabla 7</b> Variación Porcentual de los Gastos Presupuestales 2020 y 2021 .....	51
<b>Tabla 8</b> Presupuesto de Financiamiento 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía.....	54
<b>Tabla 9</b> Variación Porcentual de los Presupuestos de Financiamiento 2020 y 2021 ...	55
<b>Tabla 10</b> Destinación de Recursos mediante el PIA Y PIM para los años 2020 y 2021 .....	57
<b>Tabla 11</b> Recaudación y Ejecución presupuestal de los años 2020 y 2021.....	58
<b>Tabla 12</b> Análisis vertical del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020 .....	62
<b>Tabla 13</b> Análisis vertical del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020 .....	64
<b>Tabla 14</b> Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020 .....	65
<b>Tabla 15</b> Análisis horizontal del Estado de Gestión 2021 - 2020.....	67
<b>Tabla 16</b> Análisis del Estado de Flujo de Efectivo 2021 - 2020 .....	68
<b>Tabla 17</b> Estado de Situación Financiera o Balance General de la Municipalidad Distrital de Mejía .....	75
<b>Tabla 18</b> ¿En la entidad Municipal, se muestra compromiso con la integridad y los valores éticos?.....	78
<b>Tabla 19</b> ¿Se demuestra independencia entre la Unidad Orgánica responsable de la aplicación del SCI con la Alta Dirección de la entidad Municipal?.....	79

<b>Tabla 20</b> ¿La Alta Dirección de la entidad Municipal establece normativas de autoridad y responsabilidad? .....	80
<b>Tabla 21</b> ¿En la entidad se tienen pautas para poder atraer, desarrollar y retener profesionales competentes acordes a los objetivos institucionales de la entidad? .....	81
<b>Tabla 22</b> ¿Se establecen responsabilidades de control interno a personas en específico en la entidad?.....	82
<b>Tabla 23</b> ¿En la entidad Municipal se tienen definidos objetivos claros que permiten la identificación y la gestión de riesgos?.....	84
<b>Tabla 24</b> ¿En la entidad Municipal se identifican, analizan y gestionan los riesgos de manera óptima?.....	85
<b>Tabla 25</b> ¿En la entidad Municipal se estima de manera adecuada las posibilidades de fraude? .....	86
<b>Tabla 26</b> ¿En la entidad Municipal se identifican y evalúan los cambios que podrían afectar al Sistema de Control Interno? .....	87
<b>Tabla 27</b> ¿En la entidad Municipal se tienen definidas los procedimientos necesarios para realizar la Programación Presupuestaria?.....	88
<b>Tabla 28</b> ¿En la entidad Municipal se tienen las pautas adecuadas para efectuar la formulación presupuestaria?.....	89
<b>Tabla 29</b> ¿Se tienen definidos los procedimientos por medio de los cuales se hace la presentación y aprobación del presupuesto? .....	90
<b>Tabla 30</b> ¿En la entidad Municipal se establecen mecanismos adecuados para la ejecución presupuestaria?.....	91
<b>Tabla 31</b> ¿En la entidad municipal se hace un proceso en específico para efectuar la evaluación presupuestaria? .....	92

<b>Tabla 32</b> ¿En la entidad Municipal se hacen evaluaciones puntuales para las actividades relacionadas con el control interno? .....	93
<b>Tabla 33</b> ¿Se comunica de manera óptima cada una de las deficiencias detectadas por medio de las actividades de prevención?.....	95
<b>Tabla 34</b> ¿Se ejecutan acciones correctivas con la finalidad de mejorar y optimizar cada una de las deficiencias encontradas? .....	96
<b>Tabla 35</b> ¿En la entidad Municipal se tienen procedimientos para procesar y tener un buen flujo de información relevante? .....	97
<b>Tabla 36</b> ¿En la entidad Municipal se tienen establecidas estrategias para poder tener un buen sistema de comunicación interna? .....	99
<b>Tabla 37</b> ¿En la entidad Municipal se tienen establecidos procesos para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros? .....	100
<b>Tabla 38</b> ¿En la entidad Municipal se hace la revisión y verificación contante del sistema de control interno?.....	101
<b>Tabla 39</b> ¿En la Municipalidad se elaboran recomendaciones sobre los informes del Sistema Nacional de Control? .....	102
<b>Tabla 40</b> ¿En la entidad Municipal se hacen autoevaluaciones constantes con cada una de las áreas y personas implicadas con el control interno? .....	103
<b>Tabla 41</b> ¿Se elaboran informes de deficiencias de manera continua para los encargados del control interno?.....	105
<b>Tabla 42</b> ¿En la entidad Municipal se tienen pautas establecidas para poder mejorar el cumplimiento de las disposiciones y de las recomendaciones? .....	106
<b>Tabla 43</b> ¿En la entidad se tiene un control adecuado de la renta proveniente de la propiedad? .....	107

<b>Tabla 44</b> ¿Se tiene un control adecuado de los ingresos por ventas que se tienen en la entidad?.....	108
<b>Tabla 45</b> ¿Se tienen definidas las multas y sanciones por adulteración de información o documentos? .....	109
<b>Tabla 46</b> ¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?.....	110
<b>Tabla 47</b> ¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de salud?.....	111
<b>Tabla 48</b> ¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de seguridad ciudadana? .....	112
<b>Tabla 49</b> Pruebas de normalidad.....	113
<b>Tabla 50</b> Coeficiente de correlación .....	114
<b>Tabla 51</b> Triangulación de datos Ambiente de Control.....	116
<b>Tabla 52</b> Triangulación de datos Evaluación de riesgos .....	117
<b>Tabla 53</b> Triangulación de datos Actividades de control gerencial.....	117
<b>Tabla 54</b> Triangulación de datos Actividades de prevención y monitoreo .....	118
<b>Tabla 55</b> Triangulación de datos Sistemas de información y comunicación .....	118
<b>Tabla 56</b> Triangulación de datos Seguimiento de resultados .....	119
<b>Tabla 57</b> Triangulación de datos Compromisos de mejoramiento .....	119
<b>Tabla 58</b> Triangulación de datos Renta de propiedad .....	120
<b>Tabla 59</b> Triangulación de datos Venta de bienes .....	120
<b>Tabla 60</b> Triangulación de datos Multa y sanciones .....	121
<b>Tabla 61</b> Triangulación de datos Prestaciones de servicios.....	121

### Lista de figuras

<b>Ilustración 1</b> Ubicación de la Municipalidad Distrital de Mejía.....	44
<b>Ilustración 2</b> Organigrama Municipalidad Distrital de Mejía.....	45
<b>Ilustración 3</b> Gráfico de Dispersión .....	115
<b>Ilustración 4</b> Modelo de Implementación del SCI.....	124



## INDICE DE ANEXOS

<i>Anexo 1: Guía de entrevista de control interno.....</i>	<i>144</i>
<i>Anexo 2. Recursos.....</i>	<i>152</i>
<i>Anexo 3: Matriz de consistencia.....</i>	<i>153</i>
<i>Anexo 4: Estados Financieros.....</i>	<i>154</i>
<i>Anexo 5 Programación Presupuestaria 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía</i> <i>.....</i>	<i>156</i>
<i>Anexo 6 Clasificación Funcional Distrito de Mejía.....</i>	<i>157</i>
<i>Anexo 7 Estado de Cambios en el Patrimonio.....</i>	<i>157</i>
<i>Anexo 8 Estado de Gestión.....</i>	<i>158</i>
<i>Anexo 9: Ficha de Validación.....</i>	<i>159</i>

## INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno se convirtió en un recurso fundamental en las organizaciones, debido a que su participación contribuye al desarrollo de sus objetivos mediante el uso de procedimientos de protección del activo y el manejo de una información adecuada evitando su alteración para la toma de decisiones, es por ello que esta investigación se tomó en cuenta al sistema de control interno como elemento fundamental del estudio.

Con relación a la recaudación de recursos directamente recaudados generados por actividades de la municipalidad distrital de Mejía como la cobranza de tasas e impuestos y registro de existencias. Las políticas de recaudación y administración de los recursos del estado cumplen un rol fundamental en el control de cobranzas de impuestos, tasas y registros de existencias por que presenta procedimientos que rigen entre el organismo recaudador y el ciudadano.

En la investigación se comprendió por 5 capítulos en donde se señala lo siguiente:

CAPÍTULO I donde se observó el problema de estudio, desarrollándose la situación problemática, las interrogantes y la descripción de la investigación detallando a que área está dirigida, el tipo y el nivel de investigación. También, se justificó la investigación, se desarrolló el marco teórico y conceptual de las dos variables enfocándose en las dimensiones e indicadores, se desarrolló los objetivos e hipótesis de investigación.

En el CAPÍTULO II, se desarrolló la parte metodológica, donde se visualizó las técnicas, los instrumentos, campo de verificación y los métodos de recopilación de la información.

En el CAPÍTULO III, se desarrolló los resultados donde se sistematizo y analizo según las variables correspondientes.

En el CAPÍTULO IV y CAPÍTULO V, se detalló la relación de los resultados encontrados con otros autores, se desarrolló las conclusiones y las recomendaciones, finalmente se encontraron los anexos donde está incluido la operacionalización de las variables y la matriz de consistencia.





# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO TEÓRICO**

## 1.Planteamiento Teórico

### 1.1.Determinación del problema

Los recursos directamente recaudados son aquellos recursos que son generados y administrados de forma directa por una unidad ejecutora , esto comprende también a cada uno de sus ingresos incluidos el desempeño financiero y los saldos de Estados Financieros de años anteriores, de forma general se suelen clasificar en rentas de propiedad, tributación, la venta de bienes, la prestación de servicios entre otros, la gestión de estos recursos corre a cuenta del propio organismo o entidad que genera estos recursos, estas formas de ingreso de recursos tienen el objetivo de poder brindar adecuados servicios públicos los cuales puedan satisfacer y atender las necesidades de la población (Davila , 2020).

El control interno es un sistema de gestión y reducción de riesgos empleado en diversos tipos de organizaciones. A menudo está vinculado a la auditoría, y comprende una serie de políticas y prácticas aplicadas para regular mejor las operaciones de una organización, llevar a cabo las tareas asignadas y alcanzar los objetivos predeterminados de una entidad. Por lo general, las organizaciones sujetas a la Ley n° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades Estatales, suelen estructurar sus mecanismos de control interno incorporando varios elementos, como el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control de gestión, las actividades preventivas y de seguimiento, los sistemas de comunicación e información, el seguimiento de los resultados y los compromisos de mejora (Congreso de la Republica, 2006).

En el Perú, con la emisión de la Ley N.º 28716, con la que se dictaminaron las normas que exigen a las entidades del Estado; el implementar sistemas de control interno para poder brindar mayor seguridad razonable de las actividades y tareas que las entidades públicas hacen al servicio de la ciudadanía y de la población, por medio de esta normativa

se exige a las entidades del Estado mayor transparencia y responsabilidad en cuanto al manejo de los recursos públicos del Estado.

En nuestro país se tienen muchos problemas relacionados con los niveles de recaudación que tienen las entidades públicas, desde hace mucho tiempo se tienen dificultades para poder ampliar la base tributaria y es por ello que muchas de las Municipalidades no logran cubrir sus metas de recaudación perjudicando de esta forma su gestión.

La Municipalidad distrital de Mejía la cual está ubicada en la provincia de Islay en el departamento de Arequipa, se tienen algunos ingresos los cuales son percibidos por diferentes fuentes, entre una de estas fuentes están los recursos directamente recaudados los cuales son ingresos que son generados y administrados por las propias entidades públicas, cada una de estas fuentes de ingresos tienen el objetivo de financiar la ejecución de proyectos públicos para el beneficio de la población.

En la municipalidad se encontró el problema de que existe una falta de control en cuanto a la cobranza de tasas e impuestos en el área de rentas e impuestos que tiene la municipalidad, no se tiene una adecuada verificación y actualización de los datos de los contribuyentes en los registros de la municipalidad y por último tampoco se tienen políticas adecuadas de recaudación y administración de estos recursos presentando inconvenientes para poder mejorar la calidad de gestión en esta entidad municipal.

En la Municipalidad Distrital de Mejía se tiene la premisa de que se hace una aplicación deficiente del sistema de control interno, el cual se encuentra establecido en la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la mala aplicación de los fundamentos de la mencionada ley hace que se tengan deficiencias en muchos de sus procesos y en consecuencia tienen carencias en cuanto al proceso de recaudación de recursos directos.

Por todo lo mencionado anteriormente es que se planteó la evaluación de la adecuada aplicación de los fundamentos del control interno según Ley a fin de poder diagnosticar las deficiencias en la Municipalidad y de forma posterior se elaboró una guía de aplicación de control interno que permitió resolver las deficiencias encontradas y también se mejoró los niveles de recaudación en la Municipalidad en estudio.

## **1.2. Enunciado del problema**

Efectos del Sistema de Control Interno para la optimización de la Recaudación de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía, Arequipa 2020-2021.

## **1.3. Operacionalización y descripción de variables**

### **1.3.1. Variables**

#### **Variable X**

Control Interno

#### **Variable Y**

Recursos Directamente Recaudados

### 1.3.2. Indicadores

- Control Interno
- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control gerencial
- Actividades de prevención y monitoreo
- Sistema de información y comunicación
- Seguimiento de resultados
- Compromiso de mejoramiento
- Recursos Directamente Recaudados
- Renta de propiedad
- Venta de bienes
- Multas y sanciones
- Prestaciones de servicios

### 1.4. Cuadro de variables, indicadores y sub indicadores

**Tabla 1**  
*Operacionalización de variables*

Variable	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable Independiente:</b> Control Interno	Ambiente de control	Integridad y valores éticos
		Independencia de funciones
		Autoridad y Responsabilidad
		Retención de personal
		Asignación de responsabilidades
	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos de control interno
		Gestión de riesgos
		Valoración de fraude
	Actividades de control gerencial	Respuesta al riesgo
		Programación Presupuestaria
		Formulación presupuestaria
		Presentación y aprobación
	Actividades de prevención y monitoreo	Ejecución Presupuestaria
		Evaluación presupuestaria
		Evaluaciones puntuales
Sistemas de información y comunicación	Deficiencias detectadas	
	Acciones correctivas	
Seguimiento de resultados	Sistemas de información y comunicación	
	Información relevante	
	Comunicación interna	
Compromisos de mejoramiento	Comunicación con terceros	
	Revisión y verificación del control interno	
Renta de propiedad	Recomendaciones en los informes del Sistema Nacional de Control	
	Autoevaluaciones de control interno	
	Informes de deficiencias	
	Cumplimiento de disposiciones y recomendaciones	
<b>Variable Dependiente:</b> Recursos Recaudados	Venta de bienes muebles e inmuebles	Propiedad real
	Multa y sanciones	Ingresos por ventas
		Adulteración
	Prestaciones de servicios	Establecimientos
		Cuidado de parques y jardines
		Seguridad ciudadana

Adaptado de Resolución Ley N° 28716

## **1.5. Justificación**

### **1.5.1. Justificación teórica**

La importancia de esta investigación fue grande porque reveló si la aplicación de un sistema eficaz de control interno, enraizado en la Ley N°28716 (Ley de Control Interno de las Entidades Estatales), tiene un efecto sobre la recaudación de los fondos obtenidos directamente en el municipio examinado. Con un conocimiento suficiente de esta ley y del control interno, se puede intentar subsanar las deficiencias en la gestión de los recursos obtenidos directamente.

Las investigaciones posteriores que se basaron en esta investigación la consideraron una fuente fiable, y aportaron más detalles sobre la aplicación de la Ley n° 28716 en las entidades del sector público y la influencia que tuvo en la recaudación de los recursos propios directos de los municipios.

### **1.5.2. Justificación práctica**

Las entidades del sector público tuvieron en la investigación, una fuente fiable de información con respecto a la aplicación del control interno según la Ley N°28716 sobre su gestión en cuanto a la recaudación de sus recursos directos; de esta forma, se remarcó aún más la importancia del control Interno según dicha ley como un instrumento de mejora para cada uno de los procesos y actividades propias de las entidades del sector público.

Este estudio se constituyó como una base metodológica para establecer y formular guías de aplicación de control interno que permitan ayudar a las entidades del sector público mejorar sus procesos y disminuir diferentes riesgos.

## **1.6. Antecedentes investigativos**

### **1.6.1. Antecedentes internacionales**

En Colombia, en la tesis de Salvane y Lizarazo (2017) titulada plantearon como objetivo principal comprobar que el sistema de control interno es un elemento integrador de los sistemas de gestión. La investigación fue de carácter prospectivo, con un enfoque deductivo y analítico. La población objeto de estudio fue el estado de Colombia, y la información se recogió mediante la observación y el análisis de diferentes fuentes. El diseño del estudio fue no experimental y el corte transversal o transeccional, lo que significó que los datos se recogieron una sola vez. La conclusión de la investigación resaltó la necesidad de implementar el sistema de control interno tanto en la sociedad como en las entidades del sector público para garantizar una mejor administración de los recursos públicos, y así brindar mejores servicios a la población y satisfacer sus necesidades.

En Ecuador, Mendoza et al. (2018) planteó un estudio, cuyo objetivo fue evaluar el impacto del control interno en la gestión administrativa de las organizaciones del sector público ecuatoriano. Para ello, se empleó un enfoque de investigación inductivo-deductivo, utilizando el método analítico sintético. Para ello se consultó bibliografía académica y se analizaron documentos. Los resultados de la investigación revelaron que el control interno aumenta efectivamente la eficacia en el uso de los recursos públicos por parte de las entidades, mejora sus sistemas administrativos relacionados con el ciclo del gasto público y, en definitiva, ayuda a las entidades del sector público a cumplir sus objetivos.

En Ecuador, en la investigación de Medina et al., (2017) planteó como objetivo central realizar un análisis para ver de qué manera incide la falta de un Plan de Mitigación de Riesgos en lo que se refiere al control interno de las universidades públicas de Ecuador.

Por lo que se hizo uso del Modelo COSO II, en el que se identificó y valorizó riesgos, junto con probables actividades de mejora. Después, se detallan los procesos vinculados al talento humano que realiza la universidad. Por último, después de aplicar encuestas y entrevistas en dicha institución, se concluyó que esta no presenta manuales ni procesos que contribuyan a la operatividad y ejecución de la misma.

### **1.6.2. Antecedentes nacionales**

Flores (2018) desarrolló un estudio, cuyo propósito fue evaluar el impacto del control interno de los recursos obtenidos directamente para la ejecución de proyectos de inversión del Gobierno Regional de La Libertad en el año 2017. Se utilizó un diseño no experimental, de corte transversal, empleando análisis documental y entrevistas. La población estudiada fue el Gobierno Regional La Libertad. Los hallazgos indicaron un inadecuado control interno de los recursos obtenidos en forma directa, evidenciado por la ausencia de conciliaciones y asignaciones financieras de las cuentas corrientes, ocasionando constantes embargos por incumplimiento de los principios normativos de la Ley 28393.

Rivas (2017) en su investigación propuso como objetivo analizar si el control interno estaba correctamente implantado en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riesgos. Se adoptó un enfoque descriptivo y cuantitativo, y el grupo objetivo fue el personal de la oficina de tesorería del Ministerio en 2015. Se utilizaron métodos de investigación como la encuesta, la observación y el análisis de documentos. Se determinó que el conocimiento del control interno en la sección de tesorería del Ministerio de Agricultura era bajo.

Sabino (2021) llevó a cabo una investigación, cuyo objetivo fue investigar la relación entre el control interno y la gestión de la municipalidad distrital de Santa María del Valle de Huánuco. Se trató de una investigación cuantitativa, práctica, con una

muestra de 90 personas de la gerencia municipal del distrito. El método utilizado fue la encuesta. El estudio reveló que las variables estaban fuertemente correlacionadas positivamente, lo que sugiere que el control interno es vital para el correcto uso de los recursos y el logro de los objetivos de la municipalidad.

Aguilar et al. (2020) desarrolló una investigación, cuyo objetivo principal era mejorar la gestión de los asuntos financieros en las entidades municipales mediante el control interno. Esta investigación empleó un diseño no experimental, descriptivo y transversal con un enfoque propositivo. Se realizó una encuesta utilizando un cuestionario para recopilar datos. Los resultados de la investigación mostraron que es necesario un sistema eficaz de control interno para gestionar eficazmente las inversiones y los recursos de las entidades municipales. Además, se determinó que la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres tiene una gestión inadecuada, sin planes, participación ni evaluación de los flujos de caja. Además, carece de solvencia y no utiliza adecuadamente los recursos que recauda. Todos los componentes del sistema COSO deben ser tomados en cuenta para mejorar aún más el control interno de la entidad.

### **1.6.3. Antecedentes locales**

Amaru (2021) planteó investigar una investigación sobre la eficacia del control interno como herramienta de gestión de la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de La Joya, utilizando un diseño no experimental, descriptivo-explicativo, de corte transversal. Se emplearon encuestas y análisis de documentos para encuestar a 196 trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Joya. Se puso de manifiesto que el control interno no se había implantado y que más de un tercio de los trabajadores no estaban informados al respecto. Esta situación tuvo graves consecuencias para el área de tesorería, como la pérdida de cartas fianzas y el retraso en los pagos a proveedores, provocando una administración ineficiente.

Tejada (2019) llevó a cabo un estudio, cuyo propósito fue analizar si el Sistema de Control Interno experimentó una mejora debido a la implementación de la autoevaluación en la Municipalidad Distrital de la Provincia de Arequipa en el año 2016. Se trató de una investigación primaria que adoptó un enfoque mixto, de nivel descriptivo y tuvo un diseño no experimental. Se utilizó como herramienta para la obtención de datos una encuesta aplicada por el MEF. El autor terminó determinando que la municipalidad estudiada presenta riesgos considerables en materia de control interno en las contrataciones públicas de servicios, bienes u obras.

Andrade (2019) realizó un estudio Esta investigación se propuso medir la influencia de la auditoría de cumplimiento en el sistema de control interno de los gobiernos locales de Arequipa. Se utilizó un enfoque descriptivo-explicativo para comprender y examinar con mayor precisión la correlación entre ambas variables. Se distribuyó un cuestionario a 55 representantes de la organización. Los resultados demostraron que la Auditoría de Cumplimiento no tiene efecto sobre el Sistema de Control Interno de los Gobiernos Locales. Además, se propuso la creación de un manual para reforzar los procedimientos de auditoría y control interno.

## **1.7. Marco teórico**

### **1.7.1. Control Interno según Ley N°28716**

#### **Objetivo de la Ley**

La presente Ley tiene por objetivo establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende este como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

#### **Ambiente de aplicación**

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Son aplicadas por los órganos y personas de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

### **Sistema de control interno**

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;

e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

### **Implantación del control interno**

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;

b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;

d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;

e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;

f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

### **Funcionamiento del control interno**

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad,

actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

### **Obligaciones del Titular y funcionarios**

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.

b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.

c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.

d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:

i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.

ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.

iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.

iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.

v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.

g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

### **Responsabilidad del Sistema Nacional de Control**

Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

### **Responsabilidad**

La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

### **Actuación del Órgano de Control Institucional**

El Órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

a. Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejujuamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.

b. Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.

c. Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

### **Competencia normativa de la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.

A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su

naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

“ El marco normativo y la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República a que se refiere el párrafo anterior serán de aplicación progresiva teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades así como la disponibilidad de recursos presupuestales, debiendo entrar en vigencia cuando se culmine la aprobación de todas las Leyes de Organización y Funciones de los diversos Sectores del Gobierno Nacional y de sus respectivos documentos de gestión, así como cuando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF SP versión II, el cual incluirá el módulo de evaluación de Control Interno, esté implementado en los tres niveles de gobierno.”

" El marco normativo y la normativa técnica de control que emite la Contraloría General de la República en el proceso de implantación del sistema de control interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran.”

### **1.7.1.1 Normas de Control**

#### **1.7.1.1.1 Control Interno**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Así las normas de control interno, regulan el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente

logro de los fines, objetivos y metas institucionales, así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

#### **1.7.1.1.2 Normas de Control Interno**

**Normas de Control Interno**, aprobada por Resolución de Contraloría N°320-2006- CG. de 30.OCT.2006.

#### **Concepto de las Normas de Control Interno**

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía.

#### **Objetivos de Las Normas de Control Interno**

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

### **Características**

Las Normas de Control Interno tienen como características principales, ser:

- Concordantes con el marco legal vigente, directivas y normas emitidas por los sistemas administrativos, así como con otras disposiciones relacionadas con el control interno.
- Compatibles con los principios del control interno, principios de administración y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la CGR.
- Sencillas y claras en su redacción y en la explicación sobre asuntos específicos.
- Flexibles, permitiendo su adecuación institucional y actualización periódica, según los avances en la modernización de la administración gubernamental.

### **Ámbito de Aplicación**

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces. En el supuesto que las Normas de Control Interno, no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar. Las citadas normas no interfieren con las

disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades

### **Normas Generales de Control Interno**

**1.- EL AMBIENTE DE CONTROL** El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

Contenido:

- 1.1. Filosofía de la Dirección
- 1.2. Integridad y los valores éticos
- 1.3. Administración estratégica
- 1.4. Estructura organizacional
- 1.5. Administración de recursos humanos
- 1.6. Competencia profesional
- 1.7. Asignación de autoridad y responsabilidades
- 1.8. Órgano de Control Institucional.

### **2. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

Contenido

- 2.1. Planeamiento de la gestión de riesgos
- 2.2. Identificación de los riesgos
- 2.3. Valoración de los riesgos
- 2.4. Respuesta al riesgo.

### **3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL**

El componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

#### Contenido

- 3.1. Procedimientos de autorización y aprobación
- 3.2. Segregación de funciones
- 3.3. Evaluación costo-beneficio
- 3.4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
- 3.5. Verificaciones y conciliaciones
- 3.6. Evaluación de desempeño
- 3.7. Rendición de cuentas
- 3.8. Revisión de procesos, actividades y tareas
- 3.9. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

### **4. PARA EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales

#### Contenido

4.1. Funciones y características de la información

4.2. Información y responsabilidad

4.3. Calidad y suficiencia de la información

4.4. Sistemas de información

4.5. Flexibilidad al cambio

4.6. Archivo institucional

4.7. Comunicación interna

4.8. Comunicación externa

4.9. Canales de comunicación.

## **5. PARA LA SUPERVISIÓN**

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento.

Contenido

### **5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO**

5.1.1. Prevención y monitoreo

5.1.2. Monitoreo oportuno del control interno

### **5.2. NORMAS BÁSICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE RESULTADOS**

5.2.1. Reporte de deficiencias

5.2.2. Seguimiento e implantación de medidas correctivas

### **5.3. NORMAS BÁSICAS PARA LOS COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO**

5.3.1. Autoevaluación

5.3.2. Evaluaciones independientes.

### 1.7.1.1.3 Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

La Contraloría General de la República mediante el proceso de control interno desarrollado por las diferentes áreas de la organización Municipal asegura la consecución de los objetivos según lo siguiente

Eje	Componente	Principio
Cultura Organizacional	Ambiente de control	La entidad demuestra comoromiso con la intearidad v los valores éticos
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desemoño del citado sistema.
		La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los obietivos
		La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales
	Información y Comunicación	La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno cara la consecución de los objetivos.
		La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para aooavar el funcionamiento del control interno.
		La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.
		La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno
Gestion de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
		La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
		La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los obietivos
	Actividades de Control	La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
		La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus obietivos.
		La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnoloafa oara aooavar la consecución de los obietivos.
La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.		
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes v en funcionamiento

	La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, seaún corresponda.
--	--

Fuente: Resolución de Contraloría N°146-2019-CG

## **1.7.2 Recursos Directamente Recaudados**

Los Recursos Directamente Recaudados captados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al clasificador de Ingresos se componen el dinero proveniente que ofrecen las entidades públicas, en rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios.

### **1.7.2.1 Renta de propiedad**

Para las rentas de propiedad se considera principalmente a los impuestos sobre la propiedad y la transferencia de bienes tanto muebles como inmuebles, esto incluye a los alquileres y demás relacionados.

Para las rentas de propiedad se considera a los montos propios de ingresos que proviene de inversiones relacionadas con operaciones de arrendamientos, intereses, dividendos y los derechos de propiedad de activos fijos e intangibles propios generalmente de las entidades del sector público (Mechan y Vera , 2015).

### **1.7.2.2 Propiedad real**

La propiedad real se refiere a los impuestos obtenidos de las propiedades, transferencias de bienes muebles e inmuebles como, por ejemplo: los alquileres de muebles, derechos de vigilancia, venta de terrenos (Calloquispe , 2018).

### **1.7.2.3 Venta de bienes muebles e inmuebles**

La venta de bienes en las entidades pública comprende los bienes inmuebles e inmuebles los cuales son de dominio público del Estado, están clasificados y encasillados dentro del sistema nacional de bienes estatales, dentro de esta clasificación de bienes se

encuentran los predios como terrenos o playas y otro tipo de terrenos de propiedad privada.

Estos bienes predispuestos para su venta deben estar clasificados como artículos inventariables, se aceptan activos fijos, materiales y artículos en proceso de producción.

Estos bienes tienen con finalidad el cumplimiento de cada uno de los objetivos del Estado para con las necesidades propias de la población (Guanilo , 2016).

#### **1.7.2.4 Ingresos por ventas**

Los ingresos recaudados por la venta de un bien mueble o inmueble se realiza por la entrega del mismo a cambio de un precio. Asimismo, una fuente de ingresos asegura la estabilidad de una entidad u organización adecuando sus gastos e ingresos y de acuerdo a la actividad que realiza (Giron, 2019).

A continuación, se presenta los ingresos por ventas que tiene una Municipalidad:

- Bien mueble e inmueble
- Partida de defunción
- Partida de nacimiento
- Alquiler de la municipalidad zoom para matrimonios
- Salo de usos múltiples
- Licencia de construcción para inmuebles
- Negocios por temporada de verano

#### **1.7.2.5 Multas y sanciones**

Estos son los ingresos que las entidades públicas obtienen producto de la aplicación de multas y sanciones de carácter pecuniario a los contribuyentes que se encuentran dentro de su jurisdicción, las multas y sanciones más comunes con, multas a establecimientos, multas por especulación o acaparamiento de precios, infracciones a los

reglamentos de tránsito, transportes y otros tipos de sanciones e infracciones relacionadas con las entidades públicas.

Las sanciones y multas de carácter tributario se generan a causa la generación de infracciones por la acción u omisión de algún tipo de normativa o estatuto, entre las principales infracciones se tiene el no cumplimiento de las obligaciones tributarias las cuales son sancionables por parte de la entidad recaudadora responsable.

Las multas de forma específica son sanciones económicas y dinerarias las cuales son impuestas en función de las UIT o también en la medida de los ingresos que obtiene una entidad, otra de las medidas relacionadas a sanciones se tiene el comiso de bienes donde algunos bienes son retirados del poder del propietario y son custodiados por la entidad responsable hasta que se dé una solución final al problema, otra de las sanciones muy conocidas es el cierre temporal de algunos establecimientos donde se impide la realización de actividades en ciertas entidades, por último, otra de las sanciones más conocidas es el internamiento temporal e vehículos donde las unidades vehiculares quedan consignadas en los almacenes de la entidad hasta resolver el problema (Chumacero y Quiroz , 2021).

#### **1.7.2.6 Establecimientos**

Los establecimientos son lugares el cual donde se ejerce diferentes actividades como por ejemplo las actividades comerciales, industriales o profesionales. Los organismos que se encargan de hacer cumplir las multas y sanciones generalmente son los Municipios, la Policía Nacional del Perú, SUNAT, SBS (Rivas, 2021).

#### **1.7.2.7 Prestaciones de servicios**

Son el conjunto de servicios los cuales están financiados con recursos públicos para los ciudadanos, son todo un paquete de prestaciones y redes de prestaciones de

servicios los cuales están subvencionados por el sistema público que representan derechos y obligaciones para el sistema.

Estos servicios deben estar al alcance de toda la ciudadanía pues es un derecho el cual les corresponde por su posición como ciudadanos (Gonzales , 2017).

Los acuerdos de prestaciones de servicios son acuerdos los cuales son pactados entre dos partes, dentro de este acuerdo se establecen las condiciones necesarias para un servicio y para ello se especifica una retribución en específico la cual es pactada entre ambas partes.

Los municipios prestan una serie de servicios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como limpieza de calles, mantenimiento de infraestructuras, cuidado de parques y jardines, vigilancia y prevención de riesgos para la seguridad pública, etc. (Torres , 2019).

#### **1.7.2.8 Cuidado de parques y jardines**

Las áreas verdes se refieren a los espacios públicos que están compuestos principalmente por vegetación, como pasto, hierbas, arbustos y árboles. Estas áreas son consideradas fundamentales para el adecuado desarrollo de las zonas urbanas y para lograr la sostenibilidad. Además, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas (Rodriguez et al 2021).

El cuidado de parques y jardines según la municipalidad implica una serie de actividades y responsabilidades destinadas a mantener y embellecer los espacios públicos al aire libre dentro de la jurisdicción municipal. Estas tareas suelen estar a cargo de los departamentos de Parques y Jardines o áreas similares dentro de la administración municipal.

### 1.7.2.9 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es la integración del Estado con la ciudadanía para asegurar y salvaguardar la convivencia pacífica. El Estado en sus 3 niveles con la participación del sector privado ejecuta, supervisa, evalúa y controla acciones preventivas y disuasivas en los diferentes distritos para que no afecten la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos (Quispe, 2020).

## 1.8. Formulación del problema

### 1.8.1. Problema General

¿Cuáles son los componentes del sistema de control Interno según la Ley N° 28716 que se deben mejorar para optimizar la recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?

### 1.8.2. Problema Específicos

- ¿Cuáles son los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?
- ¿Qué aspectos del sistema de control Interno según la Ley N° 28716 se deben mejorar para elaborar una guía de aplicación de control interno en la Municipalidad Distrital de Mejía?
- ¿Cómo se va a diseñar una guía de aplicación de control interno según la Ley N° 28716 para mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?

## 1.9. Objetivo

### 1.9.1. Objetivo general

Establecer en que componentes del sistema de control interno según la Ley N° 28716 se deben hacer mejoras para optimizar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

### **1.9.2. Objetivos específicos**

- Diagnosticar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.
- Encontrar mediante un análisis interpretativo los aspectos del sistema de control interno según la Ley N° 28716 que se deben mejorar para elaborar una guía de aplicación de control interno en la Municipalidad Distrital de Mejía.
- Diseñar una guía de aplicación de control interno según la Ley N° 28716 para mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

### **1.10. Hipótesis**

#### **1.10.1. Hipótesis general**

La aplicación de los componentes de control interno según la Ley N° 28716 optimizan los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

#### **1.10.2. Hipótesis específica**

- Los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía son los adecuados.
- Los aspectos del sistema de control interno según la Ley N° 28716 son adecuados para elaborar una guía de aplicación de control interno en la Municipalidad Distrital de Mejía.

### **1.11. Descripción**

#### **1.11.1. Área del conocimiento:**

##### **1.11.1.1. Campo**

Ciencias Contables y Financieras

**1.11.1.2. Área**

Contabilidad Gubernamental

**1.11.1.3. Línea**

Control Interno en entidades Gubernamentales





## 2. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

### 2.1. Tipo y nivel

#### 2.1.1. Tipo de investigación

En la investigación se combinaron métodos cualitativos y cuantitativos. Como ha demostrado Sánchez (2019), la investigación cuantitativa implica el uso de técnicas estadísticas y numéricas para identificar patrones entre las variables estudiadas.

Por su parte, los estudios cualitativos, son aquellos en donde se hace recolección de información de tipo documental, es decir la recopilación de datos se hace de forma más directa y se analizan los fenómenos de estudio con mayor profundidad.

#### 2.1.2. Nivel de investigación

La investigación tuvo un nivel descriptivo propositivo

La primera parte fue **descriptiva**, pues se realizó una descripción sobre la situación en la cual se encuentra la entidad en estudio respecto a su eficiencia en cuanto a la aplicación de procedimientos de control interno y también en cuanto a su gestión de la recaudación de sus recursos directamente recaudados, según menciona Hernández et al. (2014) en este tipo de investigaciones se busca determinar cuál es la realidad contextual o el problema que se tiene en una entidad o unidad de estudio, se hace para conseguir un diagnóstico.

La investigación también tuvo una parte **propositiva**, pues al final una parte de propuesta busco corregir de alguna manera las deficiencias halladas en la parte descriptiva de la investigación, esta propuesta de mejora implica aplicar de alguna forma los fundamentos del control interno según la Ley N° 28716 para la municipalidad en estudio. Según indica Hernández et al. (2014) las investigaciones propositivas se basan en toda la información recolectada en la parte inicial de la investigación, la parte propositiva de un estudio representa la forma óptima en la cual deberían desarrollarse las cosas, se trata de

alcanzar una situación ideal la cual resuelva los problemas y deficiencias hallados en el estudio.

## 2.2. Técnicas, instrumentos y materiales de verificación

### 2.2.1. Técnicas

- **Análisis documental:** Según indica Núñez y Villamil (2017) la técnica del análisis documental permite obtener información de una manera mucho más explícita y directa sobre el fenómeno en estudio, se hace la revisión de documentos verídicos relacionados con el tema de estudio. Exactamente en la investigación se revisaron decretos y documentación relacionada con los recursos directamente recaudados del periodo 2020 y 2021.

- **Encuestas sobre el control interno:** De acuerdo con Troncoso y Amaya (2016) la encuesta sirve como instrumento de recolección de información de carácter cuantitativo, que ayuda a obtener datos interesantes y enriquecedores para la labor investigativa. En la investigación se aplicó una encuesta sobre el control interno en las personas encargadas del área de Gerencia de Administración Tributaria en la Municipalidad de Mejía.

Como instrumentos de investigación se hizo uso de:

- **Guía de revisión documental:** Fue aplicado sobre toda la información y documentación relacionada con los recursos directamente recaudados en la Municipalidad de Mejía.

2.3. **Cuestionario sobre el control interno:** Fue aplicado sobre la muestra establecida en la investigación, dentro de la Municipalidad de Mejía. ampo de verificación

### 2.3.1. Ubicación espacial

Esta investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de Mejía ubicada en el departamento de Arequipa.

### ***2.3.2. Ubicación temporal***

La investigación para la primera parte del diagnóstico abarcó los periodos 2020 y 2021 en cuanto a la información de los recursos directamente recaudados, fue una investigación transversal o transeccional por lo cual la recopilación de la información se efectuó una única vez.

### ***2.4. Unidades de estudio***

La unidad de estudio propia de la investigación estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Mejía en Arequipa, de manera específica al área de la Gerencia de Administración Tributaria de la entidad.

#### ***2.4.1. Población***

Según indica Mendoza y Hernández (2018) una población es aquella que está conformada por un grupo de individuos que tienen una serie de características en común motivo por el cual se les agrupa bajo la figura de una población en un grupo cuantificado de personas.

Para la investigación se tomó en cuenta para la población a un total de 30 personas relacionadas con el control interno y la recaudación en la Municipalidad Distrital de Mejía.

#### ***2.4.2. Muestra***

Al ser una población de menor cuantía se tomó en consideración para conformar la muestra a 5 personas, las cuales son las encargadas del área de recaudación en la Municipalidad Distrital de Mejía.

#### ***2.4.3. Procedimientos de muestreo***

Para el procedimiento de selección de la muestra se aplicó un muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia, es por esta razón que se tomó en cuenta a toda la

población para de esta manera poder conformar la muestra de estudio, se hizo de esta manera debido a que la cantidad de personas que conforman la población no es cuantiosa.

Según menciona Muñoz (2018) una muestra por conveniencia es aquella parte o segmento de la población a la cual se tiene un mayor acceso o se tiene mayor disponibilidad de recopilación de datos, es por ello que se les incluye como parte de la muestra, debido a que se tiene un acceso más fácil y directo.

## **2.5. Estrategias de recolección de datos**

### **2.5.1. Organización**

En cuanto al proceso de desarrollo de la presente investigación, la organización del estudio se realizó de la siguiente manera:

- Se efectuó un análisis de la situación de la Municipalidad Distrital de Mejía en cuanto a sus recursos directamente recaudados y su forma de control interno.
- Se diseñó los instrumentos de investigación para de esta manera poder recolectar toda la información necesaria para desarrollar la investigación.
- Se revisó la veracidad y utilidad de los instrumentos de investigación con la ayuda de expertos en el tema.
- Se realizó las correcciones necesarias a los instrumentos de investigación
- Se definieron las fuentes de las cuales se tomará la información para efectos de la investigación.
- Con la autorización de los directos de la Municipalidad se efectuó la aplicación de los instrumentos de investigación.
- Después de la devolución de toda la información se procesó la información y se efectuó el análisis de los datos.
- Se mostraron los resultados de la investigación a través de tablas y gráficos y se describieron los resultados de la investigación.

- Se dieron las conclusiones y recomendaciones propias del estudio.

## 2.6. Recursos

### 2.6.1. Recursos humanos

#### a) Investigador

Los investigadores fueron:

- Gyan Carlo Aleksander Grgicevic de los Ríos
- Norma Alejandra Vidangos Aspilcueta

#### b) Asesor

Se tuvo un asesor el cual es asignado por la propia Universidad.

### 2.6.2. Recursos físicos

**Tabla 2**  
*Recursos Físicos*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL.
01	Internet	15 horas	S/ 1.00	S/ 15.00
02	Transporte	4 traslado	S/ 10.00	S/ 40.00
03	Papelería	1 resma	S/ 20.00	S/ 20.00
04	Copias	50	S/ 0.10	S/ 5.00
05	Impresión	70 hojas	S/ 0.10	S/ 7.00
06	Encuadernación	01	S/ 15.00	S/ 15.00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>S/.102.00</b>

Nota: Elaboración propia

### 2.6.3. Recursos financieros

**Tabla 3**  
*Recursos financieros*

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL.
01	Viáticos	S/ 250.00

---

02	Asesoría	S/ 250.00
----	----------	-----------

---

<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>S/ 500.00</b>
---------------------	--	------------------

---

Nota: Elaboración propia





# **CAPÍTULO III**

# **RESULTADOS**

### **3.RESULTADOS**

#### **3.1. Datos generales de la Municipalidad**

##### **3.1.1. *Reseña histórica***

La Municipalidad Distrital de Mejía es una institución pública estatal de derecho público con capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades). Está ubicada en la Carretera Tambo, Sn, Mejía S/N, Islay, Mejía, Perú.

##### **3.1.2. *Visión***

Las autoridades municipales de Mejía proporcionarán a los ciudadanos de la localidad los medios necesarios para alcanzar el nivel de vida más deseable en una ciudad moderna, saludable, agradable y segura. El desarrollo de la región se producirá de forma integral y duradera, al tiempo que se aprovecharán las oportunidades para realizar actividades comerciales y viajes de calidad superior en armonía con el entorno local.

Asimismo, tiene la función y responsabilidad, proveer y controlar la prestación de servicios públicos básicos necesarios para beneficiar a sus vecinos, de esta manera contribuyendo con el desarrollo local.

##### **3.1.3. *Misión***

Representar y gestionar los intereses de los justiciables, promover la gobernanza democrática para aumentar la participación ciudadana en la elaboración de las políticas locales, maximizar su capacidad para ofrecer servicios, bienes y equipamientos públicos de alta calidad con mayor eficacia y eficiencia, utilizar los recursos públicos de forma responsable, estratégica y transparente, y crear sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector.

### 3.1.4. Valores

Por lo general, las entidades del estado, siendo el caso de las municipalidades se manejan valores como:

- Responsabilidad
- Respeto
- Compromiso
- Excelencia
- Transparencia
- Honestidad
- Puntualidad

### 3.1.5. Ubicación

#### Ilustración 1

*Ubicación de la Municipalidad Distrital de Mejía*

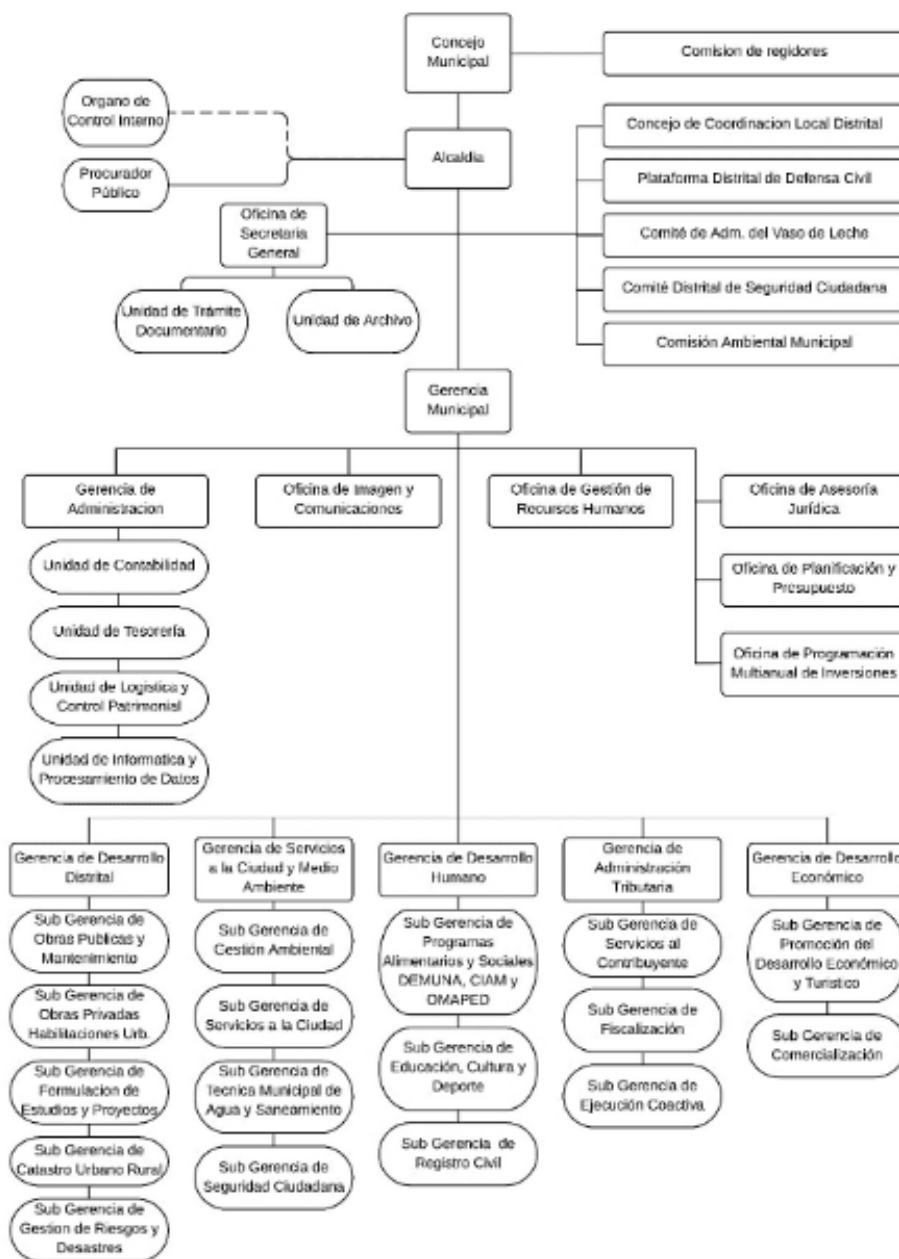


Fuente: Google Maps

### 3.1.6. Organigrama

#### Ilustración 2

#### Organigrama Municipalidad Distrital de Mejía



Fuente: Portal de transparencia (MD-Mejía).

### 3.2.Desarrollo de resultados en base a Ingresos 2020 - 2021

**Tabla 4**

*Ingresos Presupuestales 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía*

Detalle	2020			2021			2020	2021
	PIA	PIM	Recaudación Anual	PIA	PIM	Recaudación Anual	%	%
1. Impuestos y contribuciones obligatorias	1,581,000.00	1,581,000.00	<b>1,289,420.60</b>	1,581,000.00	1,581,000.00	<b>1,642,759.62</b>	14.01%	13.09%
2. Contribuciones sociales							0.00%	0.00%
3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	796,600.00	796,600.00	<b>530,007.50</b>	796,600.00	796,600.00	<b>593,806.97</b>	5.76%	4.73%
4. Donaciones y transferencias	3,266,530.00	3,325,183.00	<b>2,502,889.54</b>	2,626,609.00	3,558,751.00	<b>3,864,874.67</b>	27.20%	30.80%
5. Otros ingresos	760,000.00	760,000.00	<b>948,828.36</b>	760,000.00	1,147,735.00	<b>1,227,220.89</b>	10.31%	9.78%
6. Venta de activos no financieros							0.00%	0.00%
7. Venta de activos financieros							0.00%	0.00%
8. Endeudamiento		24,700.00	<b>24,700.00</b>				0.27%	0.00%
9. Saldos de balance		1,586,928.00	<b>3,905,606.26</b>		5,122,574.00	<b>5,219,009.85</b>	42.45%	41.59%
<b>Total:</b>	<b>6,404,130.00</b>	<b>8,074,411.00</b>	<b>9,201,452.26</b>	<b>5,764,209.00</b>	<b>12,206,660.00</b>	<b>12,547,672.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación:

La tabla de ingresos presupuestales del 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía, nos permite ver el monto obtenido de las fuentes de ingresos en ambos años, teniendo que el año 2021 presenta resultados superiores, además, se puede ver también que el diferencial existente entre ambos años que resulta de S/. 3,346,219.74 en el total de los ingresos obtenidos en ambos años resultando ser muy favorable para la Municipalidad y representando un aporte más significativo de los pobladores del distrito de Mejía y quienes visiten el lugar. El aumento probablemente puede deberse al incremento de actividad tanto de visitantes o turistas, así como del comercio y el cobro de tasas pendientes de pago que por el periodo en donde seguía latente el estado de emergencia a razón del Covid-19 no se pudo tener mayores actividades que generen más recaudación por parte de la Municipalidad.

**Tabla 5**  
*Variación Porcentual de los Ingresos Presupuestales 2020 y 2021*

<b>Detalle</b>	<i>variación</i>	<i>variación</i>	<i>variación</i>
	<i>recaudación</i>	<i>PIM</i>	<i>PIA</i>
	<i>2021-2020</i>	<i>2021-2020</i>	<i>2021-2020</i>
1. Impuestos y contribuciones obligatorias	<b>-0.92%</b>	-6.63%	2.74%
2. Contribuciones sociales	<b>0.00%</b>	0.00%	0.00%
3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	<b>-1.03%</b>	-3.34%	1.38%
4. Donaciones y transferencias	<b>3.60%</b>	-12.03%	-5.44%
5. Otros ingresos	<b>-0.53%</b>	-0.01%	1.32%
6. Venta de activos no financieros	<b>0.00%</b>	0.00%	0.00%
7. Venta de activos financieros	<b>0.00%</b>	0.00%	0.00%
8. Endeudamiento	<b>-0.27%</b>	-0.31%	0.00%
9. Saldos de balance	<b>-0.85%</b>	22.31%	0.00%

Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

Como se puede observar los impuestos y contribuciones obligatorias del año 2020 y 2021 resultaron en -0.92% aplicando una diferencia de % entre el 2021 y el 2020, además de la nula participación de las contribuciones sociales en ambos años, en cuanto a la venta de bienes y servicios el resultado fue de -1.03% como resultado de la diferencia del año 2021-2020 y las donaciones y transferencias siguiendo el mismo método tuvieron un resultado positivo de 3.60%. Asimismo, la diferencia otros ingresos entre 2021 y 2020 resultó ser de -0.53%, mientras que la diferencia de endeudamiento resultó en -0.27% y los saldos del balance en un -85%.

**Figura 1**

*Recaudación Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

Para el año 2020 la recaudación anual presentó buenos resultados en cuanto a los impuestos y contribuciones obligatorias, la venta de bienes y servicios y derechos, las donaciones y transferencias, los saldos del balance, además de otros ingresos que se

tuvieron el año, que contribuyeron con la recaudación general y total, presentando una buena sensación de resultados en cuanto a los ingresos obtenidos.

**Figura 2**

*Recaudación Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

**Interpretación:**

En cuanto al año 2021 la recaudación anual presentó mejores resultados frente al año 2020 en cuanto a los impuestos y contribuciones obligatorias, la venta de bienes y servicios y derechos, las donaciones y transferencias, los saldos del balance, en otros ingresos que se tuvieron el año, que contribuyeron con la recaudación general y total, presentando mejores sensaciones de resultados en cuanto a los ingresos obtenidos en este periodo.

### 3.2.1. Gastos 2020 – 2021

**Tabla 6**

*Gastos Presupuestales 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía*

Detalle	2020			2021			2020	2021
	PIA	PIM	Ejecución Total Anual	PIA	PIM	Ejecución Anual	%	%
0. Reserva de contingencia							0.00%	0.00%
1. Personal y obligaciones sociales	1,120,949.00	1,130,349.00	<b>598,139.48</b>	1,084,719.00	726,313.00	<b>543,855.90</b>	13.32%	6.98%
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	42,440.00	42,440.00	<b>36,353.20</b>	42,440.00	46,570.00	<b>24,969.60</b>	0.81%	0.32%
3. Bienes y servicios	2,563,486.00	3,654,857.00	<b>2,324,348.32</b>	2,588,217.00	5,147,451.00	<b>3,072,601.77</b>	51.78%	39.44%
4. Donaciones y transferencias							0.00%	0.00%
5. Otros gastos	10,000.00	10,000.00	<b>645.00</b>	10,000.00	10,000.00		0.01%	0.00%
6. Adquisición de activos no financieros	2,678,800.00	3,755,413.00	<b>1,529,798.76</b>	2,050,378.00	6,294,801.00	<b>4,148,989.88</b>	34.08%	53.26%
7. Adquisición de activos financieros							0.00%	0.00%
8. Servicio de la deuda publica							0.00%	0.00%
<b>Total:</b>	<b>6,415,675.00</b>	<b>8,593,059.00</b>	<b>4,489,284.76</b>	<b>5,775,754.00</b>	<b>12,225,135.00</b>	<b>7,790,417.15</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

La tabla de gastos presupuestales del 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía, nos permite ver el dinero gastado, destinado a actividades como pago de salarios y obras de bien común para el poblador y/o ciudadano en ambos años. El monto de dinero total ejecutado en el año 2021 es mayor que el año 2020 y como resultado de su diferencia el monto total del 2021 excede al del 2020 por S/. 3,301,132.39. Siendo así que en el año 2021 se ejecutó un monto mayor. El incremento en el presupuesto asignado en el año 2021 permitió la ejecución de mayor gasto predispuesto para la realización de actividades pendientes y de bien social.

**Tabla 7**  
*Variación Porcentual de los Gastos Presupuestales 2020 y 2021*

Detalle	<i>variación ejecución</i>	<i>variación PIM</i>	<i>variación PIA</i>
	2021-2020	2021-2020	2021-2020
0. Reserva de contingencia	0.00%	0.00%	0.00%
1. Personal y obligaciones sociales	-6.34%	-7.21%	1.31%
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	-0.49%	-0.11%	0.07%
3. Bienes y servicios	-12.33%	-0.43%	4.86%
4. Donaciones y transferencias	0.00%	0.00%	0.00%
5. Otros gastos	-0.01%	-0.03%	0.02%
6. Adquisición de activos no financieros	19.18%	7.79%	-6.25%
7. Adquisición de activos financieros	0.00%	0.00%	0.00%
8. Servicio de la deuda publica	0.00%	0.00%	0.00%

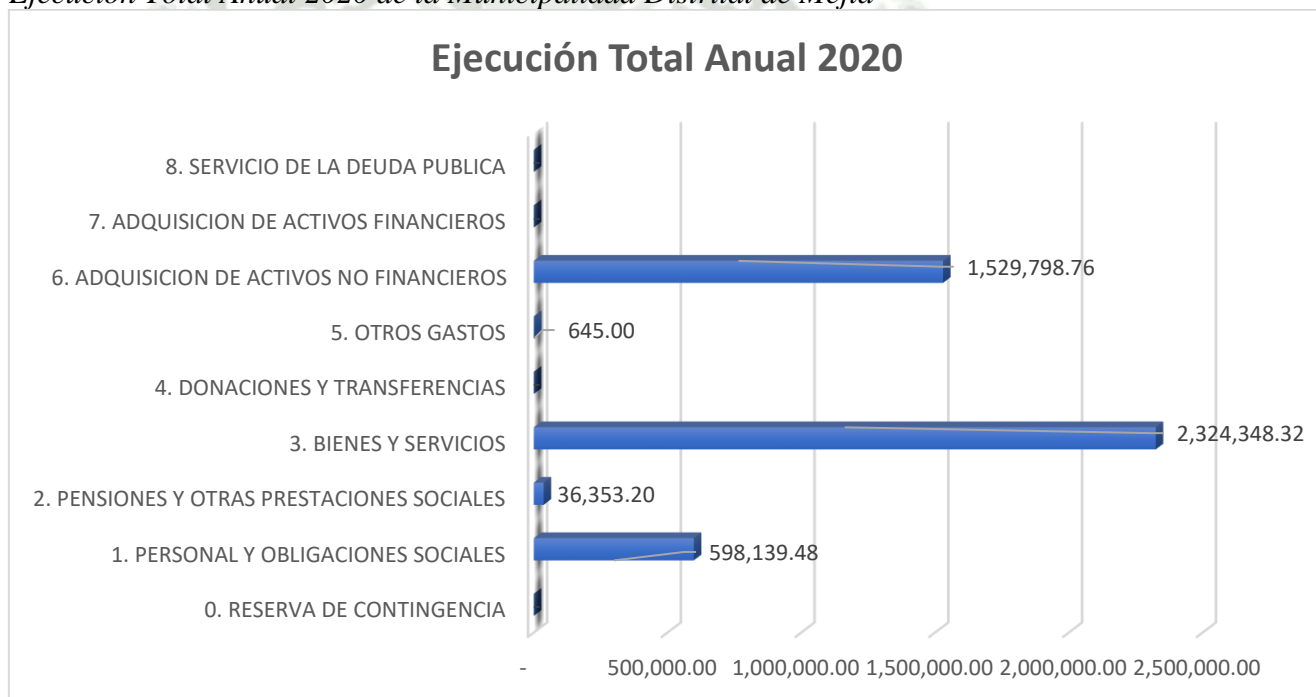
Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

Se observa que no hubo ejecución de reservas de contingencia debido a su inexistencia, la ejecución del gasto en personal y obligaciones sociales fue menor que en el año 2020 por -6.34%, la ejecución en pensiones y otras prestaciones sociales fue de -0.49% teniendo una mayor ejecución en 2020, en bienes y servicios también se ejecutó menor monto por un -12.33% en el 2021, en otros gastos la diferencia es muy inferior por -0.01%, mientras que en la adquisición de activos no financieros en el 2021 se ejecutó un gasto mayor que el 2020 por un 19.18%.

**Figura 3**

*Ejecución Total Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

En la figura 3 se observa que el mayor gasto realizado fue de S/. 2,324,348.32 en bienes y servicios, mientras que el segundo gasto fuerte o dinero ejecutado fue de S/1,529,798.76 en la compra de activos no financieros, en personal y obligaciones sociales un monto de S/. 598,139.48.

**Figura 4**

*Ejecución Total Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### **Interpretación**

Aquí se tiene que en el año 2021 se destinó gran parte del presupuesto a la adquisición de activos no financieros, mientras que para la adquisición y la compra de bienes y servicios se destinó también un monto de capital considerable, además del capital destinado al pago de las obligaciones sociales que fueron de S/. 543,855.90.

### 3.2.2. *Financiamiento 2020 – 2021*

**Tabla 8**

*Presupuesto de Financiamiento 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía*

Detalle	2020			2021		
	PIA	PIM	Ejecución Total Anual	PIA	PIM	Ejecución Total Anual
1. Recursos ordinarios	11,545.00	518,648.00	<b>472,613.07</b>	11,545.00	18,475.00	<b>18,475.00</b>
2. Recursos directamente recaudados	1,556,600.00	1,662,738.00	<b>761,785.08</b>	1,556,600.00	3,668,715.00	<b>1,442,801.58</b>
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	-	24,700.00	<b>24,700.00</b>			
4. Donaciones y transferencias						
5. Recursos determinados	4,847,530.00	6,386,973.00	<b>3,230,186.61</b>	4,207,609.00	8,537,945.00	<b>6,329,140.57</b>
- Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	2,811,000.00	3,783,797.00	<b>1,660,125.58</b>	2,213,809.00	5,683,287.00	<b>4,028,293.98</b>
- Impuestos municipales	1,581,000.00	2,067,966.00	<b>1,248,964.01</b>	1,581,000.00	2,085,598.00	<b>1,665,893.25</b>
- Fondo de compensación municipal	455,530.00	535,210.00	<b>321,097.02</b>	412,800.00	769,060.00	<b>634,953.34</b>
- Contribuciones a fondos						
- Participación en rentas de aduanas						
- Canon, sobrecanon, regalías y participaciones						
Sub - total de recursos determinados:	4,847,530.00	6,386,973.00	<b>3,230,186.61</b>	4,207,609.00	8,537,945.00	<b>6,329,140.57</b>
Total:	6,415,675.00	8,593,059.00	<b>4,489,284.76</b>	5,775,754.00	12,225,135.00	<b>7,790,417.15</b>

Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

En la tabla de financiamiento del 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía, se puede observar que en el año 2021 la ejecución anual del financiamiento fue mayor por S/. 3,301,132.39, de la misma forma el apartado de los recursos directamente recaudados del año 2021 fue mayor al del 2020 por un monto de S/. 681,016.50, mostrando claramente que el año 2021 fue de mejores resultados, sin embargo, los recursos directamente recaudados no llegaron a alcanzar un monto óptimo.

**Tabla 9**  
*Variación Porcentual de los Presupuestos de Financiamiento 2020 y 2021*

Detalle	<i>variación ejecución</i>	<i>variación PIM</i>	<i>variación PIA</i>
	2021-2020	2021-2020	2021-2020
1. Recursos ordinarios	-10.29%	-5.88%	0.02%
2. Recursos directamente recaudados	<b>1.55%</b>	10.66%	2.69%
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	-0.55%	-0.29%	0.00%
4. Donaciones y transferencias	0.00%	0.00%	0.00%
5. Recursos determinados	9.29%	-4.49%	-2.71%
- Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	14.73%	2.46%	-5.49%
- Impuestos municipales	-6.44%	-7.01%	2.73%
- Fondo de compensación municipal	1.00%	0.06%	0.05%
- Contribuciones a fondos	0.00%	0.00%	0.00%
- Participación en rentas de aduanas	0.00%	0.00%	0.00%
- Canon, sobrecanon, regalías y participaciones	0.00%	0.00%	0.00%
Sub - total de recursos determinados:	9.29%	-4.49%	-2.71%

Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

En esta tabla se realizó la estimación porcentual que representan los recursos señalados del 1 al 5 en base al PIA, PIM y lo ejecutado, además, se puede observar que

el apartado de los RDR señala que la diferencia porcentual del año 2021 sobre el 2020 es mayor, aun considerando que el monto ejecutado el año 2021 es mayor en un 73.5%.

**Figura 5**

*Ejecución Total Anual 2020 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

**Interpretación**

En la figura 5 se observa que los recursos determinados que están comprendidos desde el canon, sobrecanon y regalías, contribuciones a fondos, fondos de compensación municipal, impuestos municipales suman S/. 3,230,186.61 y los RDR S/. 761,785.08, donde se esperaba un monto financiado mayor obtenido de la recaudación directa de recursos o RDR.

**Figura 6**

*Ejecución Total Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía*



Fuente: Portal de Transparencia Estándar MD-Mejía (2023)

### Interpretación

En el año 2021 se observa un incremento en los montos de financiamiento comprendidos entre los recursos determinados, los RDR, y los recursos ordinarios. Los montos son mucho mayores que el año anterior, sin embargo, detrás de tal incremento existen factores como la temporalidad y situación, siendo así que prácticamente los montos en los recursos directamente recaudados presentan un incremento de más del 70%.

### 3.2.3. Resumen de los resultados

**Tabla 10**

*Destinación de Recursos mediante el PIA Y PIM para los años 2020 y 2021*

	2020		2021	
	PIA	PIM	PIA	PIM
<b>Ingresos</b>	6,415,675.00	8,074,411.00	5,764,209.00	12,206,660.00
<b>Gastos</b>	6,415,675.00	8,593,059.00	5,775,754.00	12,225,135.00
<b>Financiamiento</b>	6,415,675.00	8,593,059.00	5,775,754.00	12,225,135.00

### Interpretación

Como se puede observar en la tabla de destinación de recursos mediante el PIA y PIM, el presupuesto institucional de apertura del año 2021 es menor al año 2020, mientras que el presupuesto institucional modificado es mucho mayor, dándose a entender que la destinación de recursos adicionales solicitadas por la Municipalidad distrital de Mejía eran necesarias para la ejecución de sus estimaciones presupuestales.

**Tabla 11**

*Recaudación y Ejecución presupuestal de los años 2020 y 2021*

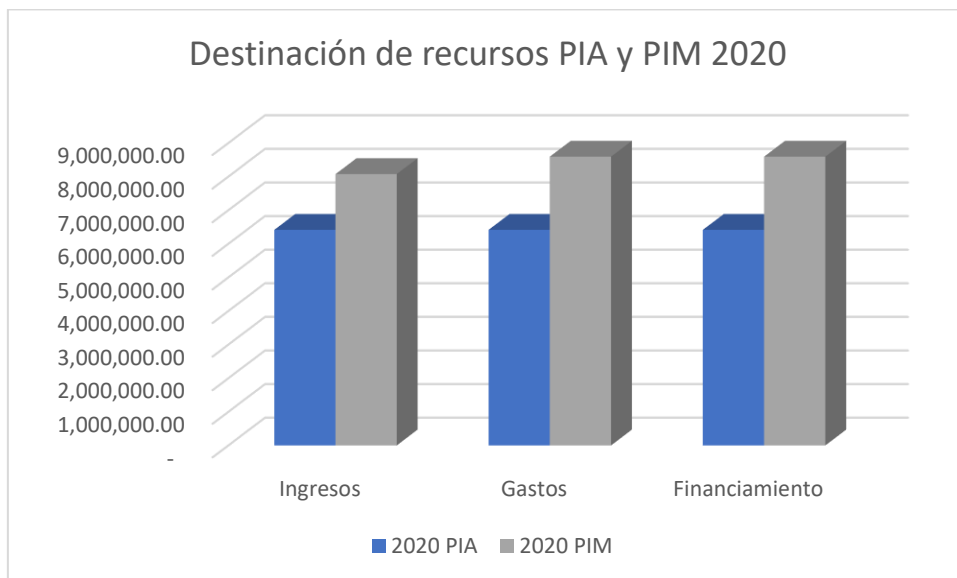
	Ingresos	Gastos	Financiamiento
<b>2020</b>	9,201,452.26	4,489,284.76	4,489,284.76
<b>2021</b>	12,547,672.00	7,790,417.15	7,790,417.15

### Interpretación

En la tabla 11 se observan los montos de ingresos, gastos y financiamiento de acuerdo al presupuesto estimado y otorgado a la Municipalidad, obteniendo que los ingresos son mayores que los gastos y el financiamiento, sin embargo, los gastos y financiamiento son ejecutados a lo largo del año, por lo que la similitud entre sus montos puede no siempre ser una constante, ya que en varias ocasiones no se llega a ejecutar lo presupuestado.

**Figura 7**

*Destinación de Recursos mediante el PIA Y PIM para el año 2020*

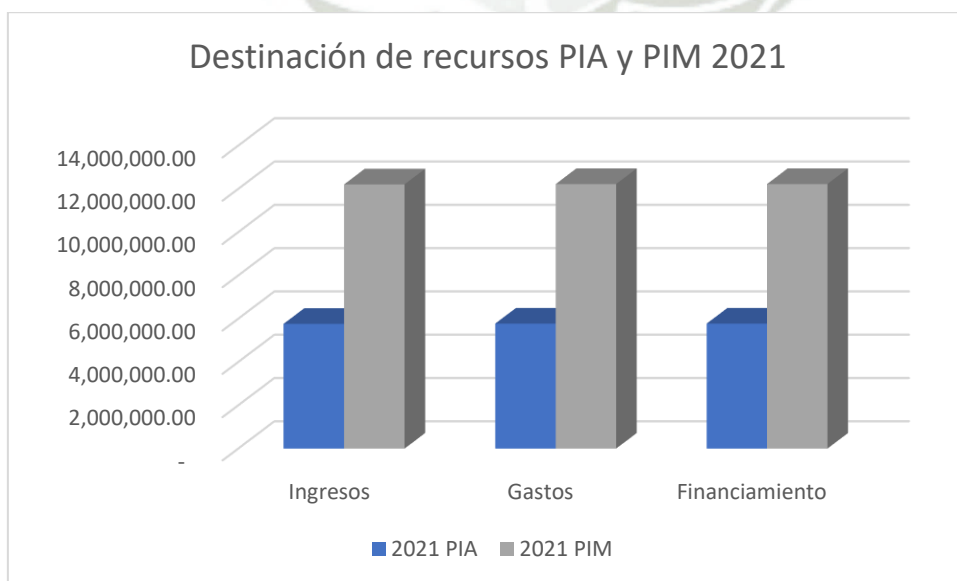


**Interpretación**

La destinación de recursos mediante el PIA resulta ser menor que el PIM debido a la reasignación de recursos que otorga el MEF a los gobiernos locales, sin embargo, la Municipalidad Distrital de Mejía también realiza sus estimaciones presupuestales. Por ende, es normal ver que el PIM sea mayor que el PIA.

**Figura 8**

*Destinación de Recursos mediante el PIA Y PIM para el año 2021*

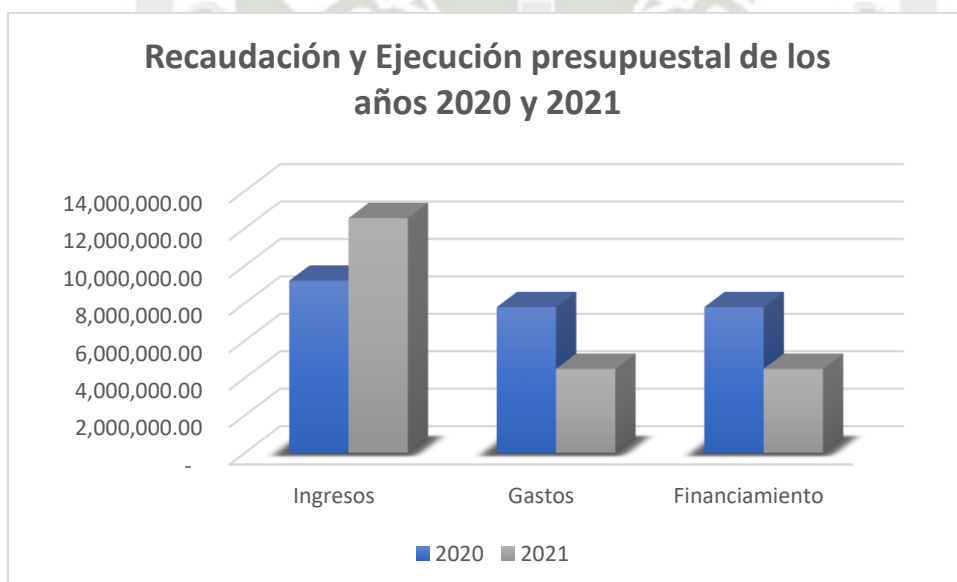


### Interpretación

Se observa también que el PIM es mayor que el PIA, la acotación se da en que el PIM reasignado este año en comparación al anterior es mucho mayor, es decir que hubo una reasignación de más del 100%, se puede aducir que la Municipalidad Distrital de Mejía requería de mayor presupuesto para la ejecución de sus responsabilidades de mantenimiento, proyectos a ejecutar y demás actividades que requieren de un presupuesto necesario.

### Figura 9

*Recaudación y Ejecución presupuestal para el año 2020*

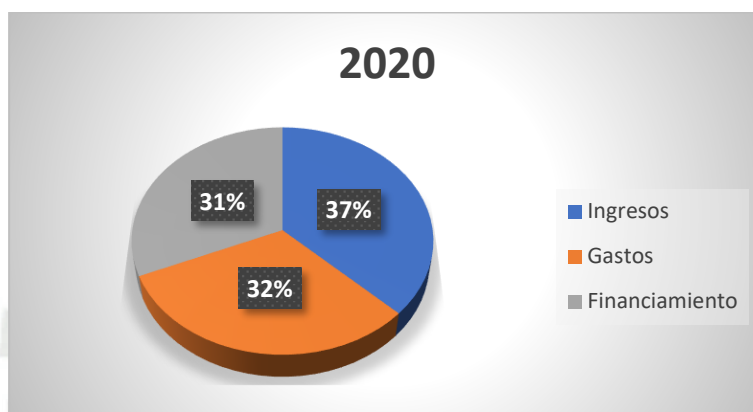


### Interpretación

Se observa que los ingresos en el año 2020 y 2021 son mayores que los gastos y el financiamiento los cuales prácticamente tiene el mismo monto, sin embargo, los ingresos del año 2021 son muy buenos, pero podrían ser mejores si se mejorase el sistema de control interno en cuanto a varias de las actividades que comprenden la recaudación de recursos de forma directa, desde trámites hasta pagos que percibe la Municipalidad por sus servicios prestados.

**Figura 10**

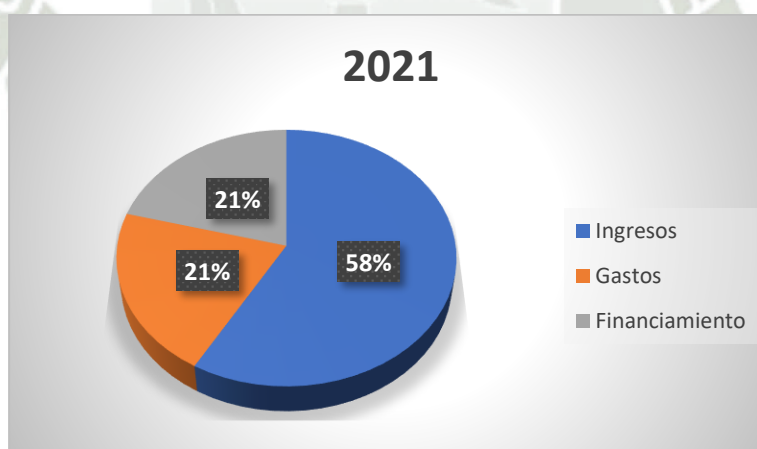
*Distribución porcentual de Ingresos, Gastos y Financiamiento*



Se puede observar también el nivel de participación de los ingresos son mayores que los gastos y el financiamiento, pudiendo así deducir que los niveles de recaudación directamente recaudados son buenos pero que aún pueden optimizarse.

**Figura 11**

*Distribución porcentual de Ingresos, Gastos y Financiamiento*



En este gráfico se observa que en el año 2021 los ingresos superan por mucha diferencia a los gastos y el financiamiento, obteniendo así que los niveles de recaudación para este año han mejorado con respecto al año 2020, esto se debe a que en este periodo las restricciones impuestas por el estado peruano a raíz del covid 19 se redujeron y hayan permitido la realización de sus actividades y deberes. Análisis y Estructura financiera

## Análisis Vertical a los EEFF

**Tabla 12**

*Análisis vertical del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020*

	2021		2020	
	S/	%	S/	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Caja y Bancos	S/ 5,300,673.71	11.01%	S/ 5,669,949.47	12.65%
Cuentas por cobrar	S/ 58,929.69	0.12%	S/ 58,967.00	0.13%
Otras cuentas por cobrar	S/ 9,505.56	0.02%	S/ 18,037.06	0.04%
Inventarios	S/ 565,060.39	1.17%	S/ 0.50	0.00%
Servicios y otros pagados por antc.	S/ 48,429.78	0.10%	S/ 66,800.98	0.15%
Otras cuentas del activo	S/ 64,686.37	0.13%	S/ 44,823.66	0.10%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>S/ 6,047,285.50</b>	<b>12.56%</b>	<b>S/ 5,858,578.67</b>	<b>13.07%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	S/ 38,309,986.26	79.57%	S/ 35,714,457.73	79.66%
Otras cuentas del activo	S/ 3,786,686.58	7.87%	S/ 3,262,161.98	7.28%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>S/ 42,096,672.84</b>	<b>87.44%</b>	<b>S/ 38,976,619.71</b>	<b>86.93%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>S/ 48,143,958.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>S/ 44,835,198.38</b>	<b>100.00%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por pagar a proveedores	S/ 529,856.80	1.10%	S/ 458,868.00	1.02%
Impuestos, contribuciones y otros	S/ 9,719.67	0.02%	S/ 28,273.64	0.06%
Remuneraciones y beneficios sociales	S/ 51,330.37	0.11%	S/ 51,450.37	0.11%
Otras cuentas del pasivo	S/ 15,405.57	0.03%	S/ 23,623.76	0.05%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>S/ 606,312.41</b>	<b>1.26%</b>	<b>S/ 562,215.77</b>	<b>1.25%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Provisiones	S/ 2,302.63	0.00%	S/ 2,302.63	0.01%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>S/ 2,302.63</b>	<b>0.00%</b>	<b>S/ 2,302.63</b>	<b>0.01%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>S/ 608,615.04</b>	<b>1.26%</b>	<b>S/ 564,518.40</b>	<b>1.26%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	S/ 41,129,520.33	85.43%	S/ 38,726,839.12	86.38%
Resultados no realizados	S/ 4,139,735.16	8.60%	S/ 4,139,735.16	9.23%
Resultados acumulados	S/ 2,266,087.81	4.71%	S/ 1,404,105.70	3.13%
<b>Total patrimonio</b>	<b>S/ 47,535,343.30</b>	<b>98.74%</b>	<b>S/ 44,270,679.98</b>	<b>98.74%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>S/ 48,143,958.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>S/ 44,835,198.38</b>	<b>100.00%</b>

Nota. Elaboración propia

**Interpretación:**

- Con relación a la cuenta caja y bancos presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 5,669,949.47, reflejando el 12.65% sobre el total del activo corriente. Mientras que para el 2021 fue S/ 5,300,673.71, reflejando el 11.01% sobre el total del activo corriente.
- Con relación a las cuentas por cobrar presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 58,669,949.47, reflejando el 0.13% sobre el total del activo corriente. Mientras que para el 2021 fue S/ 58,929.69, reflejando el 0.12% sobre el total del activo corriente.
- Con relación a la cuenta de impuestos, contribuciones y otros presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 28,273.64, reflejando el 0.06% sobre el total del pasivo corriente. Mientras que para el 2021 fue S/ 9,719.67, reflejando el 0.02% sobre el total del pasivo corriente.
- Con relación a la cuenta de hacienda nacional presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 38,726,839.12, reflejando el 86.38% sobre el total del patrimonio. Mientras que para el 2021 fue S/ 41,129,520.33, reflejando el 85.43% sobre el total del patrimonio.

**Tabla 13**

*Análisis vertical del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020*

	2021		2020	
	S/	%	S/	%
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos tributarios netos	S/ 1,642,759.62	22.11%	S/ 1,321,092.94	22.39%
Ingresos no tributarios	S/ 593,806.97	7.99%	S/ 557,931.81	9.45%
Trasposos y remesas recibidas	S/ 3,883,349.67	52.26%	S/ 3,000,202.61	50.84%
Ingresos financieros	S/ 120,756.03	1.63%	S/ 160,426.31	2.72%
Otros ingresos	S/ 1,189,729.05	16.01%	S/ 861,324.61	14.60%
<b>Total ingresos</b>	<b>S/ 7,430,401.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>S/ 5,900,978.28</b>	<b>100.00%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Gastos de bienes y servicios	-S/ 1,569,294.42	-21.12%	-S/ 1,327,353.89	-22.49%
Gastos de personal	-S/ 1,516,888.39	-20.41%	-S/ 1,529,945.49	-25.93%
Gastos por pens. Prest. y asist. Social	-S/ 14,565.60	-0.20%	-S/ 36,352.90	-0.62%
Estimaciones y provisiones del ejerc.	-S/ 1,019,033.56	-13.71%	-S/ 602,249.49	-10.21%
Otros gastos	-S/ 26,042.55	-0.35%	-S/ 2,395.30	-0.04%
<b>Total costos y gastos</b>	<b>-S/ 4,145,824.52</b>	<b>-55.80%</b>	<b>-S/ 3,498,297.07</b>	<b>-59.28%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>S/ 3,284,576.82</b>	<b>44.20%</b>	<b>S/ 2,402,681.21</b>	<b>40.72%</b>

Nota. Elaboración propia

**Interpretación:**

- Con relación a los ingresos tributarios netos presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 1,321,092.94, reflejando el 22.39% sobre el total de los ingresos. Mientras que para el 2021 fue S/ 1,642,759.62, reflejando el 22.11% sobre el total de los ingresos.
- Con relación a los ingresos no tributarios presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 S/ 557,931.81. reflejando el 9.45% sobre el total de los ingresos. Mientras que para el 2021 fue S/ 593,806.97, reflejando el 7.99% sobre el total de los ingresos.

## Análisis Horizontal los EEFF

**Tabla 14**

*Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera 2021 - 2020*

	2021	2020	Absoluta	Relativa
	S/	S/		
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Caja y Bancos	S/ 5,300,673.71	S/ 5,669,949.47	-S/ 369,275.76	-6.51%
Cuentas por cobrar	S/ 58,929.69	S/ 58,967.00	-S/ 37.31	-0.06%
Otras cuentas por cobrar	S/ 9,505.56	S/ 18,037.06	-S/ 8,531.50	-47.30%
Inventarios	S/ 565,060.39	S/ 0.50	S/ 565,059.89	113011978.00%
Servicios y otros pagados por antc.	S/ 48,429.78	S/ 66,800.98	-S/ 18,371.20	-27.50%
Otras cuentas del activo	S/ 64,686.37	S/ 44,823.66	S/ 19,862.71	44.31%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>S/ 6,047,285.50</b>	<b>S/ 5,858,578.67</b>	<b>S/ 188,706.83</b>	<b>3.22%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad, planta y equipo	S/ 38,309,986.26	S/ 35,714,457.73	S/ 2,595,528.53	7.27%
Otras cuentas del activo	S/ 3,786,686.58	S/ 3,262,161.98	S/ 524,524.60	16.08%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>S/ 42,096,672.84</b>	<b>S/ 38,976,619.71</b>	<b>S/ 3,120,053.13</b>	<b>8.00%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>S/ 48,143,958.34</b>	<b>S/ 44,835,198.38</b>	<b>S/ 3,308,759.96</b>	<b>7.38%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por pagar a proveedores	S/ 529,856.80	S/ 458,868.00	S/ 70,988.80	15.47%
Impuestos, contribuciones y otros	S/ 9,719.67	S/ 28,273.64	-S/ 18,553.97	-65.62%
Remuneraciones y beneficios sociales	S/ 51,330.37	S/ 51,450.37	-S/ 120.00	-0.23%
Otras cuentas del pasivo	S/ 15,405.57	S/ 23,623.76	-S/ 8,218.19	-34.79%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>S/ 606,312.41</b>	<b>S/ 562,215.77</b>	<b>S/ 44,096.64</b>	<b>7.84%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Provisiones	S/ 2,302.63	S/ 2,302.63	S/ 0.00	0.00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>S/ 2,302.63</b>	<b>S/ 2,302.63</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>S/ 608,615.04</b>	<b>S/ 564,518.40</b>	<b>S/ 44,096.64</b>	<b>7.81%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	S/ 41,129,520.33	S/ 38,726,839.12	S/ 2,402,681.21	6.20%
Resultados no realizados	S/ 4,139,735.16	S/ 4,139,735.16	S/ -	0.00%
Resultados acumulados	S/ 2,266,087.81	S/ 1,404,105.70	S/ 861,982.11	61.39%
<b>Total patrimonio</b>	<b>S/ 47,535,343.30</b>	<b>S/ 44,270,679.98</b>	<b>S/ 3,264,663.32</b>	<b>7.37%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>S/ 48,143,958.34</b>	<b>S/ 44,835,198.38</b>	<b>S/ 3,308,759.96</b>	<b>7.38%</b>

**Nota. Elaboración propia**

**Interpretación:**

- Con relación a la cuenta caja y bancos presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 5,669,949.47, mientras que para el 2021 fue S/ 5,300,673.71, Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 369,275.76 entre ambos años y una diferencia relativa de 6.51%.
- Con relación a las cuentas por cobrar presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 58,967.00, mientras que para el 2021 fue S/ 58,929.69. Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 37.31 entre ambos años y una diferencia relativa de 0.06%.
- Con relación a la cuenta de impuestos, contribuciones y otros presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 28,273.64, mientras que para el 2021 fue S/ 9,719.67. Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 18,553.97 entre ambos años y una diferencia relativa de 65.62%.
- Con relación a la cuenta de hacienda nacional presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 38,726,839.12, mientras que para el 2021 fue S/ 41,129,520.33. Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 2,402,681.21 entre ambos años y una diferencia relativa de 6.20%.

**Tabla 15**  
*Análisis horizontal del Estado de Gestión 2021 - 2020*

	2021	2020	Absoluta	Relativa
	S/	S/		
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos tributarios netos	S/ 1,642,759.62	S/ 1,321,092.94	S/ 321,666.68	24.35%
Ingresos no tributarios	S/ 593,806.97	S/ 557,931.81	S/ 35,875.16	6.43%
Traspasos y remesas recibidas	S/ 3,883,349.67	S/ 3,000,202.61	S/ 883,147.06	29.44%
Ingresos financieros	S/ 120,756.03	S/ 160,426.31	-S/ 39,670.28	-24.73%
Otros ingresos	S/ 1,189,729.05	S/ 861,324.61	S/ 328,404.44	38.13%
<b>Total ingresos</b>	<b>S/ 7,430,401.34</b>	<b>S/ 5,900,978.28</b>	<b>S/ 1,529,423.06</b>	<b>25.92%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Gastos de bienes y servicios	-S/ 1,569,294.42	-S/ 1,327,353.89	-S/ 241,940.53	18.23%
Gastos de personal	-S/ 1,516,888.39	-S/ 1,529,945.49	S/ 13,057.10	-0.85%
Gastos por pens. Prest. y asist. Social	-S/ 14,565.60	-S/ 36,352.90	S/ 21,787.30	-59.93%
Estimaciones y provisiones del ejerc.	-S/ 1,019,033.56	-S/ 602,249.49	-S/ 416,784.07	69.20%
Otros gastos	-S/ 26,042.55	-S/ 2,395.30	-S/ 23,647.25	987.24%
<b>Total costos y gastos</b>	<b>-S/ 4,145,824.52</b>	<b>-S/ 3,498,297.07</b>	<b>-S/ 647,527.45</b>	<b>18.51%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>S/ 3,284,576.82</b>	<b>S/ 2,402,681.21</b>	<b>S/ 881,895.61</b>	<b>36.70%</b>

Nota. Elaboración propia

**Interpretación:**

- Con relación a los ingresos tributarios netos presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 1,321,092.94, mientras que para el 2021 fue S/ 1,642,759.62. Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 321,666.68 entre ambos años y una diferencia relativa de 24.35%
- Con relación a los ingresos no tributarios presenta un saldo consolidado en el periodo 2020 de S/ 557,931.81, mientras que para el 2021 fue S/ 593,806.97. Lo que indico una diferencia absoluta de S/ 35,875.16 entre ambos años y una diferencia relativa de 6.43%.

## Análisis del EFE

**Tabla 16**

*Análisis del Estado de Flujo de Efectivo 2021 - 2020*

	2021	2021	Variación
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Cobranza de imp, contrib y derechos y administr.	S/ 227,418.14	S/ 1,318,512.29	-S/ 1,091,094.15
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	S/ 366,388.83	S/ 557,843.37	-S/ 191,454.54
Trasposos y remesas recibidas del tesoro publico	S/ 3,883,349.67	S/ 2,975,502.61	S/ 907,847.06
Otros	S/ 1,242,466.73	S/ 1,021,370.05	S/ 221,096.68
<b>MENOS</b>			
Pago de proveedores de bienes y servicios	-S/ 1,907,103.54	-S/ 2,690,077.72	S/ 782,974.18
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	-S/ 516,421.57	-S/ 563,257.11	S/ 46,835.54
Pago por prestaciones y asistencia social	-S/ 50,811.93	-S/ 39,192.37	-S/ 11,619.56
<b>AUMENTO (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>S/ 3,245,286.33</b>	<b>S/ 2,580,701.12</b>	<b>S/ 664,585.21</b>
<b>PROV. DE LA ACT. DE OPERACIÓN</b>			
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>MENOS</b>			
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	-S/ 342,323.63	-S/ 430,778.60	S/ 88,454.97
Pago por construcciones en curso	-S/ 3,272,238.46	-S/ 940,444.47	-S/ 2,331,793.99
Pago por compra de otras cuentas del activo		-S/ 120,715.29	S/ 120,715.29
<b>AUMENTO (DISM.) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-S/ 3,614,562.09</b>	<b>-S/ 1,491,938.36</b>	<b>-S/ 2,122,623.73</b>
<b>PROV. DE LA ACT. DE INVERSIÓN</b>			
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>MENOS</b>			
<b>AUMENTO (DISM) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-S/ 369,275.76</b>	<b>S/ 1,088,762.76</b>	<b>-S/ 1,458,038.52</b>
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	S/ 5,669,949.47	S/ 4,581,186.81	S/ 1,088,762.66
<b>SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>S/ 5,300,673.71</b>	<b>S/ 5,669,949.57</b>	<b>-S/ 369,275.86</b>

Nota. Elaboración propia

**Interpretación:**

- Con relación a la cuenta de cobranza de impuestos, contribuciones y derechos y administrativos presenta un saldo consolidado el periodo 2020 de S/ 1,318,512.29 mientras que para el 2021 fue S/ 227,418.14. Lo que indico que se recaudó S/ 1,091,094.15 menos de lo habituado por motivos de la pandemia de COVID19.
- Con relación a la cuenta de cobranza De venta de bienes y servicios y renta de la propiedad presenta un saldo consolidado el periodo 2020 de S/ 557,846.37 mientras que para el 2021 fue S/ 366,388.83. Lo que indico que por la pandemia del covid19 se recaudó S/ 191,454.54 menos de lo habitual, ello relacionado con los RDR de la Municipalidad.

**Asientos contables de una Municipalidad de Mejía**

**1. Registro sobre el presupuesto inicial de apertura del año fiscal**

Recursos directamente recaudados	S/	3,668,715.00
Recursos determinados	S/	8,537,945.00
		<hr/>
	S/	12,206,660.00

	DEBE	HABER
8201 Presupuesto de Ingresos	S/ 12,206,660.00	
8101 Presupuesto institucional de apertura modificaciones y presupuesto institucional modificado		S/ 12,206,660.00
x/x Por el registro del presupuesto de Ingresos para el periodo 2021		

En el asiento contable presentado se hace el registro del presupuesto de los ingresos sacados del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la Municipalidad de Mejía en el periodo 2021. Este registro comprende tanto a los recursos Directamente Recaudados como a los Recursos Determinados. Los detalles de estos montos se encuentran en el anexo X

## 2. Registro sobre venta de servicios

		DEBE	HABER
<b>Ingreso determinado</b>			
1201 Cuentas por cobrar	S/	593,806.97	
4505 Venta de Servicios			S/ 593,806.97
x/x Por el registro de emision del recibo de ingreso			
————— <b>X</b> —————			
1101.0101 Caja y bancos	S/	593,806.97	
1201 Cuentas por cobrar			S/ 593,806.97
x/x Registro por el ingreso a caja			
————— <b>X</b> —————			
1101.030102 Caja Y bancos	S/	593,806.97	
1101.0101 Caja y bancos			S/ 593,806.97
x/x Registro por el ingreso a caja			
————— <b>X</b> —————			
8501.0201 Ejecucion de ingresos	S/	593,806.97	
8201.0201 Presupuesto de ingresos			S/ 593,806.97
x/x Por la ejecucion presupuestal de ingreso			
————— <b>X</b> —————			
1101.1201 RDR - CUT	S/	593,806.97	
1101.1101 RDR			S/ 593,806.97
x/x Por el traslado de los fondos RDR a la CUT			

En los asientos contables presentados de manera previa se hace el registro de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos en la Municipalidad de Mejía para el periodo 2021.

Primero se hace el registro en una cuenta por cobrar, tras el cobro se hace el registro en caja, de manera posterior se hace el registro en la cuenta corriente de la entidad.

Después se hace el asiento por la ejecución presupuestal del ingreso directamente recaudado y finalmente se hace el asiento para mandar estos ingresos a la cuenta de la Cuenta Única de Tesorería de la Municipalidad.

Estos registros se pueden ver en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y en el Estado de Gestión presentado por la Municipalidad de Mejía para el periodo 2021.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>7,347,137.15</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1,642,759.62
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	593,806.97
Donaciones y Transferencias	3,864,874.67
Otros Ingresos	1,227,220.89
Recursos Ordinarios (corrientes)	18,475.00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-3,641,427.27</b>
Personal y Obligaciones Sociales	-543,855.90
Pensiones y Otras Prerestaciones Sociales	-24,969.60
Bienes y Servicios	-3,072,601.77
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
<b>III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. (I - II)</b>	<b>3,705,709.88</b>
<b>IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO</b>	
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
Recursos Ordinarios (capital)	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-4,148,989.88</b>
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-4,148,989.88
Adquisición de Activos Financieros	
<b>VI. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
<b>VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)</b>	<b>-443,280.00</b>
<b>VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)</b>	<b>5,219,009.85</b>
<b>A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
<b>B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
<b>C. Recursos Ordinarios (Amortización de la Deuda)</b>	
<b>D. SALDOS DE BALANCE</b>	<b>5,219,009.85</b>
<b>RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)</b>	<b>4,775,729.85</b>

CONCEPTO	2021	2020
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	1,642,759.62	1,321,092.94
Ingresos No Tributarios	593,806.97	557,931.81
Aportes por Regulación		
Traspasos y Remesas Recibidas	3,883,349.67	3,000,202.61
Donaciones y Transferencias Recibidas		
Ingresos Financieros	120,756.03	160,426.31
Otros Ingresos	1,189,729.05	861,324.61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,430,401.34</b>	<b>5,900,978.28</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	-1,569,294.42	-1,327,353.89
Gastos de Personal	-1,516,888.39	-1,529,945.49
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-14,565.60	-36,352.90
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas		
Traspasos y Remesas Otorgadas		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,019,033.56	-602,249.49
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-26,042.55	-2,395.30
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-4,145,824.52</b>	<b>-3,498,297.07</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)</b>	<b>3,284,576.82</b>	<b>2,402,681.21</b>

Tras la aplicación de la propuesta de mejora se hace una proyección de la mejora en cuanto a los ingresos directamente recaudados, la estimación de la mejora en los ingresos fue de un 1% en cuanto al nivel de ingresos, por lo tanto, se tuvo un incremento en cuanto al registro de los recursos directamente recaudados, el monto fue de S/ 5,690.35, este registro se modificó en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Gestión de la entidad

CONCEPTO	Con mejora	Original	CONCEPTO	Con mejora	Original
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5,306,364.06	5,669,949.47	Sobregiros Bancarios		
Inversiones Financieras			Cuentas por Pagar a Proveedores	529,856.80	458,868.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	53,239.34	58,967.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	9,719.67	28,273.64
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	9,505.56	18,037.06	Remuneraciones y Beneficios Sociales	51,330.37	51,450.37
Inventarios (Neto)	565,060.39	0.5	Obligaciones Previsionales		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	48,429.78	66,800.98	Operaciones de Crédito		
Otras Cuentas del Activo	64,686.37	44,823.66	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo		
			Otras Cuentas del Pasivo	15,405.57	23,623.76
			Ingresos Diferidos		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6,047,285.50</b>	<b>5,858,578.67</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>606,312.41</b>	<b>562,215.77</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			Deudas a Largo Plazo		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo			Cuentas Por Pagar a Proveedores		
Inversiones Financieras (Neto)			Beneficios Sociales		
Propiedades de Inversión			Obligaciones Previsionales		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	38,309,986.26	35,714,457.73	Provisiones	2,302.63	2,302.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,786,686.58	3,262,161.98	Otras Cuentas del Pasivo		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42,096,672.84</b>	<b>38,976,619.71</b>	Ingresos Diferidos		
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,302.63</b>	<b>2,302.63</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>608,615.04</b>	<b>564,518.40</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	41,129,520.33	38,726,839.12
			Hacienda Nacional Adicional		
			Resultados No Realizados	4,139,735.16	4,139,735.16
			Reservas		
			Resultados Acumulados	2,266,087.81	1,404,105.70
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>48,143,958.34</b>	<b>44,835,198.38</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>47,535,343.30</b>	<b>44,270,679.98</b>
Cuentas de Orden	18,257,458.18	11,788,256.72	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>48,143,958.34</b>	<b>44,835,198.38</b>
			Cuentas de Orden	18,257,458.18	11,788,256.72

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

Se puede apreciar que, con la mejora en cuanto a la gestión de los recursos directamente recaudados, se tienen menos montos pendientes de cobro y estos ingresan directamente a la CUT de la Municipalidad de Mejía.

CONCEPTO	Con mejora	Original
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	1,642,759.62	1,321,092.94
Ingresos No Tributarios	599,497.32	557,931.81
Aportes por Regulación		
Traspasos y Remesas Recibidas	3,883,349.67	3,000,202.61
Donaciones y Transferencias Recibidas		
Ingresos Financieros	120,756.03	160,426.31
Otros Ingresos	1,189,729.05	861,324.61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,430,401.34</b>	<b>5,900,978.28</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	-1,569,294.42	-1,327,353.89
Gastos de Personal	-1,516,888.39	-1,529,945.49
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-14,565.60	-36,352.90
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas		
Traspasos y Remesas Otorgadas		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,019,033.56	-602,249.49
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-26,042.55	-2,395.30
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-4,145,824.52</b>	<b>-3,498,297.07</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	3,284,576.82	2,402,681.21

Se puede apreciar un incremento en la cuenta de ingresos no tributarios tras la mejora en cuanto al control de los ingresos directamente recaudados.

**Tabla 17***Estado de Situación Financiera o Balance General de la Municipalidad Distrital de Mejía*

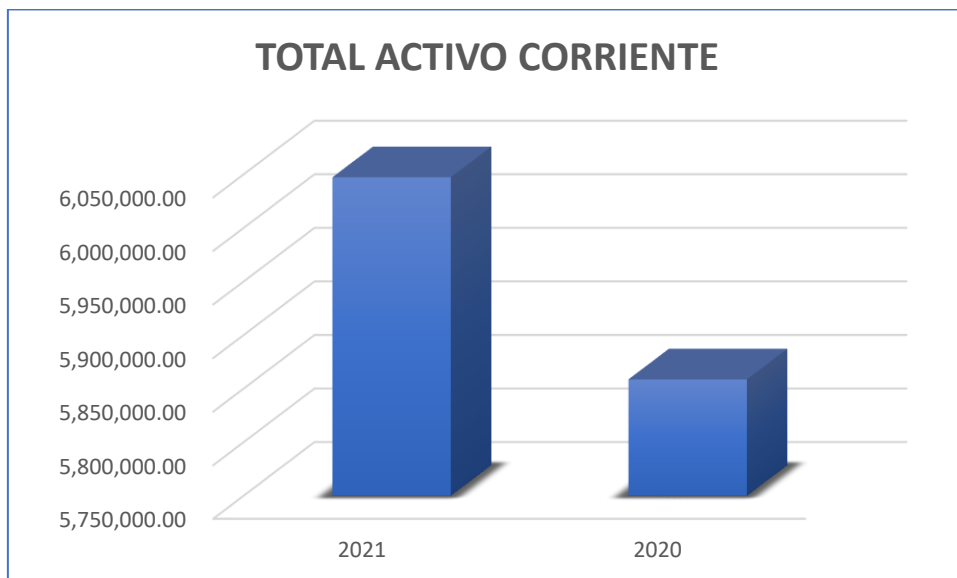
	2021	2020		2021	2020
<b>Total activo corriente</b>	6,047,285.50	5,858,578.67	<b>Total pasivo corriente</b>	606,312.41	562,215.77
			<b>Total pasivo no corriente</b>	2,302.63	2,302.63
<b>Total activo no corriente</b>	<b>42,096,672.84</b>	<b>38,976,619.71</b>	<b>Total pasivo</b>	608,615.04	564,518.40
			<b>Total patrimonio</b>	<b>47,535,343.30</b>	<b>44,270,679.98</b>
<b>Total activo</b>	48,143,958.34	44,835,198.38	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	48,143,958.34	44,835,198.38

Nota. Elaboración propia

**Interpretación**

Es importante analizar el Estado de Situación Financiera de una entidad para comprender varios aspectos que no están especificados en su descripción, de tal forma que gracias a esta información se puede observar que la Municipalidad Distrital de Mejía posee muchos activos fijos y todo su valor puede recaer en maquinarias e insumos de alto valor que comprendan varias funcionalidades que sean útiles para la gestión de la Municipalidad y el bienestar de su sociedad. Asimismo, se observa que los activos corrientes son importantes ya que conforman un buen porcentaje del total de sus activos, sus deudas son muy bajas y el patrimonio mucho mayor que el pasivo, pero casi similar al total de activos.

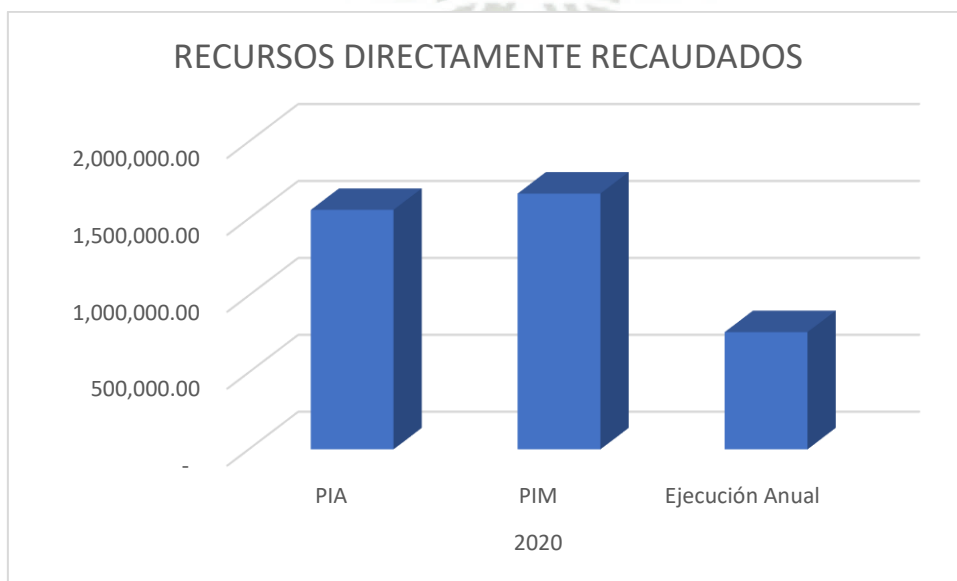
**Figura 12**  
*Activo Corriente de los años 2020 y 2021*



**Interpretación**

Como se observa en el gráfico, el activo corriente del 2021 es mucho mayor que del año 2020, esto puede deberse al incremento presupuestal percibido y al mayor movimiento de flujos de dinero que gracias a su circulación la Municipalidad pudo haber ejecutado actividades o eventos pendientes y/o recientes en los cuales la Municipalidad perciba ciertas contribuciones con el fin de ayudar al desarrollo.

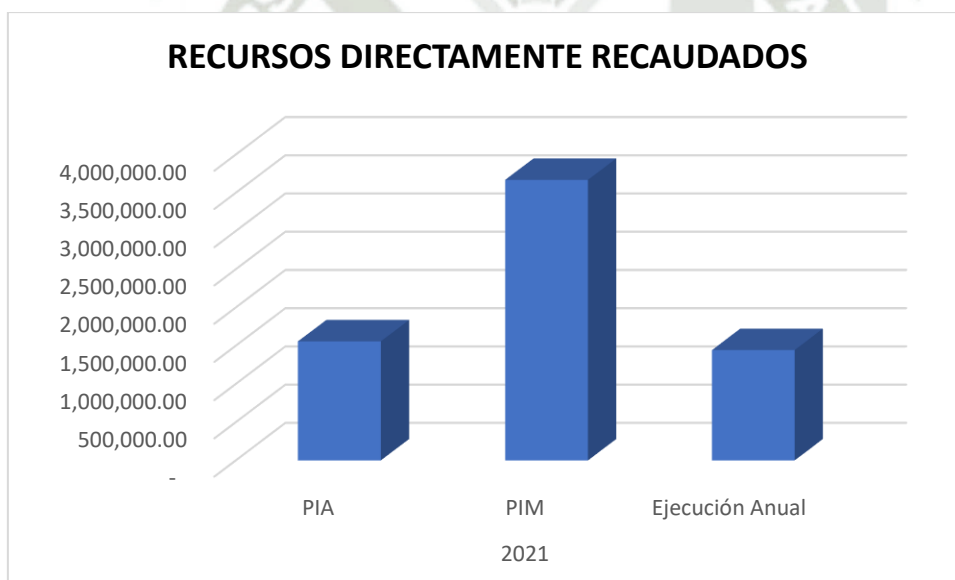
**Figura 13**  
*Recursos Directamente Recaudados 2020*



**Interpretación:**

Se observa que, en el apartado de los Recursos Directamente Recaudados comprendidos por el PIA, PIM y la Ejecución Anual, se tiene que el capital utilizado de manera anual fue de S/. 761,785.08 dejando un capital restante de S/. 900,952.92 sin ejecutar. Existe una hipótesis por la cual se pueda explicar este detalle, el cual recae en el bajón que se dio en las actividades económicas y de la misma manera en las actividades realizables por la municipalidad a razón del covid-19, el cual afectó a todas las personas que laboraban en la municipalidad.

**Figura 14**  
*Recursos Directamente Recaudados 2021*



**Interpretación:**

A diferencia del periodo anterior la ejecución anual o el capital utilizado por la Municipalidad a razón del dinero previamente destinado del PIA y PIM, se utilizó S/1,442,801.58 cuyo capital estuvo muy cercano al PIA que fue de S/1,556,600.00 obteniendo así un capital restante del PIA menos la ejecución anual, resultando en el monto de S/113,798.42. No obstante, el dinero del PIM sobrante puede ser considerado como un capital de contingencia

### Análisis e interpretación de resultados

A continuación, se presentarán los datos estadísticos obtenidos del procesamiento de la información que fue procesada en el paquete estadístico SPSS con el fin de poder consolidar los resultados obtenidos y concretar respuestas que validen o rechacen las hipótesis planteadas previamente.

**Tabla 18**

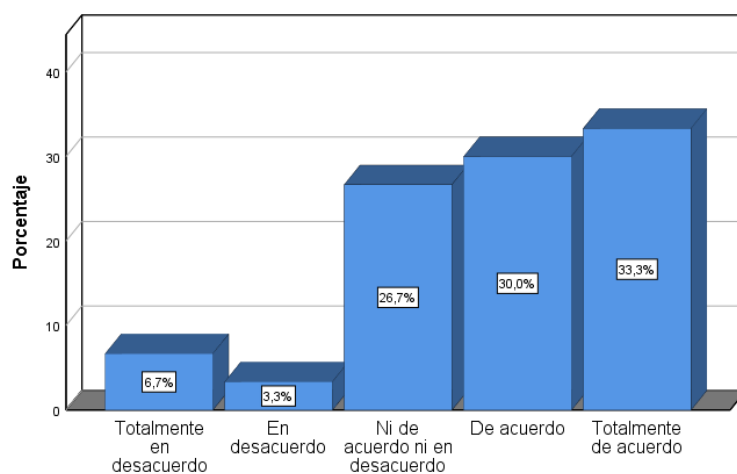
*¿En la entidad Municipal, se muestra compromiso con la integridad y los valores éticos?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo		1	3,3	3,3	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		8	26,7	26,7	36,7
	De acuerdo		9	30,0	30,0	66,7
	Totalmente de acuerdo		10	33,3	33,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 15**

*¿En la entidad Municipal, se muestra compromiso con la integridad y los valores éticos?*



**Interpretación:**

En la tabla 13 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal, se muestra compromiso con la integridad y los valores éticos?, en la que el 33.3% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 30.0% respondieron estar de acuerdo. El 26.7% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 6.7% respondieron estar en totalmente en desacuerdo y solo el 3.3% respondió estar en totalmente en desacuerdo.

**Tabla 19**

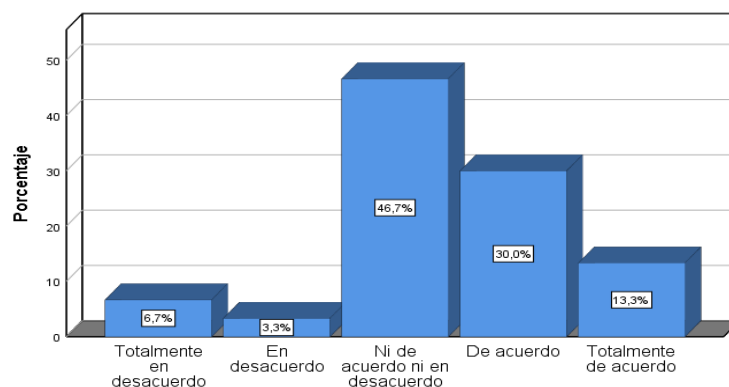
*¿Se demuestra independencia entre la Unidad Orgánica responsable de la aplicación del SCI con la Alta Dirección de la entidad Municipal?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo		1	3,3	3,3	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		14	46,7	46,7	56,7
	De acuerdo		9	30,0	30,0	86,7
	Totalmente de acuerdo		4	13,3	13,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 16**

*¿Se demuestra independencia entre la Unidad Orgánica responsable de la aplicación del SCI con la Alta Dirección de la entidad Municipal?*



**Interpretación:**

En la tabla 14 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se demuestra independencia entre la Unidad Orgánica responsable de la aplicación del SCI con la Alta Dirección de la entidad Municipal?, en la que el 46.7% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 30,0% respondieron estar de acuerdo. El 13.3% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondió estar en desacuerdo.

**Tabla 20**

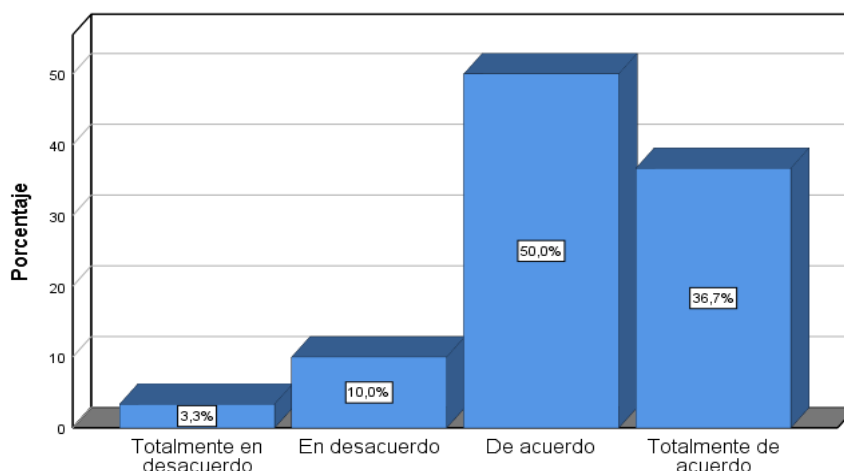
*¿La Alta Dirección de la entidad Municipal establece normativas de autoridad y responsabilidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	De acuerdo	15	50,0	50,0	63,3
	Totalmente de acuerdo	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 17**

*¿La Alta Dirección de la entidad Municipal establece normativas de autoridad y responsabilidad?*



**Interpretación:**

En la tabla 15 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿La Alta Dirección de la entidad Municipal establece normativas de autoridad y responsabilidad?, en la que el 50,0% respondieron estar de acuerdo. El 36,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 10,0% respondieron estar en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron en totalmente en desacuerdo.

**Tabla 21**

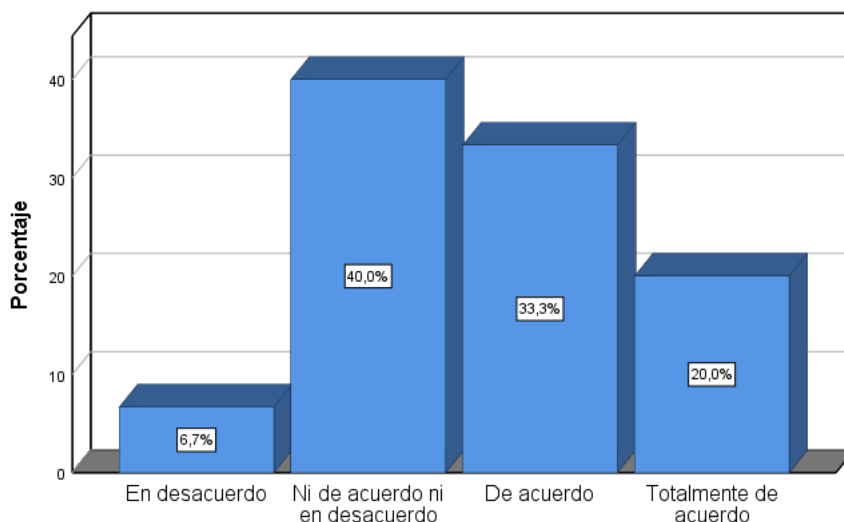
*¿En la entidad se tienen pautas para poder atraer, desarrollar y retener profesionales competentes acordes a los objetivos institucionales de la entidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	40,0	40,0	46,7
	De acuerdo	10	33,3	33,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 18**

*¿En la entidad se tienen pautas para poder atraer, desarrollar y retener profesionales competentes acordes a los objetivos institucionales de la entidad?*



**Interpretación:**

En la tabla 16 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad se tienen pautas para poder atraer, desarrollar y retener profesionales competentes acordes a los objetivos institucionales de la entidad?, en la que el 40.0% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 33.3% respondieron estar de acuerdo. El 20.0% respondieron estar totalmente de acuerdo y solo el 6,7% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 22**

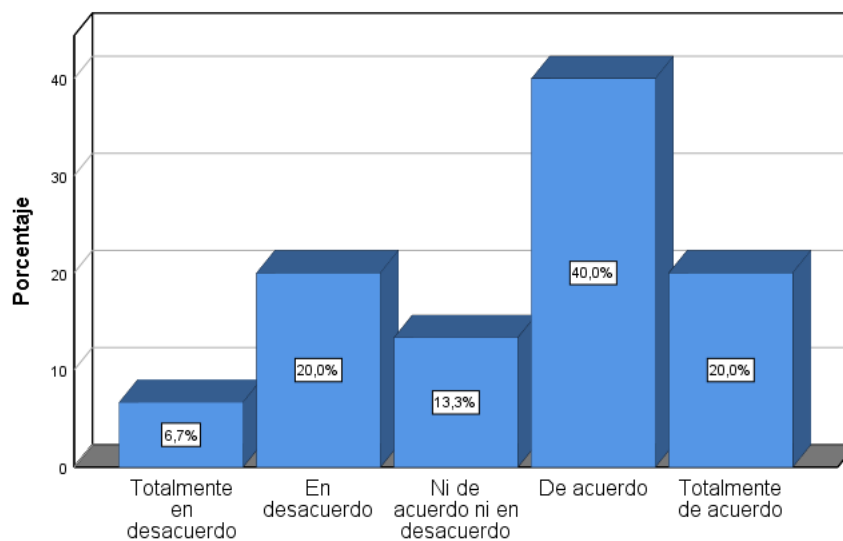
*¿Se establecen responsabilidades de control interno a personas en específico en la entidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	40,0
	De acuerdo	12	40,0	40,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 19**

*¿Se establecen responsabilidades de control interno a personas en específico en la entidad?*



**Interpretación:**

En la tabla 17 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: *¿Se establecen responsabilidades de control interno a personas en específico en la entidad?*, en la que el 40,0% respondieron estar de acuerdo. El 20,0% respondieron estar totalmente de acuerdo, el mismo % para los que respondieron estar en desacuerdo. El 13,7% respondieron estar ni de acuerdo ni desacuerdo y solo el 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 23**

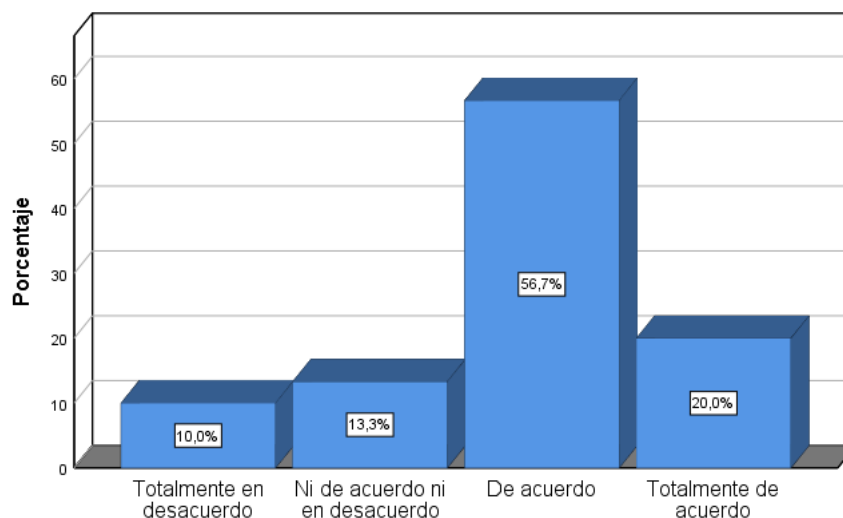
*¿En la entidad Municipal se tienen definidos objetivos claros que permiten la identificación y la gestión de riesgos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	23,3
	De acuerdo	17	56,7	56,7	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 20**

*¿En la entidad Municipal se tienen definidos objetivos claros que permiten la identificación y la gestión de riesgos?*



**Interpretación:**

En la tabla 18 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen definidos objetivos claros que permiten la identificación y la gestión de riesgos?, en la que el 56,7% respondieron estar de acuerdo. El 20,0% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar

ni de acuerdo ni en desacuerdo y tan solo el 10,0% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 24**

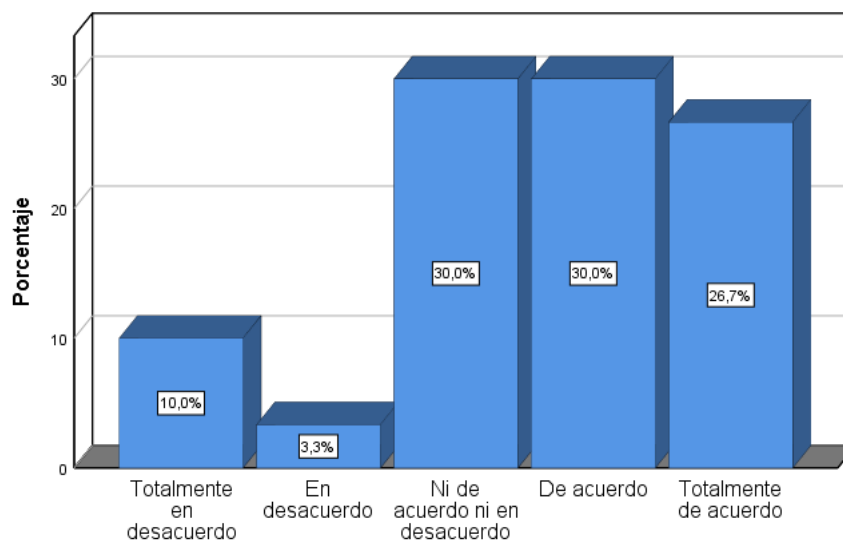
*¿En la entidad Municipal se identifican, analizan y gestionan los riesgos de manera óptima?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	43,3
	De acuerdo	9	30,0	30,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 21**

*¿En la entidad Municipal se identifican, analizan y gestionan los riesgos de manera óptima?*



**Interpretación:**

En la tabla 19 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se identifican, analizan y gestionan los riesgos de

manera óptima?, en la que el 30,0% respondieron estar de acuerdo, el mismo % para los que respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 26,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 10% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 25**

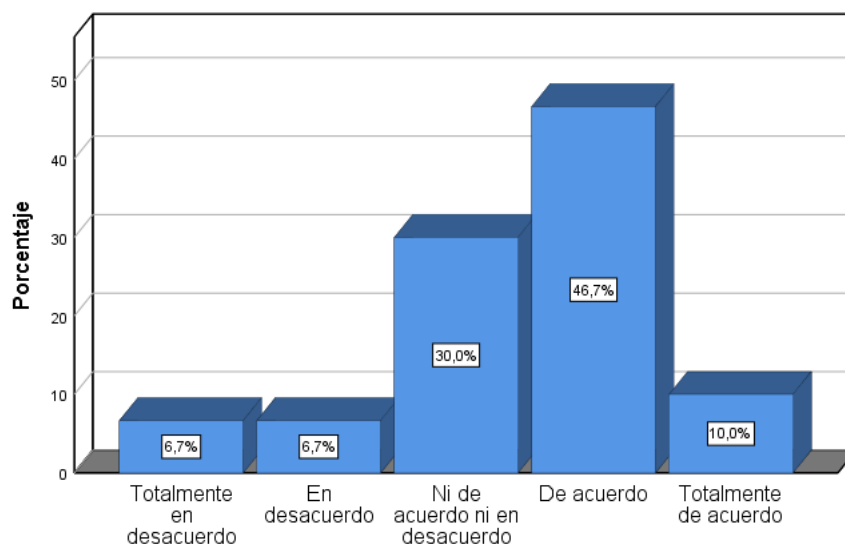
*¿En la entidad Municipal se estima de manera adecuada las posibilidades de fraude?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	43,3
	De acuerdo	14	46,7	46,7	90,0
	Totalmente de acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 22**

*¿En la entidad Municipal se estima de manera adecuada las posibilidades de fraude?*



**Interpretación:**

En la tabla 20 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se estima de manera adecuada las posibilidades de fraude?, en la que el 46,7% respondieron estar de acuerdo. El 30,0% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 10,0% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 6,7% para totalmente en desacuerdo y el mismo % para los que respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 26**

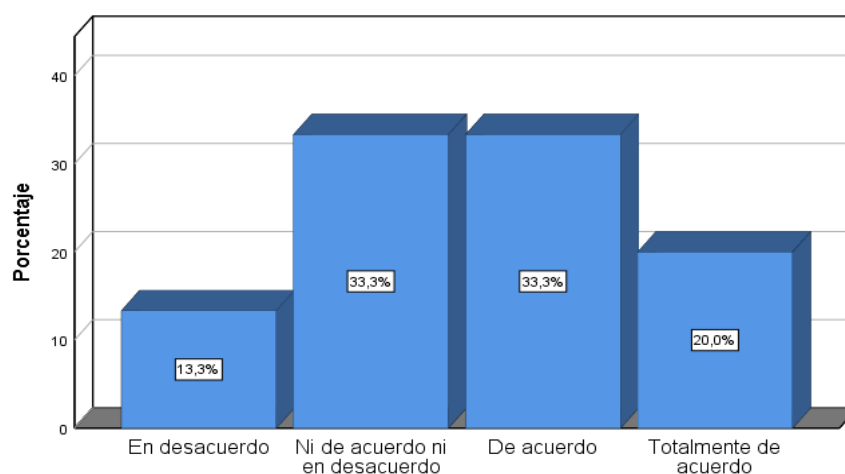
*¿En la entidad Municipal se identifican y evalúan los cambios que podrían afectar al Sistema de Control Interno?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33,3	33,3	46,7
	De acuerdo	10	33,3	33,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 23**

*¿En la entidad Municipal se identifican y evalúan los cambios que podrían afectar al Sistema de Control Interno?*



**Interpretación:**

En la tabla 21 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se identifican y evalúan los cambios que podrían afectar al Sistema de Control Interno?, en la que el 33,3% respondieron estar de acuerdo, el mismo % para los que respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 20,0% respondieron estar totalmente de acuerdo y solo el 13,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 27**

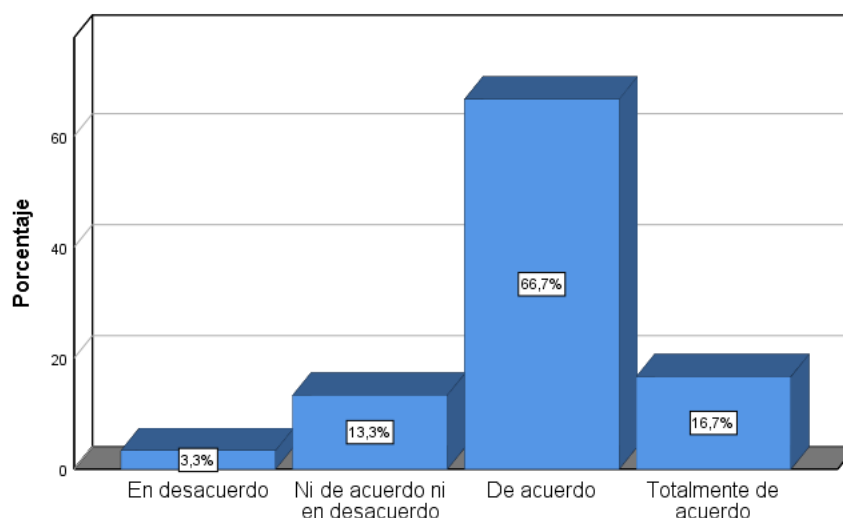
*¿En la entidad Municipal se tienen definidas los procedimientos necesarios para realizar la Programación Presupuestaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	16,7
	De acuerdo	20	66,7	66,7	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 24**

*¿En la entidad Municipal se tienen definidas los procedimientos necesarios para realizar la Programación Presupuestaria?*



**Interpretación:**

En la tabla 22 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen definidas los procedimientos necesarios para realizar la Programación Presupuestaria?, en la que el 66,7% respondieron estar de acuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron en desacuerdo.

**Tabla 28**

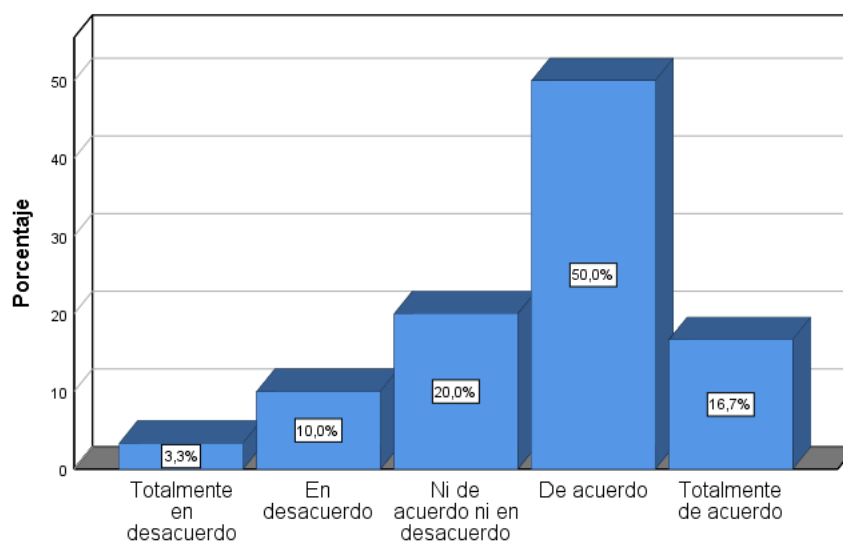
*¿En la entidad Municipal se tienen las pautas adecuadas para efectuar la formulación presupuestaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	33,3
	De acuerdo	15	50,0	50,0	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 25**

*¿En la entidad Municipal se tienen las pautas adecuadas para efectuar la formulación presupuestaria?*



**Interpretación:**

En la tabla 23 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen las pautas adecuadas para efectuar la formulación presupuestaria?, en la que el 50.0% respondieron estar de acuerdo. El 20,0 % respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 10,0% respondieron estar en desacuerdo y solo 3,3% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 29**

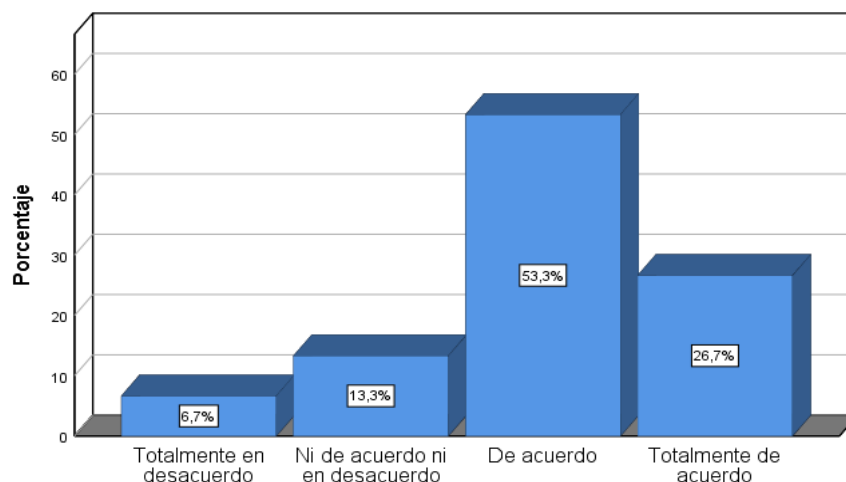
*¿Se tienen definidos los procedimientos por medio de los cuales se hace la presentación y aprobación del presupuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
	De acuerdo	16	53,3	53,3	73,3
	Totalmente de acuerdo	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 26**

*¿Se tienen definidos los procedimientos por medio de los cuales se hace la presentación y aprobación del presupuesto?*



**Interpretación:**

En la tabla 24 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: *¿Se tienen definidos los procedimientos por medio de los cuales se hace la presentación y aprobación del presupuesto?*, en la que el 53,3% respondieron estar de acuerdo. El 26,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 30**

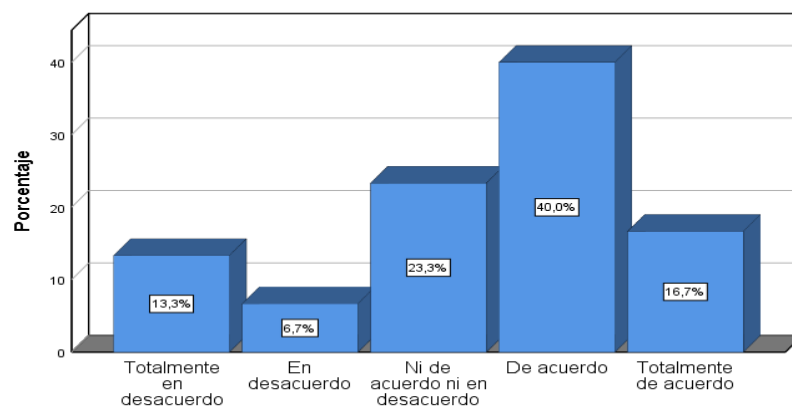
*¿En la entidad Municipal se establecen mecanismos adecuados para la ejecución presupuestaria?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	4	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo		2	6,7	6,7	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		7	23,3	23,3	43,3
	De acuerdo		12	40,0	40,0	83,3
	Totalmente de acuerdo		5	16,7	16,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 27**

*¿En la entidad Municipal se establecen mecanismos adecuados para la ejecución presupuestaria?*



**Interpretación:**

En la tabla 25 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se establecen mecanismos adecuados para la ejecución presupuestaria?, en la que el 40.0% respondieron estar de acuerdo. El 23,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar totalmente de desacuerdo y solo el 6,7% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 31**

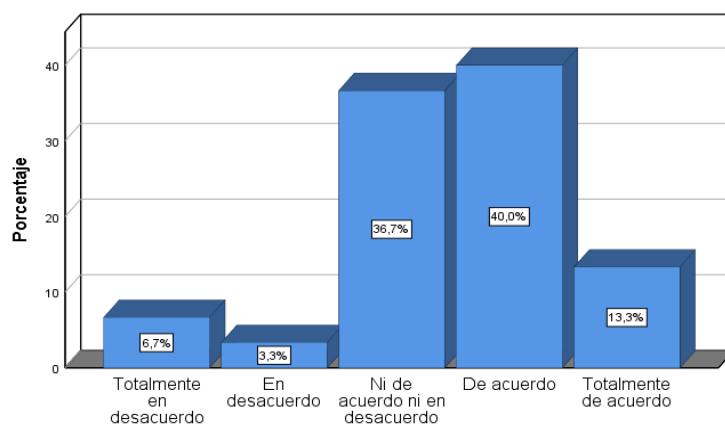
*¿En la entidad municipal se hace un proceso en específico para efectuar la evaluación presupuestaria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	1	3,3	3,3	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	36,7	36,7	46,7
De acuerdo	12	40,0	40,0	86,7
Totalmente de acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 28**

*¿En la entidad municipal se hace un proceso en específico para efectuar la evaluación presupuestaria?*



**Interpretación:**

En la tabla 26 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: *¿En la entidad municipal se hace un proceso en específico para efectuar la evaluación presupuestaria?*, en la que el 40% respondieron estar de acuerdo. El 36,7% respondieron estar en ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 13,3% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 32**

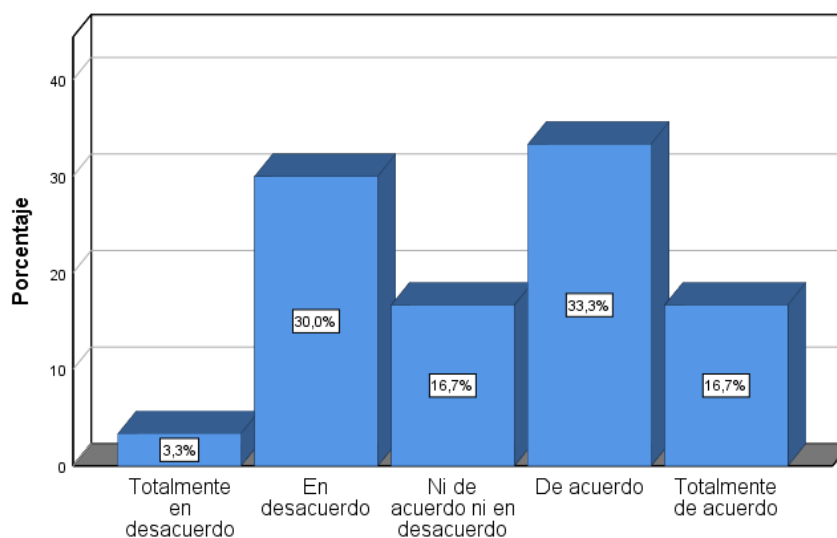
*¿En la entidad Municipal se hacen evaluaciones puntuales para las actividades relacionadas con el control interno?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	9	30,0	30,0	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	16,7	16,7	50,0
	De acuerdo	10	33,3	33,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 29**

*¿En la entidad Municipal se hacen evaluaciones puntuales para las actividades relacionadas con el control interno?*

**Interpretación:**

En la tabla 27 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se hacen evaluaciones puntuales para las actividades relacionadas con el control interno?, en la que el 33,3% respondieron estar de acuerdo. El 30,0 % respondieron estar en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente de acuerdo, el mismo % para los que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron totalmente en desacuerdo.

**Tabla 33**

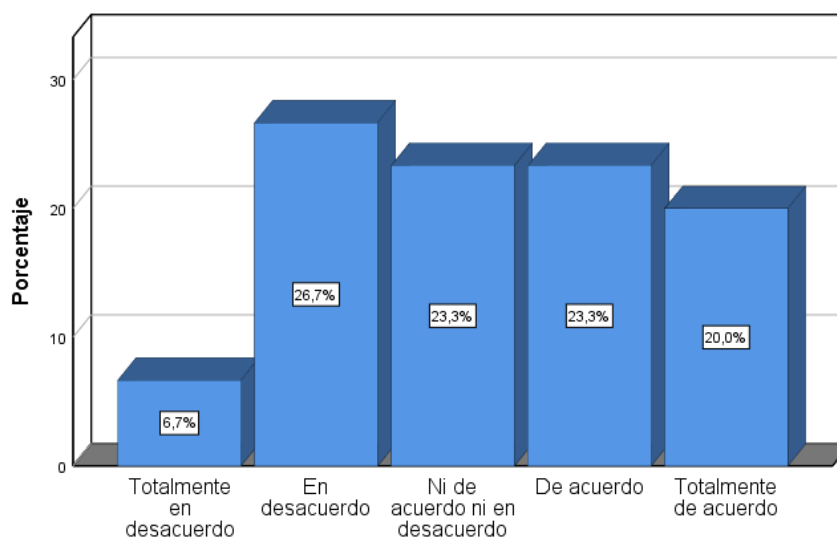
*¿Se comunica de manera óptima cada una de las deficiencias detectadas por medio de las actividades de prevención?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	8	26,7	26,7	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	56,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 30**

*¿Se comunica de manera óptima cada una de las deficiencias detectadas por medio de las actividades de prevención?*



**Interpretación:**

En la tabla 28 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: *¿Se comunica de manera óptima cada una de las deficiencias detectadas por medio de las actividades de prevención?*, en la que el 26,7% respondieron estar en desacuerdo. El 23,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el mismo

porcentaje para los que respondieron estar de acuerdo. El 20,0% respondieron estar de acuerdo y solo el 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 34**

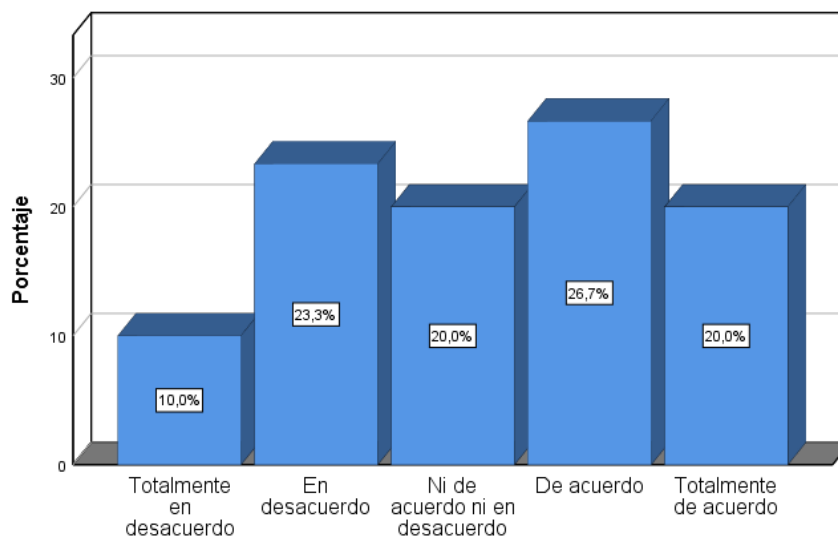
*¿Se ejecutan acciones correctivas con la finalidad de mejorar y optimizar cada una de las deficiencias encontradas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	20,0	20,0	53,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 31**

*¿Se ejecutan acciones correctivas con la finalidad de mejorar y optimizar cada una de las deficiencias encontradas?*



**Interpretación:**

En la tabla 29 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se ejecutan acciones correctivas con la finalidad de mejorar y optimizar cada una de las deficiencias encontradas?, en la que el 26,7% respondieron estar de acuerdo. El 23,3% respondieron estar en desacuerdo. EL 20,0% respondieron estar totalmente de acuerdo, el mismo % respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 10% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 35**

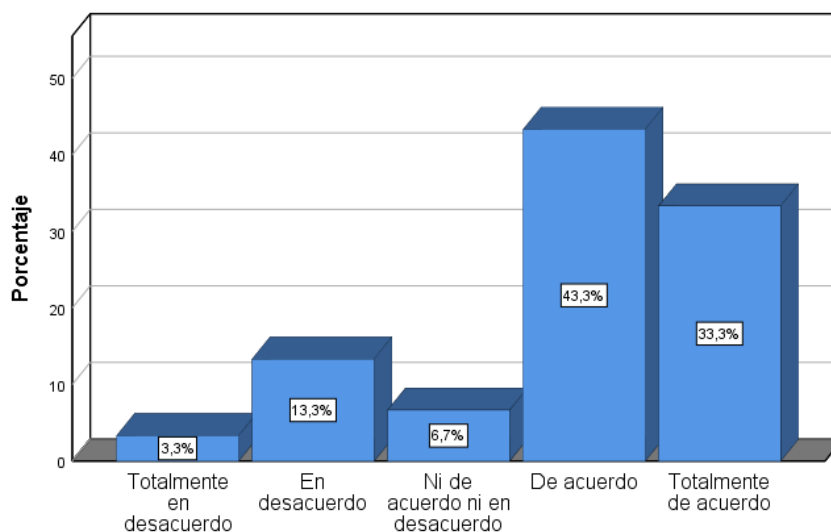
*¿En la entidad Municipal se tienen procedimientos para procesar y tener un buen flujo de información relevante?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	16,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	23,3
	De acuerdo	13	43,3	43,3	66,7
	Totalmente de acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 32**

*¿En la entidad Municipal se tienen procedimientos para procesar y tener un buen flujo de información relevante*



**Interpretación:**

En la tabla 30 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se hacen evaluaciones puntuales para las actividades relacionadas con el control interno?, en la que el 43,3% respondieron estar de acuerdo. El 33,3% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar en desacuerdo. El 6,7% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 36**

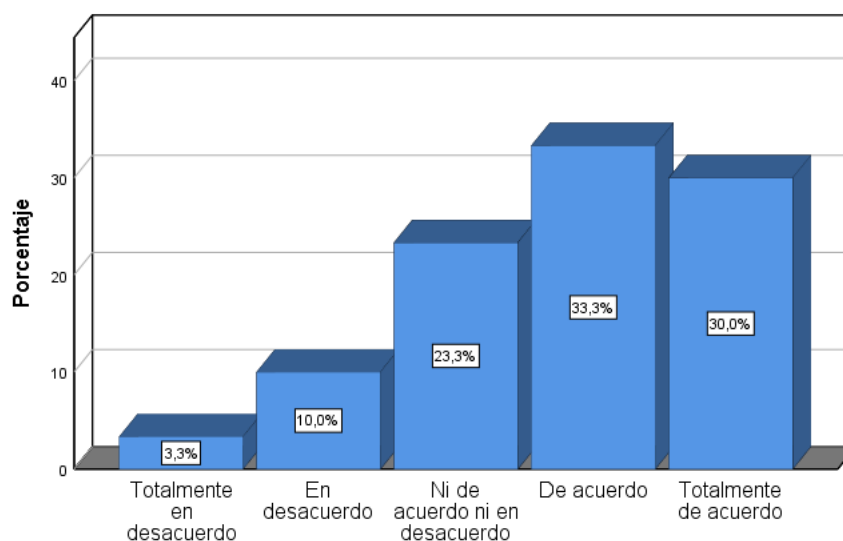
*¿En la entidad Municipal se tienen establecidas estrategias para poder tener un buen sistema de comunicación interna?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	36,7
	De acuerdo	10	33,3	33,3	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 33**

*¿En la entidad Municipal se tienen establecidas estrategias para poder tener un buen sistema de comunicación interna?*



**Interpretación:**

En la tabla 31 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen establecidas estrategias para poder tener un buen sistema de comunicación interna?, en la que el 33,3% respondieron estar de acuerdo. El 30,0% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 23,3% respondieron estar

ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 10.0% respondieron estar en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 37**

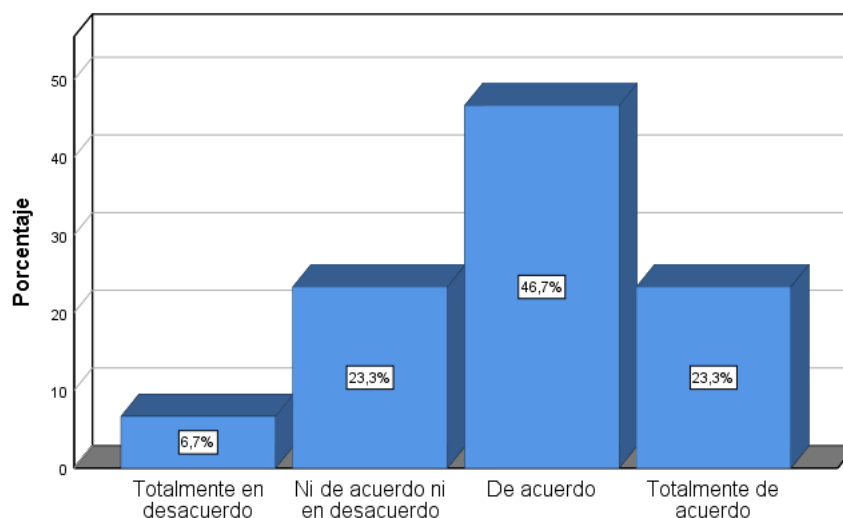
*¿En la entidad Municipal se tienen establecidos procesos para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	30,0
	De acuerdo	14	46,7	46,7	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 34**

*¿En la entidad Municipal se tienen establecidos procesos para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros?*



**Interpretación:**

En la tabla 32 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen establecidos procesos para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros?, en la que el 46,7% respondieron estar de acuerdo. El 23,3% respondieron estar totalmente de acuerdo, el mismo porcentaje para

los que respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 38**

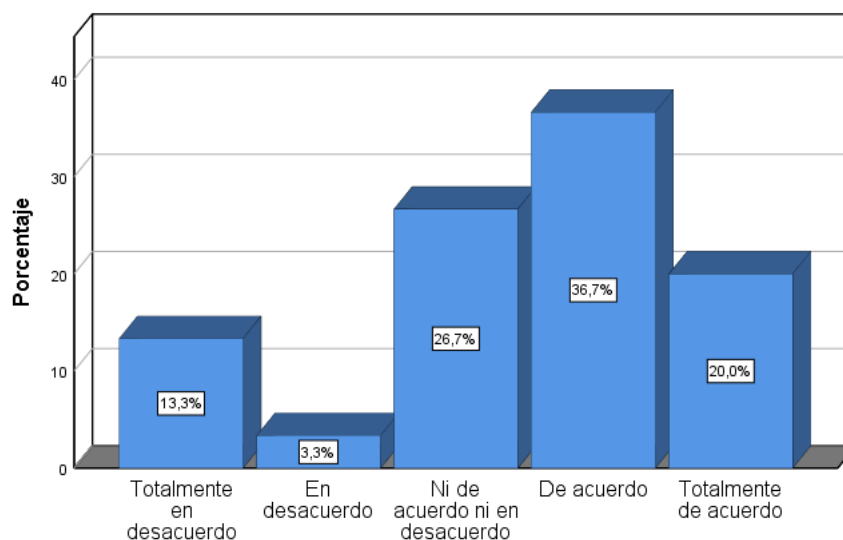
*¿En la entidad Municipal se hace la revisión y verificación contante del sistema de control interno?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	16,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	26,7	26,7	43,3
	De acuerdo	11	36,7	36,7	80,0
	Totalmente de acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 35**

*¿En la entidad Municipal se hace la revisión y verificación constante del sistema de control interno?*



**Interpretación:**

En la tabla 33 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se hace la revisión y verificación contante del sistema de control interno?, en la que el 36,7% respondieron estar de acuerdo. El 26,7% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 20,0% respondieron estar

totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 39**

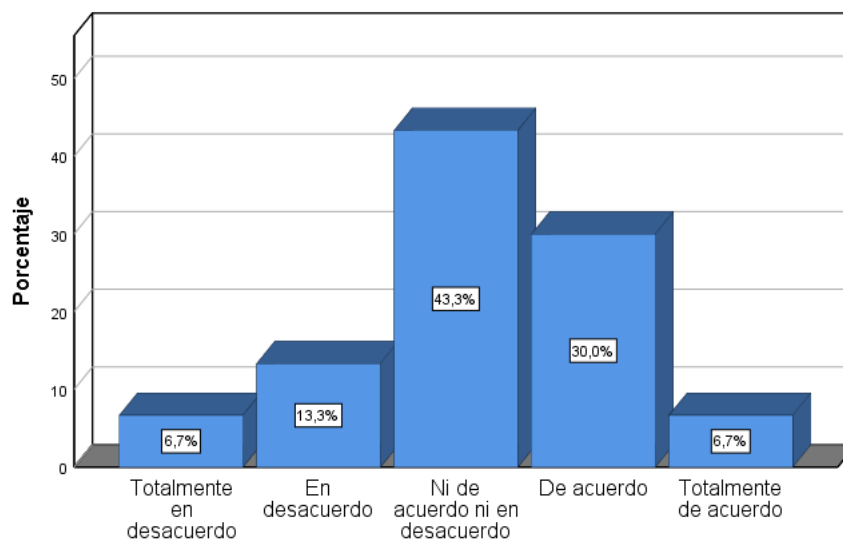
*¿En la Municipalidad se elaboran recomendaciones sobre los informes del Sistema Nacional de Control?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	43,3	43,3	63,3
	De acuerdo	9	30,0	30,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 36**

*¿En la Municipalidad se elaboran recomendaciones sobre los informes del Sistema Nacional de Control?*



**Interpretación:**

En la tabla 34 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la Municipalidad se elaboran recomendaciones sobre los informes del Sistema Nacional de Control?, en la que el 43,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 30,0% respondieron estar de acuerdo. El 13,3% respondieron estar en desacuerdo. El 6,7% respondieron estar totalmente de acuerdo y el mismo % para los que respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 40**

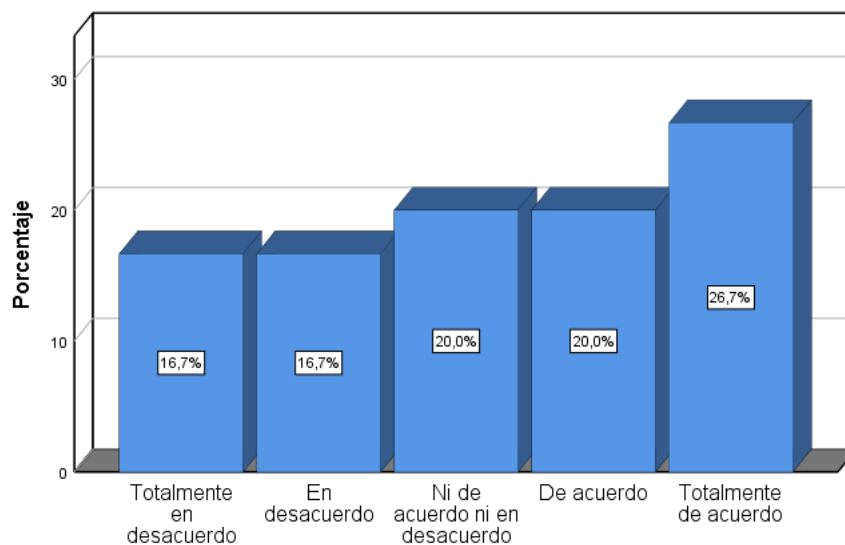
*¿En la entidad Municipal se hacen autoevaluaciones constantes con cada una de las áreas y personas implicadas con el control interno?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		5	16,7	16,7	16,7
	En desacuerdo		5	16,7	16,7	33,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		6	20,0	20,0	53,3
	De acuerdo		6	20,0	20,0	73,3
	Totalmente de acuerdo		8	26,7	26,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 37**

*¿En la entidad Municipal se hacen autoevaluaciones constantes con cada una de las áreas y personas implicadas con el control interno?*

**Interpretación:**

En la tabla 35 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se hacen autoevaluaciones constantes con cada una de las áreas y personas implicadas con el control interno?, en la que el 26,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 20,0% respondieron estar de acuerdo, el mismo % para los que respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar en desacuerdo y el mismo % para los que respondieron estar totalmente en desacuerdo

**Tabla 41**

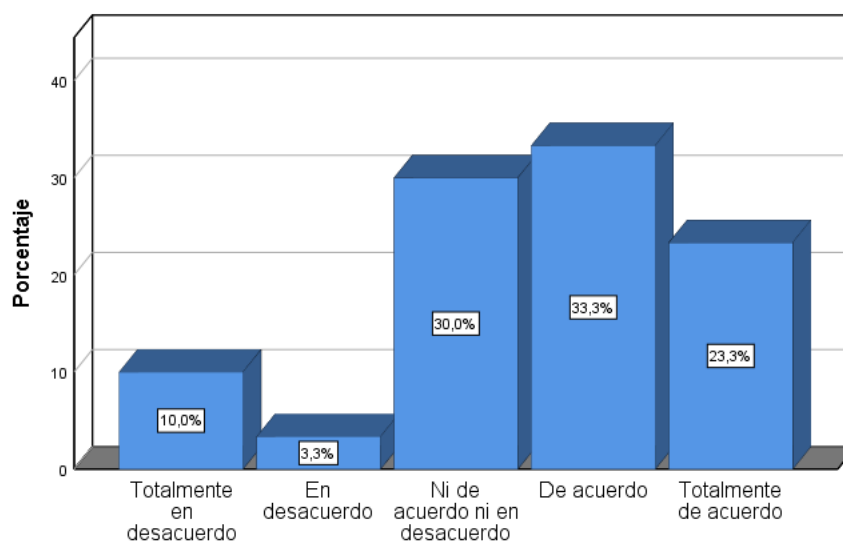
*¿Se elaboran informes de deficiencias de manera continua para los encargados del control interno?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	43,3
	De acuerdo	10	33,3	33,3	76,7
	Totalmente de acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 38**

*¿Se elaboran informes de deficiencias de manera continua para los encargados del control interno?*



**Interpretación:**

En la tabla 36 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: *¿Se elaboran informes de deficiencias de manera continua para los encargados del control interno?*, en la que el 33,3% respondieron estar de acuerdo. El 30,0% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 23,3% respondieron estar

totalmente de acuerdo. El 10,0% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 42**

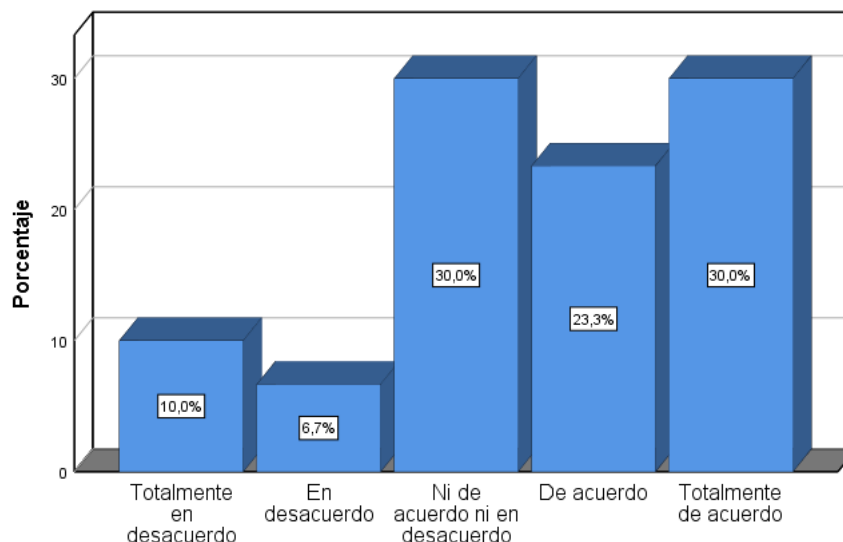
*¿En la entidad Municipal se tienen pautas establecidas para poder mejorar el cumplimiento de las disposiciones y de las recomendaciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	16,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	46,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 39**

*¿En la entidad Municipal se tienen pautas establecidas para poder mejorar el cumplimiento de las disposiciones y de las recomendaciones?*



**Interpretación:**

En la tabla 37 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad Municipal se tienen pautas establecidas para poder mejorar

el cumplimiento de las disposiciones y de las recomendaciones?, en la que el 30,0% respondieron estar totalmente de acuerdo, el mismo % para los que respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 23,3% respondieron estar de acuerdo. El 10,0% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Tabla 43**

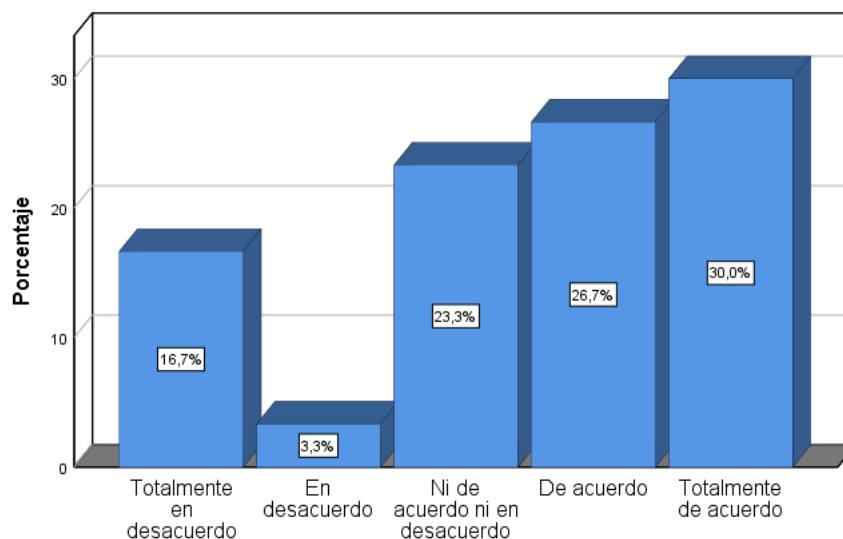
*¿En la entidad se tiene un control adecuado de la renta proveniente de la propiedad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	16,7	16,7	16,7
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	23,3	23,3	43,3
	De acuerdo	8	26,7	26,7	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 40**

*¿En la entidad se tiene un control adecuado de la renta proveniente de la propiedad?*



**Interpretación:**

En la tabla 38 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿En la entidad se tiene un control adecuado de la renta proveniente de la propiedad?, en la que el 30,0% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 26,7% respondieron estar de acuerdo. El 23,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 44**

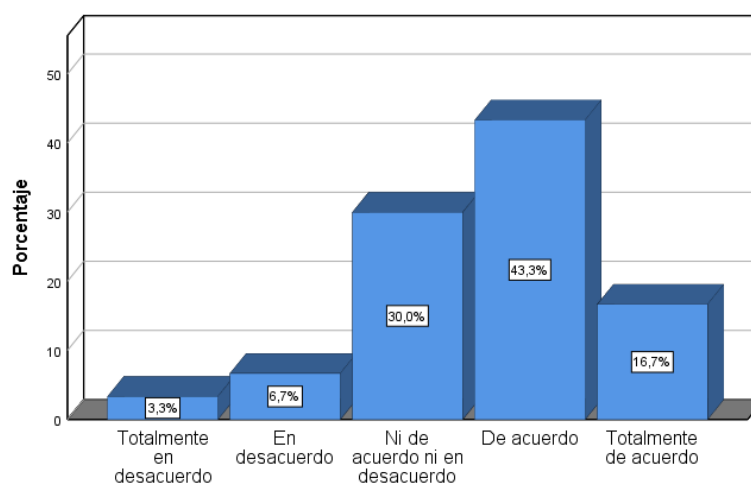
*¿Se tiene un control adecuado de los ingresos por ventas que se tienen en la entidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30,0	30,0	40,0
	De acuerdo	13	43,3	43,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 41**

*¿Se tiene un control adecuado de los ingresos por ventas que se tienen en la entidad?*



**Interpretación:**

En la tabla 39 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se tiene un control adecuado de los ingresos por ventas que se tienen en la entidad?, en la que el 43,3% respondieron estar de acuerdo. El 30,0% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 16,7% respondieron estar totalmente de acuerdo. El 6,7% respondieron estar en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 45**

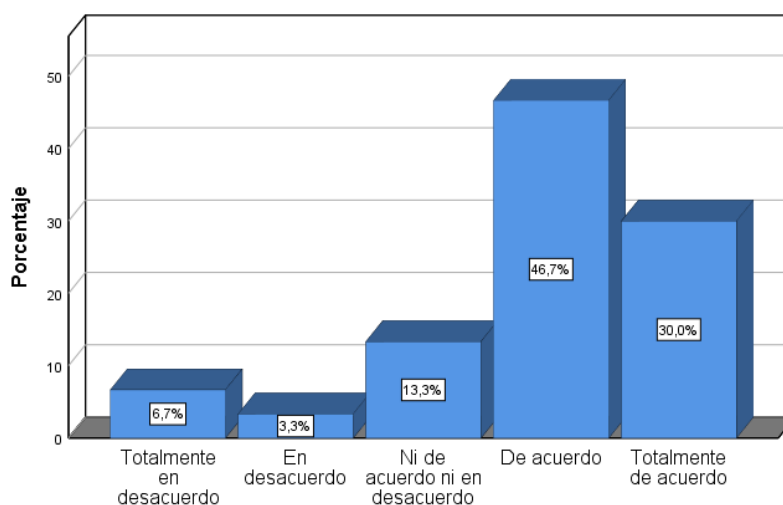
*¿Se tienen definidas las multas y sanciones por adulteración de información o documentos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	6,7	6,7	6,7
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	13,3	13,3	23,3
	De acuerdo	14	46,7	46,7	70,0
	Totalmente de acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 42**

*¿Se tienen definidas las multas y sanciones por adulteración de información o documentos?*



**Interpretación:**

En la tabla 40 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?, en la que el 46,7% respondieron estar de acuerdo. El 30,0% respondieron totalmente de acuerdo. El 13,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo y solo el 3,3% respondieron estar en desacuerdo.

**Tabla 46**

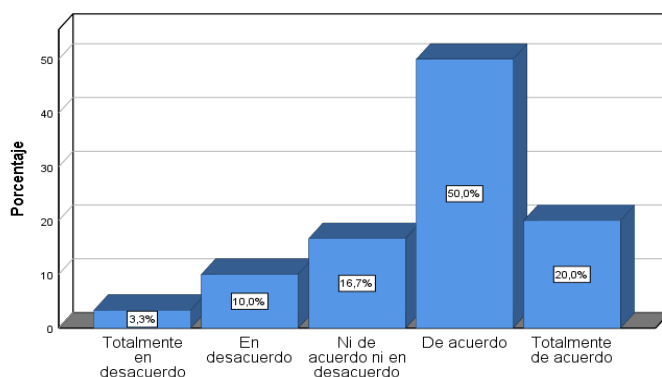
*¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		1	3,3	3,3	3,3
	En desacuerdo		3	10,0	10,0	13,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		5	16,7	16,7	30,0
	De acuerdo		15	50,0	50,0	80,0
	Totalmente de acuerdo		6	20,0	20,0	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 43**

*¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?*



**Interpretación:**

En la tabla 41 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?, en la que el 50,0% respondieron estar de acuerdo. El 20,0% respondieron está totalmente de acuerdo. El 16,7% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 10,0% respondieron estar en desacuerdo y solo el 3,3% totalmente en desacuerdo.

**Tabla 47**

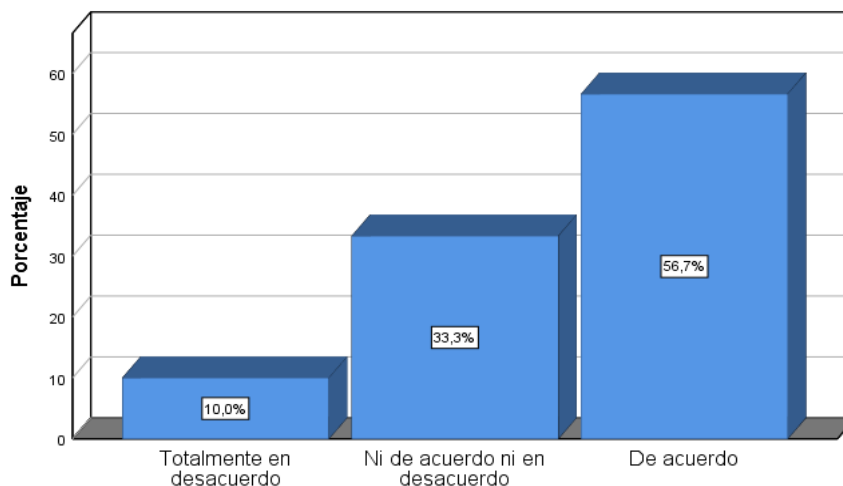
*¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de salud?*

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	en	3	10,0	10,0	10,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	ni en	10	33,3	33,3	43,3
	De acuerdo		17	56,7	56,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 44**

¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de salud?



**Interpretación:**

En la tabla 42 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿Se tienen definidas las multas y sanciones por establecimientos sin requisitos mínimos de funcionamiento?, en la que el 56,7 % respondieron estar de acuerdo. El 33,3% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 10,0% estar totalmente en desacuerdo.

**Tabla 48**

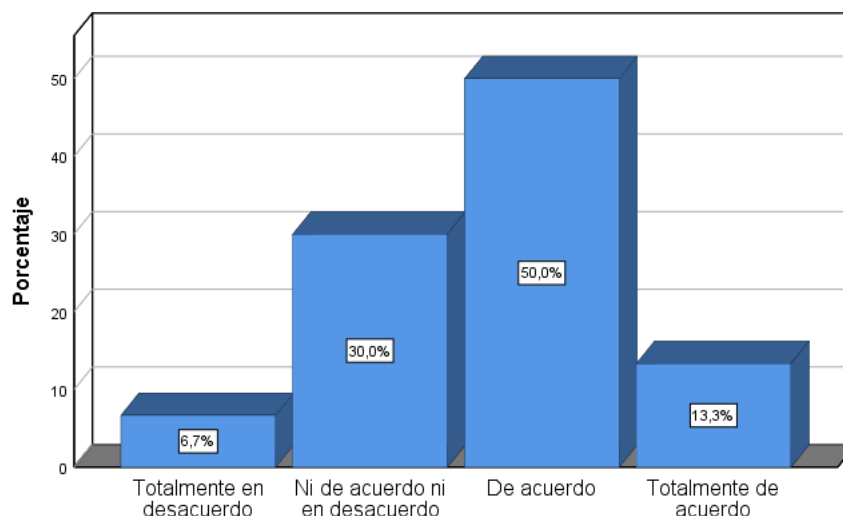
¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de seguridad ciudadana?

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo		2	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo		9	30,0	30,0	36,7
	De acuerdo		15	50,0	50,0	86,7
	Totalmente de acuerdo		4	13,3	13,3	100,0
	Total		30	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia

**Figura 45**

*¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de seguridad ciudadana?*



**Interpretación:**

En la tabla 42 se muestran las respuestas de los encuestados ante la siguiente interrogante: ¿La entidad tiene control adecuado de los recursos que obtiene de la prestación del servicio de seguridad ciudadana?, en la que el 50% respondieron estar de acuerdo. El 30.0% respondieron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 13.3% respondieron estar totalmente de acuerdo y solo el 6,7% respondieron estar totalmente en desacuerdo.

**Pruebas de normalidad**

**Tabla 49**

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control Interno	,080	30	,200*	,965	30	,408
Recursos Directamente Recaudados	,164	30	,037	,860	30	,001

**Interpretación:**

En la tabla 44 se muestra los resultados tras la aplicación de las pruebas de normalidad, dado que la muestra tomada en cuenta para la aplicación de la investigación es menor a 50 se toman en cuenta los resultados correspondientes a la prueba de normalidad de Shapiro Wilk. Se observa que el nivel de significancia para el caso de la primera variable es de 0.200 y para la segunda variable es de 0.037 por ende se entiende que una de las variables presenta una distribución normal y la otra no normal.

Es por esto que se justifica el uso de estadísticos no paramétricos, para este caso se usa la prueba de correlación de Rho de Spearman, de esta manera se hará el calculo de los niveles de relación entre ambas variables.

**Coefficiente de correlación**

**Tabla 50**  
*Coefficiente de correlación*

		Recursos	
		Control Interno	Directamente Recaudados
Rho de Spearman	Control Interno	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,594**
		N	30
Recursos Directamente Recaudados	Recursos Directamente Recaudados	Coefficiente de correlación	,594**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,001
			30

Nota. Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 45 se presentan los resultados de correlación entre las variables Control Interno y Recursos Directamente Recaudados para la municipalidad en estudio, se puede

ver que se tiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.594 lo cual indica que si hay una relación positiva moderada entre ambas variables de estudio.

También se puede ver un nivel de significancia de 0.001 el cuales menor a 0.05, esto nos indica que los resultados son aceptados desde una perspectiva estadística, es por esto que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

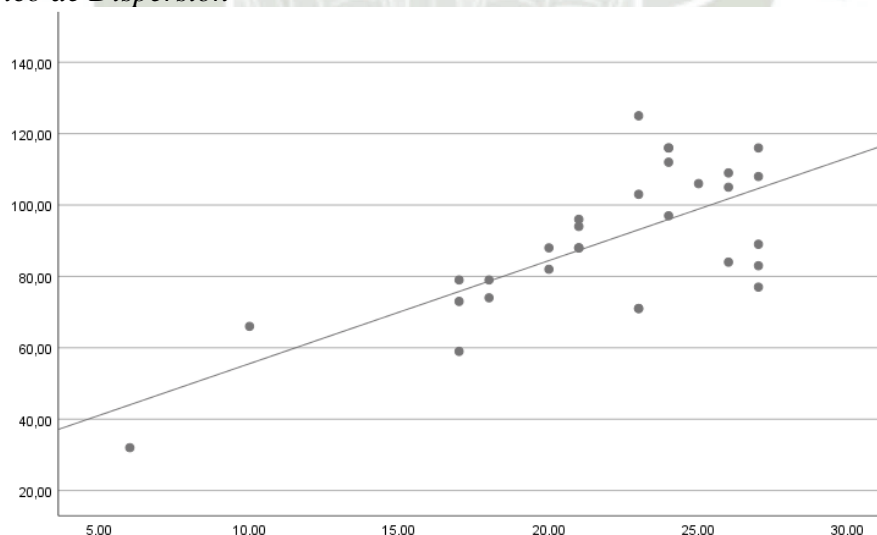
**H<sub>0</sub>:** La aplicación de los componentes de control interno según la Ley N° 28716 no optimizan los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

**H<sub>1</sub>:** La aplicación de los componentes de control interno según la Ley N° 28716 optimizan los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

### Gráfico de dispersión

#### Ilustración 3

*Gráfico de Dispersión*



#### Interpretación:

En el siguiente gráfico de dispersión se puede ver que si se tiene una relación entre las variables se puede ver que se tienen puntos de dispersión que tienen una tendencia similar lo cual indica que tienen un comportamiento similar, además se puede ver una

línea de tendencia la cual indica que si se tiene una relación positiva por la cual se puede decir que si se mejora la aplicación de los componentes de control interno también se tiene una tendencia a mejorar los recursos directamente recaudados.

### 3.3. Triangulación de Datos

#### Variable 1 – Control Interno

**Tabla 51**

*Triangulación de datos Ambiente de Control*

Encuesta	Análisis Documental	Resultados
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital mantiene una correcta estructura organizacional, además muestra compromiso con sus actividades y presenta experiencia en su administración ya que se enfoca en la generación de valores, disciplina y establecer funciones para cada uno de sus empleados, lo que indica que se pueda realizar un cumplimiento eficiente en sus objetivos.	La Municipalidad Distrital cuenta un organigrama bien establecido de todo su personal, mostrando cuales son cada uno de sus cargos. Las actividades que se realizan en la Municipalidad están fijadas por la misión y visión.	El organigrama de la Municipalidad tiene bien definido los cargos y responsabilidades lo que conlleva que cada una de las personas conozcan bien su trabajo Lo que indica que la entidad cuenta con los instrumentos necesarios para un cumplimiento óptimo de los objetivos y metas institucionales.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 52**

*Triangulación de datos Evaluación de riesgos*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad muestra compromiso con la relación al análisis en la identificación de riesgos, además de la elaboración de procesos ante la detección de fraudes que afecten el manejo de la entidad.	La entidad presenta ingresos mayores a los gastos en ambos periodos evaluados lo que influye en la estimación, identificación y soluciones de riesgos que puedan suscitarse en la entidad.	En la municipalidad destinan una parte del presupuesto que es dirigido a diferentes áreas de la entidad para la evaluación de riesgos. Lo que indica que se cuenta con las herramientas adecuadas para evaluar los riesgos que se puedan presentar.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 53**

*Triangulación de datos Actividades de control gerencial*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital presenta procedimientos y pautas eficientes en la programación de su presupuesto para una utilización óptima de sus recursos que incurran en el alcance de sus objetivos.	La entidad presentó para el periodo 2021 un incremento en el presupuesto asignado en la comparación al año 2020 para la realización de actividades pendientes de bien social. Para el año 2020 se pudo observar que se invirtió la mayoría del presupuesto en bienes y servicios, mientras que el año 2021 se adquirió mayor cantidad de activos no financieros.	El presupuesto de la Municipalidad incrementó con la finalidad de realizar de mejor manera sus actividades y para el bien de la sociedad. En la Municipalidad se estuvo llevando un correcto procesamiento de la información financiera lo que indica que se está realizando un mejor control de sus recursos.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 54**

*Triangulación de datos Actividades de prevención y monitoreo*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que en la Municipalidad Distrital no se vienen tomando medidas correctivas a la hora de potenciar y optimizar las deficiencias, además que se debe realizar evaluaciones más constantes.	Se pudo observar que la entidad utiliza como principal acción correctiva a la concientización en los contribuyentes. Además, que se realizan actividades de monitorización mediante auditorías internas.	Lo que indica que la organización trata de mejorar los procedimientos de supervisión para que las actividades se realicen de la mejor manera. En este aspecto la Municipalidad tiene que mejorar y repotenciar.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 55**

*Triangulación de datos Sistemas de información y comunicación*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital presenta canales de información adecuados y con fácil accesibilidad, además se evidencia que la comunicación entre las áreas de la organización es medianamente fluida, de misma forma con los contribuyentes	En el procesamiento de la información se utilizan documentos mediante resoluciones. Además, que se utiliza un flujo de información interdepartamental para la generación interna.	Se indica que en la Municipalidad se han preocupado para que se tenga una correcta información y una comunicación fiable entre sus empleados y los usuarios externos.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 56**

*Triangulación de datos Seguimiento de resultados*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital que hace una correcta revisión y verificación a los procesos de control interno, pero también se evidencia que se debe elaborar mayor cantidad de recomendaciones en lo que se refiere a la emisión de informes del Control Interno.	Se realizaron seguimientos en los resultados de los Estados Financieros, además de la recaudación y ejecución presupuestal para los periodos 2020 – 2021. Para el periodo 2020 la organización presentó buenos resultados en relación a la recaudación de impuestos.	En el periodo 2020 hubo menor producción en sus actividades debido a la pandemia COVID 19. En otro aspecto de la municipalidad, toda información financiera es archivada y de esta manera se genera un historial y se realizaron comparaciones en el rendimiento de los periodos.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 57**

*Triangulación de datos Compromisos de mejoramiento*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital se enfoca en realizar evaluaciones de manera constante a las áreas y encargadas del control interno y en lo que se debe enfocar es en la realización de mayores pautas que contribuyan al cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.	Se realizan informes acerca de las deficiencias de forma diaria. Además, que se realiza procedimientos de planificación y desarrollo para la mejora de las disposiciones.	Los resultados reflejan que la Municipalidad realiza actividades diariamente con la finalidad de generar un alto compromiso que busque la mejoría en los procesos.

Nota. Elaboración propia

**Variable 2 – Recursos Recaudados**

**Tabla 58**

*Triangulación de datos Renta de propiedad*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital emplea un adecuado control de las rentas proveniente de los impuestos gravados que se obtienen de los contribuyentes.	La comparación de los impuestos municipales recaudados en ambos periodos muestra que para el año 2021 se recaudó 1,665,893.25 mientras que para el año 2020 se recaudó 1, 248,964.01.	Lo que indica que para el periodo 2021 hubo una mejor recaudación de impuestos con relación al periodo 2020.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 59**

*Triangulación de datos Venta de bienes*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital lleva un moderado control en relación a los ingresos proveniente de la venta de bienes que han logrado alcanzar.	La comparación de las fuentes de ingreso de ambos periodos muestra que el año 2021 presenta un resultado superior al del año 2020, cuya diferencia es de S/ 3,346,219.74.	Los resultados del análisis documental reflejan que en el periodo 2021 hubo mayor aporte por parte de los pobladores y de las personas que han visitado el lugar. Se entiende que el periodo 2020 tuvo menos ingresos por temas netamente de la pandemia.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 60**

*Triangulación de datos Multa y sanciones*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital establece sanciones por malas praxis por parte de los contribuyentes en la presentación de alguna información o carecer de requisitos mínimos para algún proceso.	Se visualizo que la entidad utiliza el CUISA para la aplicación de las sanciones que se presenten por parte de los contribuyentes. Además, la subgerencia de comercialización es el área encargada de las licencias de funcionamiento	Los resultados reflejan que la entidad maneja muy sutilmente el tema de las multas y sanciones, además que tienen un correcto conocimiento sobre el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas.

Nota. Elaboración propia

**Tabla 61**

*Triangulación de datos Prestaciones de servicios*

<b>Encuesta</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultados</b>
Los trabajadores indican que la Municipalidad Distrital establece un correcto control de sus recursos en lo que concierne de la prestación de un servicio de salud, como también de un servicio de seguridad ciudadana.	La comparación de los ingresos en los periodos 2020 y 2021 fue muy bueno y con montos similares, un aspecto importante que los gastos estuvieron por debajo de los ingresos.	En lo que se refiere a las actividades que comprende la recaudación en los pagos que recibe la Municipalidad por la prestación de servicios se tuvo un resultado positivo para la entidad.

**Propuesta de una guía de aplicación de control interno según ley N° 28716 para mejorar los niveles de RDR (Recursos Directamente Recaudados)**

Los RDR son los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas.

El objetivo de la presente guía de aplicación de control interno de acuerdo a la ley N° 28716 es mejorar los niveles de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mejía y en lo posible otorgar un aporte cuyo potencial e influencia en la obtención de resultados sea positivo para la entidad local.

**1- Objetivo:**

Mejorar la realización de procedimientos para incrementar los niveles de recaudación e ingresos obtenidos en la Municipalidad.

**2- Alcance:**

Tendrá un alcance dirigido a toda Municipalidad, desde los funcionarios de mayor rango hasta los operarios u obreros de servicios que brinda la Municipalidad.

**3- Siglas y definiciones:**

CGR: Contraloría General de la República

CCI: Comité de Control Interno

SCI: Sistema de Control Interno

OCI: Órgano de Control Institucional

**4- Marco contextual:**

- Constitución Política del Perú.

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016. -  
Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

- Control Interno – Marco Integrado COSO 2013

#### **5- Responsabilidades:**

La revisión y aprobación de la presente guía estará a cargo del personal administrativo correspondiente a la Municipalidad Distrital de Mejía según vea conveniente para sus propios fines que impliquen mejoras en su sistema.

#### **6- Generalidades:**

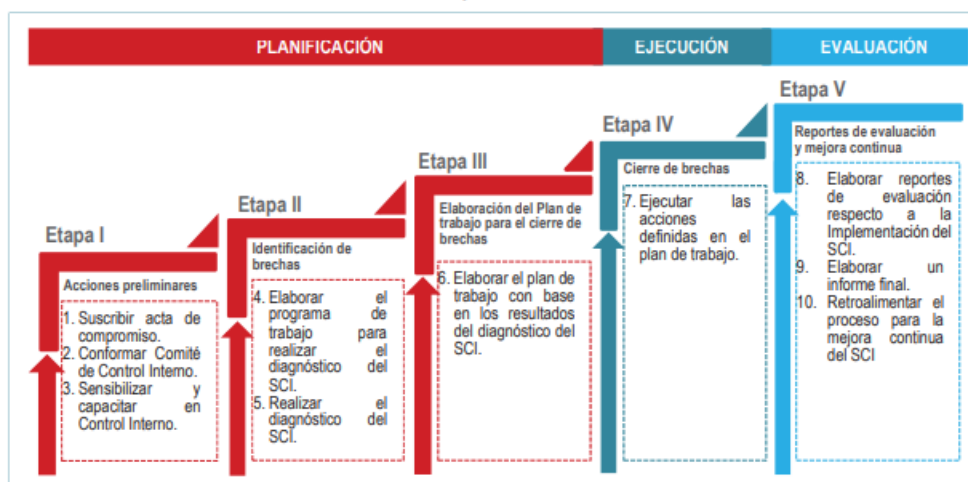
La implementación del SCI en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía. Es preciso resaltar que el modelo de implementación orienta la estructuración formal del SCI, momento a partir del cual el mismo ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo.

Es pertinente mencionar que debido a la naturaleza de este aporte que se desea entregar a la Municipalidad, las etapas y los plazos de implementación del SCI se realizarán según vean conveniente en la entidad de gobierno local tras su decisión de aprobación.

#### Ilustración 4

#### Modelo de Implementación del SCI

Modelo de implementación del SCI



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

Fuente: Contraloría General de la República

#### 7- Desarrollo:

A continuación, se muestran el modelo de mejora sobre la guía implementación del SCI para entidades públicas que comprenden el grupo 3 de acuerdo a su clasificación como lo señala la Contraloría General de la República y las pautas recomendadas a seguir para el desarrollo y ejecución del SCI en la Municipalidad Distrital de Mejía.

### Modelo del plan de sensibilización y capacitación en control interno para su aplicación dirigida a la Municipalidad Distrital de Mejía

<b>Entidad:</b>		Municipalidad Distrital de Mejía									
<b>Alcance:</b>		El personal de todas las unidades orgánicas de la entidad									
N°	Acciones de capacitación-temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuente de financiamiento	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo por participante (soles)	Inversión total por capacitación (soles)
1	Charla informativa sobre la importancia del CI	Obtener conocimientos específicos respecto al CI, beneficios e importancia del Control Interno, y el vínculo que posee con la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Nota que obtienen: _____ (Donde la máxima nota es 20)	Titular Alta dirección CCI Equipo de trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso			2				
2	Taller: "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno	Nota que obtienen: _____ (Donde la máxima nota es 20).	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.			2				
3	Taller: "Implementación de la gestión por procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión por procesos.	Nota que obtienen: _____ (Donde la máxima nota es 20).	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.			2				
4	Taller: "Implementación de la gestión de riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Nota que obtienen: _____ (Donde la máxima nota es 20)	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.			2				
5	Charla de sensibilización de CI	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno, así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Nota que obtienen: _____ (Donde la máxima nota es 20).	Unidad Orgánica 1 Unidad Orgánica 2 Unidad Orgánica 3			1				

Fuente: Resolución de la Contraloría General de la República N°004-2017-CG

**RESUMEN:**

Total personal de la entidad (CAP, CAS, Practicantes y SNP) =	
---	--

Total eventos de capacitación =	
Total personal capacitado =	0
Total de inversión=	0

*Es importante aclarar y señalar que las actividades a desarrollarse y la viabilidad de la aplicación del SCI dependerá de la aprobación que le otorgue la Municipalidad, debido a que no siempre puede ser viable la aplicación de un SCI debido a diferentes factores como el económico y de tiempo que implican, sin embargo, se pretende que la presente guía sea considerada y llegue a tener un alto impacto positivo en la entidad.*

## LISTADO DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE CONTROL INTERNO

### SUGERIDOS

El propósito de difundir estas pautas y mecanismos es promover una "Cultura de Control Interno" y la implementación de un "Sistema de Control Interno" en la entidad. Se busca que los funcionarios y servidores públicos comprendan y sigan lineamientos específicos del Control Interno como una herramienta de gestión que impulse el buen desempeño institucional y la ética pública, en beneficio de ellos mismos, la entidad y la ciudadanía.

A continuación, se señalan mecanismos que son de sugerencia para la difusión e implementación del Control Interno en la Municipalidad Distrital de Mejía:

<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>
<b>Ambiente de control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el compromiso de los servidores públicos de la entidad según la capacidad de respuesta y los resultados obtenidos por cada servidor o colaborador.</li> <li>• Establecer mecanismos que evalúen el nivel de independencia de las funciones que tiene cada servidor, contabilizando el número de veces en las cuales el servidor requiere ayuda y presenta observaciones durante su supervisión.</li> <li>• Realizar entregas de forma semestral de un certificado de reconocimiento por la labor realizada de cada servidor.</li> <li>• Realizar un cronograma de actividades de capacitación cuya finalidad sea repotenciar la capacidad laboral para poder mejorar los resultados obtenidos o esperados.</li> </ul>
<b>Evaluación de riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir los objetivos de control interno con respecto a los resultados que se esperan obtener en el corto y largo plazo, además de realizar capacitaciones por al menos 1 hora por semana sobre control interno.</li> <li>• Incentivar y promover la realización de un reporte inmediato sobre los riesgos detectados, además de priorizar su pronta solución, debido a que puede resultar perjudicial para la realización de varias actividades.</li> <li>• Definir un procedimiento adicional de revisión y auditoría de documentación y ejecución de actividades, que se realicen al final de cada culminación de actividad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones a los servidores sobre la forma de actuar ante los posibles riesgos que se presenten, estas capacitaciones deberán realizarse por lo menos una vez al mes.</li> </ul>
<b>Actividades de control gerencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un comité de Control Interno con los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad.</li> <li>Designar un supervisor del CCI que revise las estimaciones de designación del presupuesto previamente antes de su destinación de una parte de todo el presupuesto para la ejecución de algún proyecto o gasto.</li> </ul>
<b>Actividades de prevención y monitoreo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe elaborar lineamientos que sean aprobados por la entidad para el desarrollo de acciones de prevención y monitoreo,</li> <li>Se debe tener un registro y realizar el reporte de deficiencias encontradas por el personal</li> </ul>
<b>Sistemas de información y comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de fuentes de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) de forma sistematizada y de fácil acceso,</li> <li>Se deben adecuar canales para que la comunicación tanto interna como externa con los usuarios sea fluida.</li> </ul>
<b>Seguimiento de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe de asignar a un personal específico que realice un diagnóstico y elabore informes de los resultados en las actividades</li> <li>Se deben establecer recomendaciones acerca de los informes obtenidos del control interno.</li> </ul>
<b>Compromisos de mejoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben elaborar pautas de las deficiencias encontradas para la elaboración de procesos de mejoramiento.</li> <li>Se debe dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones.</li> </ul>

**Adicionalmente se recomienda realizar mejoras en el área de tesorería de la  
Municipalidad de Mejía:**

La mejora del área de tesorería en una pequeña municipalidad es fundamental para garantizar una gestión financiera eficiente y transparente. Aquí tienes algunos procesos de mejora que pueden implementarse:

<b>Automatización de procesos</b>	Implementar sistemas de gestión financiera y tesorería automatizados para agilizar y mejorar la precisión en la gestión de ingresos y gastos
<b>Políticas y procedimientos actualizados</b>	Revisar y actualizar las políticas y procedimientos de tesorería para garantizar que estén alineados con las regulaciones gubernamentales y las mejores prácticas.
<b>Control del Flujo de Efectivo</b>	Implementación de un sistema de control de flujo del efectivo para monitorear y prever los ingresos y gastos municipales
<b>Gestión de Deudas y Créditos</b>	Establecer políticas y procedimientos claros para la gestión de deudas y créditos
<b>Tecnología y Seguridad</b>	Mantener sistemas de tecnología actualizados y asegurar la seguridad de los datos financieros
<b>Evaluación continua</b>	Establecer un proceso de revisión y mejora continua para identificar oportunidades de optimización en el área.
<b>Medios de Pago Virtuales</b>	Gestionar la cobertura de diversas entidades financieras para facilitar mayores medios de pago para la población.

## Demostración de la mejora en los Ingresos Directamente Recaudados

Tras la aplicación de la propuesta de mejora se hace una proyección de la mejora en cuanto a los ingresos directamente recaudados, la estimación de la mejora en los ingresos fue de un 1% en cuanto al nivel de ingresos, por lo tanto, se tuvo un incremento en cuanto al registro de los recursos directamente recaudados, el monto fue de S/ 5,690.35, este registro se modificó en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Gestión de la entidad.

CONCEPTO	Con mejora	Original	CONCEPTO	Con mejora	Original
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5,306,364.06	5,669,949.47	Sobregiros Bancarios		
Inversiones Financieras			Cuentas por Pagar a Proveedores	529,856.80	458,868.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	53,239.34	58,967.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	9,719.67	28,273.64
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	9,505.56	18,037.06	Remuneraciones y Beneficios Sociales	51,330.37	51,450.37
Inventarios (Neto)	565,060.39	0.5	Obligaciones Previsionales		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	48,429.78	66,800.98	Operaciones de Crédito		
Otras Cuentas del Activo	64,686.37	44,823.66	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo		
			Otras Cuentas del Pasivo	15,405.57	23,623.76
			Ingresos Diferidos		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6,047,285.50</b>	<b>5,858,578.67</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>606,312.41</b>	<b>562,215.77</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			Deudas a Largo Plazo		
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo			Cuentas Por Pagar a Proveedores		
Inversiones Financieras (Neto)			Beneficios Sociales		
Propiedades de Inversión			Obligaciones Previsionales		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	38,309,986.26	35,714,457.73	Provisiones	2,302.63	2,302.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,786,686.58	3,262,161.98	Otras Cuentas del Pasivo		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42,096,672.84</b>	<b>38,976,619.71</b>	Ingresos Diferidos		
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,302.63</b>	<b>2,302.63</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>48,143,958.34</b>	<b>44,835,198.38</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>608,615.04</b>	<b>564,518.40</b>
Cuentas de Orden	18,257,458.18	11,788,256.72	<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	41,129,520.33	38,726,839.12
			Hacienda Nacional Adicional		
			Resultados No Realizados	4,139,735.16	4,139,735.16
			Reservas		
			Resultados Acumulados	2,266,087.81	1,404,105.70
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>47,535,343.30</b>	<b>44,270,679.98</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>48,143,958.34</b>	<b>44,835,198.38</b>
			Cuentas de Orden	18,257,458.18	11,788,256.72

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

Se puede apreciar que, con la mejora en cuanto a la gestión de los recursos directamente recaudados, se tienen menos montos pendientes de cobro y estos ingresan directamente a la CUT de la Municipalidad de Mejía.

CONCEPTO	Con mejora	Original
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	1,642,759.62	1,321,092.94
Ingresos No Tributarios	599,497.32	557,931.81
Aportes por Regulación		
Trasposos y Remesas Recibidas	3,883,349.67	3,000,202.61
Donaciones y Transferencias Recibidas		
Ingresos Financieros	120,756.03	160,426.31
Otros Ingresos	1,189,729.05	861,324.61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,430,401.34</b>	<b>5,900,978.28</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	-1,569,294.42	-1,327,353.89
Gastos de Personal	-1,516,888.39	-1,529,945.49
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-14,565.60	-36,352.90
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas		
Trasposos y Remesas Otorgadas		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,019,033.56	-602,249.49
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-26,042.55	-2,395.30
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-4,145,824.52</b>	<b>-3,498,297.07</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	3,284,576.82	2,402,681.21

Se puede apreciar un incremento en la cuenta de ingresos no tributarios tras la mejora en cuanto al control de los ingresos directamente recaudados.

## DISCUSION

Los resultados que se han obtenido después de la aplicación de cada uno de los instrumentos de investigación permiten la validación de las hipótesis establecidas desde un principio, la cual refleja la relación entre el control interno y los recursos directamente recaudados.

En los resultados conseguidos en la presente tesis concuerdan con la hipótesis planteada donde la aplicación de los componentes de control interno según la Ley N° 28716 optimizan los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.

Para lo cual en base al objetivo general de la investigación titulado: “Establecer en que componentes del sistema de control interno según la Ley N° 28716 se deben hacer mejoras para optimizar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía”. Comparando con la investigación realizada por Sabino (2021) el control interno influye en el área de logística de la municipalidad de caja chica, tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la primera hipótesis específica mediante la prueba del chi cuadrado.

Para lo cual en base al objetivo general de la investigación titulado: “Diagnosticar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía”. Comparando con la investigación realizada por Flores (2018) indicando que se tiene deficiencias en la falta de identificación de la debida asignación financiera de los recursos directamente recaudados lo cual dificulta y retrasa con los reportes que la gerencia general solicita en su momento.

Para lo cual en base al objetivo general de la investigación titulado: “Encontrar mediante un análisis interpretativo los aspectos del sistema de control interno según la Ley N° 28716 que se deben mejorar para elaborar una guía de aplicación de control

interno en la Municipalidad Distrital de Mejía”. Comparando con la investigación realizada por Amaru (2021) establece que la Municipalidad Distrital de La Joya tiene implementado un Sistema de Control Interno de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG pero que es poco eficiente y efectivo.

Para lo cual en base al objetivo general de la investigación titulado: “Diseñar una guía de aplicación de control interno según la Ley N° 28716 para mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía”. Comparando con la investigación de Andrade (2019) estableció que se ha elaborado la propuesta del Manual de Mejora de Auditoría de Cumplimiento, orientada a la mejora del Sistema de Control Interno de los gobiernos locales de la región Arequipa.

Se puede indicar que en la entidad analizada si se aplica el control y cada uno de sus elementos, sin embargo, su aplicación aun es muy precaria, no se tiene en si un sistema de control interno el cual pueda mejorar cada una de las actividades y los procedimientos propios de la entidad, es por ello que está investigación se evidencia una propuesta de mejora por medio de la cual se dan las pautas para resolver las principales deficiencias propias de la entidad.

Se menciona también que la aplicación de un sistema de control interno dentro de una entidad es indispensable para conseguir la eficiencia en cada una de las operaciones de una entidad.

## CONCLUSIONES

**Primero.** La Municipalidad se compone de una buena estructura organizacional y promueve la integración de valores en los empleados, la aplicación de un sistema de control interno aun es muy precaria y esto hace que se tengan aun procedimientos deficientes dentro de la entidad, las falencias se dan principalmente en la etapa de seguimiento de resultados y los posteriores compromisos de mejora

**Segundo.** Para el periodo 2021 la recaudación de los tributos ha incrementado en comparación al periodo 2020, lo que indica mayor participación ciudadana, estos resultados son positivos pues se evidencia que en la Municipalidad de Mejía se tuvo una buena recuperación económica después de la pandemia, se tienen incrementos en los niveles de ingresos los cuales van de la mano con incrementos proporcionales razonables de los gastos.

**Tercero.** La Municipalidad tiene deficiencias en cuanto al seguimiento de los resultados y los compromisos de mejora pues se evidencia según la aplicación de los ítems de la encuesta que no se les da mayor importancia a estas etapas provocando que no se haga una supervisión adecuada a la continuidad del control interno, en estas etapas se hizo una revisión más profunda a fin de elaborar la propuesta de mejora.

**Cuarto.** Se hizo el diseño de una guía de aplicación de control interno tomando en cuenta las normativas dictaminadas en la Ley N° 28716, esta guía de aplicación se hizo con la finalidad de mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados y se hizo especial énfasis en las últimas etapas y elementos del control interno.

## RECOMENDACIONES

**Primero.** El Gerente Municipal debe procurar mejorar la aplicación de cada uno de los elementos del control interno dentro de la entidad, en cada una de las áreas y actividades para que de esta manera se puedan tener mayores niveles de eficiencia en cada uno de los procesos de la Municipalidad.

**Segundo.** La Municipalidad debe difundir la modalidad del pago virtual, el área Contable y Finanzas tomaran énfasis en el análisis y control de los ingresos que se tienen dentro de la entidad para que de esta manera se pueda tener información más relevante del manejo de los recursos asignados por presupuesto dentro de la entidad.

**Tercero.** En la entidad se deben realizar evaluaciones constantes referidas a la adecuada aplicación de los elementos del control interno para de esta asegurarse de que en la entidad si se aplica el control en cada una de sus etapas.

**Cuarto.** Se recomienda que la guía de aplicación de control interno sea tomada en cuenta por la Municipalidad para mejorar sus procesos, esta debe ser aplicada por medio de capacitaciones para cada uno de los trabajadores y funcionarios relacionados con el control interno.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilar , C., Palomino , G., y Suarez , H. (2020). Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades,2020. *Ciencia Latina, Revista Multidisciplinar*, 4(2), 615-637.  
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/104/90>
- Amaru Mayta, B. D. (2021). *El sistema de control interno como herramienta de calidad en la gestión administrativa de la unidad de tesorería de la municipalidad distrital de La Joya, periodo 2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín]. <http://hdl.handle.net/20.500.12773/12713>
- Andrade, A. (2019). *Incidencia de la Auditoría de Cumplimiento en el Sistema de Control Interno de los Gobiernos Locales de la Región Arequipa en los años 2015-2016*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9950>
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao*. [Tesis de Magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4247>
- Bausá, C. (2016). Tres controles efectivos a implantar para detectar y disuadir el fraude: el canal de denuncias, el análisis de datos y la autoevaluación del control interno. *Revista de contabilidad y dirección*, 23(1), 113-133.  
[https://economistas.es/Contenido/EC/Boletines/Tres\\_controlos\\_efectivos\\_a\\_implantar\\_para\\_detectar\\_y\\_disuadir\\_el\\_fraude.pdf](https://economistas.es/Contenido/EC/Boletines/Tres_controlos_efectivos_a_implantar_para_detectar_y_disuadir_el_fraude.pdf)
- Calloquispe , Y. (2018). *Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración diercta de la Municipalidad Provincial de San Martín periodo*

2015-2017. [Tesis de Maestria, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28759>

Calloquispe , Y. (2018). *Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017*. [Tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28759/Calloquispe\\_RY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28759/Calloquispe_RY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castro, M., y De la Costa, F. (2014). Relación y análisis de los cambios al informe COSO y su vinculo con la transparencia empresarial. *Capic review*, 12(2), 135-145.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7145014>

Choque , G. (2019). *Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecucion presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017-2018*. [Tesis de titulacion, Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13311/Choque\\_Mestas\\_Gabriel\\_Cristhian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13311/Choque_Mestas_Gabriel_Cristhian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chumacero , P., y Quiroz , G. (2021). *Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la empresa Comercial Los Hebreos EIRL, Chiclayo 2020*. [Tesis de titulacion, Universidad Señor de Sipan].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8588/Chumacero%20Ni%20Percy%20Quiroz%20Chinche%20Germ%20a%20n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Congreso de la Republica. (2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>

Davila , A. (2020). *Incidencia de los recursos directamente recaudados en la gestion administrativa del Hospital II-1 Rioja*. [Tesis de titulacion, Universidad Señor de Sipan].

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7601/D%  
c3%a1vila%20Bravo%20Abner.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7601/D%c3%a1vila%20Bravo%20Abner.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Flores Limay, W. (2018). *Control Interno de los Recursos Directamente Recaudados y su Efecto en la Ejecución de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional la Libertad Año 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/26616>

Flores, M., y Chirinos , A. (2021). *Recursos directamente recaudados y liquidez en la Municipalidad*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75592>

Giron, F. (2019). *Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad distrital de Cajaruro, departamento Amazonas 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipan].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6393>

Gonzales , E. (2017). *Satisfacción de usuarios, prestación de servicios e infraestructura del servicio, en redes salud- Región Lima-2016*. [Tesis de Doctorado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4443/Gonzales\\_LEE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4443/Gonzales_LEE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Guanilo , W. (2016). *El impuesto a la renta y su incidencia en los ingresos por venta de bienes futuros en el sector contruccion 2011-2015*. [Tesis de maestria,

Universidad Nacional del Callao].

<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/3354>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*.

México: Mc Graw Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Larrea, J. (2017). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del área*

*de contabilidad en el Perú: Caso Institución Ofiapadm - Dirandro Pnp. Lima, 2016.* [Tesis de titulación, Universidad Católica de Los Angeles Chimbote]. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/4987/AREA\\_CONTROL\\_INTERNO\\_LARREA\\_JIMENEZ\\_JUDIT%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/4987/AREA_CONTROL_INTERNO_LARREA_JIMENEZ_JUDIT%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Laureano, R., Puente, E., y Sovero, M. (2021). *Análisis y propuesta para la mejora del*

*proceso de implementación de las recomendaciones y situaciones adversas de los informes que emite el Sistema Nacional de Control en el gobierno regional de Huancavelica periodo 2020-2022.* [Tesis de Maestría, Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8766>

Mechan, J., y Vera, V. (2015). *Análisis de los recursos directamente recaudados para*

*mejorar la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo 2015.* [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3008/Tesis%20Final%20Mechan%20Chavez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Medina, J., Lascano, N., y Sablón, N. (2017). La mitigación de riesgos y su incidencia en el control interno de las universidades del sector público en Ecuador. *Atlante*.  
<http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/11/riesgos-universidades-ecuador.html>
- Mendoza , C., y Hernandez , R. (2018). *Metodologia de la investigacion, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: Mc Graw Hill.  
<https://mobile.libreriauca.com/products/metodologia-de-la-investigacion-las-rutas-cuantitativa-cualitativa-y-mixta/88673>
- Mendoza , W., Garcia , T., Delgado , M., y Barreiro , I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las ciencias*, 4(4), 206-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Muñoz , B. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilistico y no probabilistico en investigaciones científicas*. Tesis de titulacion , Machala.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Núñez , W., y Villamil , L. (2017). *Revision documental: El estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatia en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en paises latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 al primer trimestre*. Trabajo de grado , Bogota.  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5218/TP\\_NunezMeraWendyJohanna\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5218/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Orihuela, P. (2018). *Control Interno y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos de un Municipio Limeño, 2017*. [Tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14446/Orihuela\\_BPK.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14446/Orihuela_BPK.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Portal de Transparencia. (2023). *transparencia.gob.pe*. [transparencia.gob.pe: https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10574](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10574)

Poveda, E., y Tituaña, S. (2016). Importancia del control interno en el sector publico. *Revista publicando*, 3(8), 487-502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>

Quispe, E. (2020). *Contraloría General de la República*. Seguridad Ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las municipalidades: <https://www.enc.edu.pe/encimages/SEI/ICSC1.pdf>

Rivas Dominguez, G. E. (2017). *El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6955>

Rivas, W. (2021). *Sanciones tributarias y el capital de trabajo de una empresa comercial*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. <https://repositorio.uclm.es/handle/20.500.12872/588>

Rojas, A., y Rubio, C. (2020). *Fraude Administrativo en Empresa ¿El control interno es una solución?* [Trabajo de Investigación de Pregrado, Universidad Peruan Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3890>

Romero, C. (2019). *Técnicas de retención de personal*. [Tesis de Pregrado, Fundación Universidad de América]. <http://52.0.229.99/handle/20.500.11839/7267>

Sabino Lavado, D. (2021). *El control Interno y la gestion Municipal de la Municipalidad distrital de Santa Maria del Valle, Huanuco 2020.*  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2715>

Salvane, M., y Lizarazo, J. (2017). *El sistema de Control Interno en el Estado Colombiano como instancia Integradora de los Sistemas de Gestion y Control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestion Publica.* [Tesis de Maestria, Universidad Externado de Colombia].  
[https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/661/ASA-Spa-2017-El\\_sistema\\_de\\_control\\_interno\\_en\\_el\\_estado\\_colombiano\\_como\\_instancia\\_integradora\\_Trabajo\\_de\\_grado.pdf;jsessionid=B44FF5848AAE65E9E01078E35DC14DA2?sequence=1](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/661/ASA-Spa-2017-El_sistema_de_control_interno_en_el_estado_colombiano_como_instancia_integradora_Trabajo_de_grado.pdf;jsessionid=B44FF5848AAE65E9E01078E35DC14DA2?sequence=1)

Tejada Prado, C. A. (2019). *Fortalecimiento del sistema de control interno mediante la aplicación del autodiagnóstico en el proceso de contrataciones públicas en la Municipalidad distrital de Cerro Colorado de la provincia de Arequipa en el periodo 2016.* [Tesis de Maestria, Universidad Católica Santa Maria].  
<https://core.ac.uk/download/pdf/270115034.pdf>

Torres , J. (2019). *Conversión de la pena de prestación de servicios a la comunidad en la resocialización de sentenciados - juzgados penales - Lima Norte 2017.* [Tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45761/Torres\\_DJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45761/Torres_DJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Troncoso, C., y Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Facultad de Medicina, Universidad*

*Católica de la Santísima Concepción.*, 65(2), 329-32.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>



## ANEXOS

**Anexo 1: Guía de entrevista de control interno****Entrevista dirigida al personal encargado del área de recaudación en la  
Municipalidad Distrital de Mejía.**

El siguiente grupo de ítems tiene una serie de interrogantes las cuales tienen la finalidad de recopilar las opiniones de los encargados de la recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad de Mejía.

Se pide que pueda contestar el siguiente grupo de ítems en concordancia con sus conocimientos y percepciones.

El diseño de la guía de entrevista contiene preguntas estructuradas según las variables, dimensiones e indicadores de la investigación, se tienen preguntas abiertas que tienen la finalidad de recopilar toda la información posible para efectos de la investigación.

**Variable 1: Sistema de Control Interno**

1. ¿Cómo es el compromiso con la integridad y los valores éticos dentro de la Municipalidad Distrital de Mejía?
2. ¿Cuál es el nivel de independencia entre la Unidad Orgánica que aplica el control interno respecto a la Alta Dirección de la entidad municipal?
3. ¿Cuáles son las normativas de autoridad y responsabilidad propias de la entidad municipal?

4. ¿Cuál es el procedimiento que se hace para la retención de personal de acuerdo a los objetivos institucionales de la entidad?
5. ¿Cómo se hace la designación de responsabilidades de control interno dentro de la entidad municipal?
6. ¿Cuáles son los objetivos y pautas que se toman en cuenta para la identificación de los riesgos dentro de la entidad?
7. ¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de riesgos dentro de la entidad municipal?
8. ¿Cómo se hacen las estimaciones de fraude dentro de la entidad municipal?
9. ¿Cómo es el procedimiento de identificación y evaluación de posibles cambios que podrían afectar el sistema de Control Interno?
10. ¿Cuáles son los procedimientos para la realización de la Programación Presupuestaria?
11. ¿Cuáles son las pautas que se tienen en la entidad para la formulación presupuestaria?
12. ¿Cuáles son los procedimientos que se tienen en la entidad para la presentación y la aprobación del presupuesto?
13. ¿Cuáles son los mecanismos que se tienen en la entidad para la ejecución presupuestaria?
14. ¿Cuál es el procedimiento que se hace para poder efectuar la evaluación presupuestaria dentro de la entidad municipal?

15. ¿Cuáles son las evaluaciones que se hacen dentro de la entidad para temas de control interno?
16. ¿Cómo se hace la comunicación de las deficiencias que se detectan en las actividades de prevención?
17. ¿Cuáles son las acciones correctivas que se suelen aplicar para mejorar las deficiencias que se encuentran?
18. ¿Cuáles son los procedimientos que se tienen en la entidad para procesar la información más relevante?
19. ¿Cuáles son las estrategias que se aplican para tener un buen sistema de comunicación interna?
20. ¿Cuáles son los procesos que se aplican para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros?
21. ¿Con que frecuencia se hace la revisión y verificación del sistema de control interno dentro de la entidad?
22. ¿Cuáles son las recomendaciones que se hacen con respecto al Sistema Nacional de Control?
23. ¿Con que frecuencia se hacen las evaluaciones a las áreas y personal relacionado con el control interno?
24. ¿Con que frecuencia se elaboran informes de deficiencias dirigidos a los encargados de control interno?
25. ¿Cuáles son las pautas que se tienen en la entidad para poder mejorar cada una de las disposiciones y recomendaciones relacionadas con el control interno?

**Variable 2: Recursos Directamente Recaudados**

26. ¿Cómo se hace el control de la renta de propiedad que se tiene en la entidad municipal?
27. ¿Cómo se hace el control de los ingresos por venta de bienes que se hacen en la entidad municipal?
28. ¿Cuáles son los procedimientos que se hacen para el tratamiento de las multas y sanciones a causa de adulteración de información o documentos?
29. ¿Cuáles son las multas y sanciones que se tienen para establecimientos que no tienen los requisitos mínimos de funcionamiento?
30. ¿Cómo se hace el control de los recursos que se obtienen por la fuente de la prestación de servicios de salud?
31. ¿Cómo se hace el control de los recursos que se obtienen por la fuente de la prestación del servicio de seguridad ciudadana?

## RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

### Variable 1: Sistema de Control Interno

1. **¿Cómo es el compromiso con la integridad y los valores éticos dentro de la Municipalidad Distrital de Mejía?**

Basado en la coherencia de la transparencia de las actas administrativas y resultados.

2. **¿Cuál es el nivel de independencia entre la Unidad Orgánica que aplica el control interno respecto a la Alta Dirección de la entidad municipal?**

Interrelacionados, pero a la vez independiente.

3. **¿Cuáles son las normativas de autoridad y responsabilidad propias de la entidad municipal?**

Toda autoridad conlleva una responsabilidad.

4. **¿Cuál es el procedimiento que se hace para la retención de personal de acuerdo a los objetivos institucionales de la entidad?**

Confianza y respeto en las habilidades, reconocer logros y valoraciones de actitudes y aptitudes.

5. **¿Cómo se hace la designación de responsabilidades de control interno dentro de la entidad municipal?**

Conocimientos, experiencias, cumplimiento de ley.

6. **¿Cuáles son los objetivos y pautas que se toman en cuenta para la identificación de los riesgos dentro de la entidad?**

Control interno promueve y optimiza eficiencia, eficacia, transparencia, así como los servicios que presta, resguardar recursos públicos.

7. **¿Cuáles son los procedimientos para la gestión de riesgos dentro de la entidad municipal?**

Identificación, análisis, evaluación y medidas correctivas.

8. **¿Cómo se hacen las estimaciones de fraude dentro de la entidad municipal?**

Tener política de prevención, detectando actos que pongan en riesgo las finanzas como autorización de transacciones, conciliación y servicios de cuentas.

9. **¿Cómo es el procedimiento de identificación y evaluación de posibles cambios que podrían afectar el sistema de Control Interno?**

**10. ¿Cuáles son los procedimientos para la realización de la Programación Presupuestaria?**

Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

**11. ¿Cuáles son las pautas que se tienen en la entidad para la formulación presupuestaria?**

Definir la estructura funcional programática la cual se diseña de acuerdo a los objetivos trazados.

**12. ¿Cuáles son los procedimientos que se tienen en la entidad para la presentación y la aprobación del presupuesto?**

**13. ¿Cuáles son los mecanismos que se tienen en la entidad para la ejecución presupuestaria?**

**14. ¿Cuál es el procedimiento que se hace para poder efectuar la evaluación presupuestaria dentro de la entidad municipal?**

**15. ¿Cuáles son las evaluaciones que se hacen dentro de la entidad para temas de control interno?**

Evaluaciones mediante actividades de monitorización continua, auditorías internas.

**16. ¿Cómo se hace la comunicación de las deficiencias que se detectan en las actividades de prevención?**

**17. ¿Cuáles son las acciones correctivas que se suelen aplicar para mejorar las deficiencias que se encuentran?**

Concientizando al contribuyente.

**18. ¿Cuáles son los procedimientos que se tienen en la entidad para procesar la información más relevante?**

Mediante documento en resoluciones.

**19. ¿Cuáles son las estrategias que se aplican para tener un buen sistema de comunicación interna?**

Estimulando el flujo de información interdepartamental.

**20. ¿Cuáles son los procesos que se aplican para poder tener un buen flujo de comunicación con terceros?**

**21. ¿Con que frecuencia se hace la revisión y verificación del sistema de control interno dentro de la entidad?**

Con seguimiento (monitoreo) de los controles.

**22. ¿Cuáles son las recomendaciones que se hacen con respecto al Sistema Nacional de Control?**

**23. ¿Con que frecuencia se hacen las evaluaciones a las áreas y personal relacionado con el control interno?**

**24. ¿Con que frecuencia se elaboran informes de deficiencias dirigidos a los encargados de control interno?**

Informe en general, se realiza a diario.

**25. ¿Cuáles son las pautas que se tienen en la entidad para poder mejorar cada una de las disposiciones y recomendaciones relacionadas con el control interno?**

Planificación y desarrollo.

**Variable 2: Recursos Directamente Recaudados**

**26. ¿Cómo se hace el control de la renta de propiedad que se tiene en la entidad municipal?**

La gerencia de desarrollo económico se encarga del control de la renta o alquiler de propiedad municipal.

**27. ¿Cómo se hace el control de los ingresos por venta de bienes que se hacen en la entidad municipal?**

La entidad no realiza venta de bienes.

**28. ¿Cuáles son los procedimientos que se hacen para el tratamiento de las multas y sanciones a causa de adulteración de información o documentos?**

La entidad a través del CUISA aplica las sanciones administrativas que correspondan.

**29. ¿Cuáles son las multas y sanciones que se tienen para establecimientos que no tienen los requisitos mínimos de funcionamiento?**

La sub gerencia de comercialización se encarga adel tema de licencias de funcionamiento y aplica sanciones según el CUISA (Cuadro único de las infracciones y sanciones administrativas).

**30. ¿Cómo se hace el control de los recursos que se obtienen por la fuente de la prestación de servicios de salud?**

La entidad no obtiene ingresos por prestación de servicios de salud.

**31. ¿Cómo se hace el control de los recursos que se obtienen por la fuente de la prestación del servicio de seguridad ciudadana?**

La sub gerencia de servicios al contribuyente se encarga de la recaudación por concepto de seguridad ciudadana, sin embargo, es la gerencia de servicios a la ciudad quien ejecuta los gastos correspondientes para brindar el servicio mencionado.



## Anexo 2. Recursos

### Investigador

Los investigadores fueron:

- Gyan Carlo Aleksander Grgicevic de los Ríos
- Norma Alejandra Vidangos Aspilcueta

### Asesor

Se tuvo un asesor el cual es asignado por la propia Universidad.

### Recursos físicos

**Tabla 62**  
*Recursos Físicos*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL.
01	Internet	15 horas	S/ 1.00	S/ 15.00
02	Transporte	4 traslado	S/ 10.00	S/ 40.00
03	Papelería	1 resma	S/ 20.00	S/ 20.00
04	Copias	50	S/ 0.10	S/ 5.00
05	Impresión	70 hojas	S/ 0.10	S/ 7.00
06	Encuadernación	01	S/ 15.00	S/ 15.00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>S/.102.00</b>

Nota: Elaboración propia

### Recursos financieros

**Tabla 63**  
*Recursos financieros*

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL.
01	Viáticos	S/ 250.00
02	Asesoría	S/ 250.00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>S/ 500.00</b>

Nota: Elaboración propia

### Anexo 3: Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuáles son los componentes del sistema de control interno según la Ley N° 28716 que se deben mejorar para optimizar la recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?	Establecer en que componentes del sistema de control interno según la Ley N° 28716 se deben hacer mejoras para optimizar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de control</li> <li>• Evaluación de riesgos</li> <li>• Actividades de control gerencial</li> <li>• Actividades de prevención y monitoreo</li> <li>• Sistema de información y comunicación</li> <li>• Seguimiento de resultados</li> <li>• Compromisos de mejoramiento</li> </ul>	<p><b>Configuración de la Investigación:</b>  <b>Tipo de Investigación</b>                      Cualitativa-Cuantitativa</p> <p><b>Nivel de investigación</b>                      Descriptivo-Propositivo</p> <p><b>Técnicas</b>                      Entrevista y Revisión documental</p> <p><b>Instrumentos</b>                      Entrevista de control interno y guía de revisión documental.</p> <p><b>Unidad de análisis</b>                      Municipalidad Distrital de Mejía.</p>
		<b>1</b> <b>Control Interno</b>		
		<b>2</b> <b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta de propiedad</li> <li>• Venta de bienes</li> <li>• Multas y sanciones</li> <li>• Prestaciones de servicios</li> </ul>	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
a) ¿Cuáles son los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?	a) Diagnosticar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.			
b) ¿Qué aspectos del sistema de control Interno según la Ley N° 28716 se deben mejorar para elaborar una guía de aplicación de control interno en la Municipalidad Distrital de Mejía?	b) Encontrar mediante un análisis interpretativo los aspectos del sistema de control interno según la Ley N° 28716 que se deben mejorar para elaborar una guía de aplicación de control interno en la Municipalidad Distrital de Mejía.			
c) ¿Cómo se va a diseñar una guía de aplicación de control interno según la Ley N° 28716 para mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía?	c) Diseñar una guía de aplicación de control interno según la Ley N° 28716 para mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mejía.			

## Anexo 4: Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 210602

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 (EN SOLES)

Fecha : 09/03/2022  
Hora : 21:55:26  
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
PROVINCIA : 07 ISLAY  
ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA [300427]

**EF-1**

	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 5,300,673.71	5,669,949.47	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00		Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 529,856.80	458,868.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 58,929.60	58,967.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 9,719.67	28,273.64
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 9,505.56	18,037.06	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 51,330.37	51,450.37
Inventarios (Neto)	Nota 7 565,060.39	0.50	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 48,429.78	96,800.98	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 64,616.37	44,823.66	Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 15,405.57	23,623.76
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	6,047,285.50	5,858,578.67	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	606,312.41	562,215.77
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00		Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00		Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00		Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00		Obligaciones Previsionales	Nota 28 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 38,309,986.26	35,714,457.73	Provisiones	Nota 29 2,302.63	2,362.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 3,786,606.58	3,262,161.98	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	42,096,672.84	38,976,619.71	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	2,302.63	2,362.63
			<b>TOTAL PASIVO</b>	608,615.04	564,578.40
<b>TOTAL ACTIVO</b>	48,143,958.34	44,835,198.38	<b>PATRIMONIO</b>		
Cuentas de Orden	Nota 37 18,257,458.18	11,788,256.72	Hacienda Nacional	Nota 32 41,129,520.33	38,726,839.12
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			Hacienda Nacional Adicional	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados No Realizados	Nota 34 4,139,735.16	4,139,735.16
			Reservas	Nota 35 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 36 2,266,067.81	1,404,105.70
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	47,535,343.30	44,270,679.98
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	48,143,958.34	44,835,198.38
			Cuentas de Orden	Nota 37 18,257,458.18	11,788,256.72

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 210602

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020  
(EN SOLES)

Fecha :09/03/2022  
Hora :21:55:32  
Página : 1 de 1

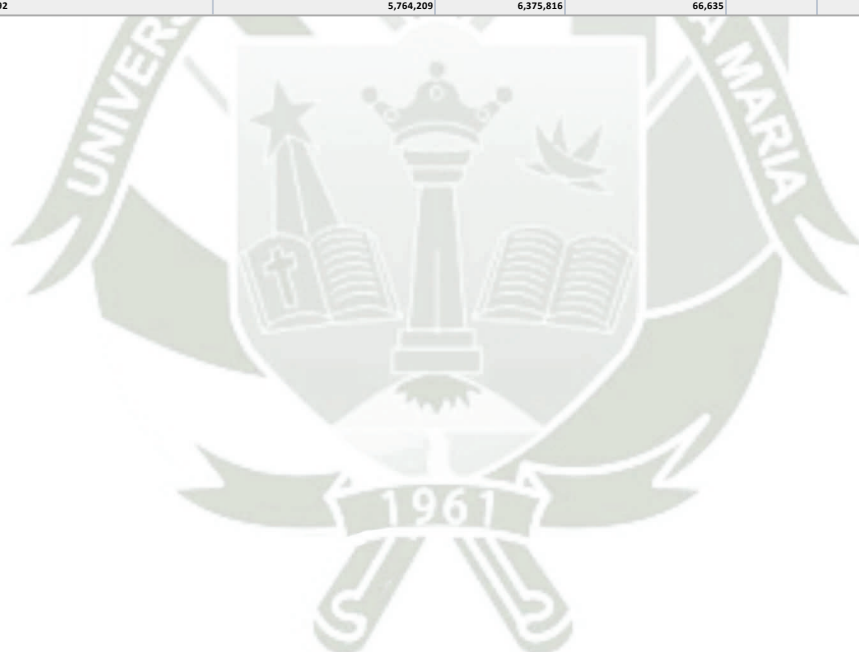
DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA  
PROVINCIA : 07 ISLAY  
ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA [300427]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2021	AÑO 2020
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	227,418.14	1,310,512.29
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	366,368.83	557,843.37
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	3,883,348.67	2,975,502.61
Otros (Nota)	1,242,466.73	1,021,370.05
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(1,907,103.54)	(2,690,077.72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(516,421.57)	(563,257.11)
Pago de Otras Reintegraciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(50,811.93)	(39,192.37)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>3,245,286.33</b>	<b>2,580,701.12</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(342,323.63)	(430,778.60)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(3,272,238.46)	(940,444.47)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(120,715.39)
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(3,614,562.09)</b>	<b>(1,491,938.46)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>(369,275.76)</b>	<b>1,088,762.66</b>
<b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,669,949.47</b>	<b>4,581,186.81</b>
<b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>5,300,673.71</b>	<b>5,669,949.47</b>

## Anexo 5 Programación Presupuestaria 2021 de la Municipalidad Distrital de Mejía

CONCEPTOS DE INGRESO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUCCIONES	
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,556,600</b>	<b>2,112,115</b>			<b>3,668,715</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,556,600</b>	<b>377,306</b>			<b>1,933,906</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	796,600				796,600
1.5 OTROS INGRESOS	760,000	377,306			1,137,306
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>1,734,809</b>			<b>1,734,809</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,734,809			1,734,809
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,556,600</b>	<b>2,112,115</b>			<b>3,668,715</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>					
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>412,800</b>	<b>356,260</b>			<b>769,060</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1,012</b>			<b>1,012</b>
1.5 OTROS INGRESOS		1,012			1,012
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>412,800</b>	<b>119,453</b>			<b>532,253</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	412,800	119,453			532,253
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>235,795</b>			<b>235,795</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		235,795			235,795
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>1,581,000</b>	<b>504,598</b>			<b>2,085,598</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,581,000</b>				<b>1,581,000</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,581,000				1,581,000
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>504,598</b>			<b>504,598</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		504,598			504,598
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>2,213,809</b>	<b>3,402,843</b>	<b>66,635</b>		<b>5,683,287</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>9,417</b>			<b>9,417</b>
1.5 OTROS INGRESOS		9,417			9,417
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,213,809</b>	<b>746,054</b>	<b>66,635</b>		<b>3,026,498</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,213,809	746,054	66,635		3,026,498
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>2,647,372</b>			<b>2,647,372</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,647,372			2,647,372
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,207,609</b>	<b>4,263,701</b>	<b>66,635</b>		<b>8,537,945</b>
<b>TOTAL ENTIDAD: 0492</b>	<b>5,764,209</b>	<b>6,375,816</b>	<b>66,635</b>		<b>12,206,660</b>



### Anexo 6 Clasificación Funcional Distrito de Mejía

FUNCIÓN	AUTORIZADO FINAL	EJECUCIÓN	VARIACIONES
<b>1 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,602,714.00</b>	<b>3,330,822.23</b>	<b>2,271,891.77</b>
01 LEGISLATIVA			
02 RELACIONES EXTERIORES			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,313,990.00	3,098,520.23	2,215,469.77
04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL			
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	288,724.00	232,302.00	56,422.00
06 JUSTICIA			
25 DEUDA PUBLICA			
<b>2 SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1,729,517.00</b>	<b>1,019,057.57</b>	<b>710,459.43</b>
07 TRABAJO			
17 MEDIO AMBIENTE	1,230,713.00	969,226.82	261,486.18
18 SANEAMIENTO	11,630.00	3,204.10	8,425.90
20 SALUD	13,000.00	7,160.00	5,840.00
21 CULTURA Y DEPORTE	415,231.00	8,000.00	407,231.00
22 EDUCACION			
23 PROTECCION SOCIAL	58,943.00	31,466.65	27,476.35
24 PREVISION SOCIAL			
<b>3 SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>4,892,904.00</b>	<b>3,440,537.35</b>	<b>1,452,366.65</b>
08 COMERCIO	137,415.00	126,391.10	11,023.90
09 TURISMO	13,240.00		13,240.00
10 AGROPECUARIA	157,000.00	35,000.00	122,000.00
11 PESCA			
12 ENERGIA			
13 MINERIA			
14 INDUSTRIA			
15 TRANSPORTE	2,453,758.00	1,394,512.16	1,059,245.84
16 COMUNICACIONES			
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,131,491.00	1,884,634.09	246,856.91
<b>TOTAL ENTIDAD: 0492</b>	<b>12,225,135.00</b>	<b>7,790,417.15</b>	<b>4,434,717.85</b>

### Anexo 7 Estado de Cambios en el Patrimonio

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2020</b>	<b>36,187,795.14</b>		<b>4,139,735.16</b>	<b>1,867,232.15</b>	<b>42,194,762.45</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores				-326,763.68	-326,763.68
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales					
Superávit (Déficit) del Ejercicio				2,402,681.21	2,402,681.21
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	2,539,043.98			-2,539,043.98	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>38,726,839.12</b>		<b>4,139,735.16</b>	<b>1,404,105.70</b>	<b>44,270,679.98</b>
<b>SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2021</b>	<b>38,726,839.12</b>		<b>4,139,735.16</b>	<b>1,404,105.70</b>	<b>44,270,679.98</b>
Ajustes de Ejercicios Anteriores				-19,913.50	-19,913.50
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superávit (Déficit) del Ejercicio				3,284,576.82	3,284,576.82
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	2,402,681.21			-2,402,681.21	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>41,129,520.33</b>		<b>4,139,735.16</b>	<b>2,266,087.81</b>	<b>47,535,343.30</b>

## Anexo 8 Estado de Gestión

CONCEPTO	2021	2020
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	1,642,759.62	1,321,092.94
Ingresos No Tributarios	593,806.97	557,931.81
Aportes por Regulación		
Traspasos y Remesas Recibidas	3,883,349.67	3,000,202.61
Donaciones y Transferencias Recibidas		
Ingresos Financieros	120,756.03	160,426.31
Otros Ingresos	1,189,729.05	861,324.61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,430,401.34</b>	<b>5,900,978.28</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas		
Gastos en Bienes y Servicios	-1,569,294.42	-1,327,353.89
Gastos de Personal	-1,516,888.39	-1,529,945.49
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-14,565.60	-36,352.90
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas		
Traspasos y Remesas Otorgadas		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,019,033.56	-602,249.49
Gastos Financieros		
Otros Gastos	-26,042.55	-2,395.30
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-4,145,824.52</b>	<b>-3,498,297.07</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DÉFICIT)	3,284,576.82	2,402,681.21

### Anexo 9: Ficha de Validación

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES**
- 1.1 Apellidos y nombres del experto: .....
- 1.2 Grado académico: .....
- 1.3 Cargo e institución donde labora el experto: .....
- 1.4 Título de la Investigación: .....
- 1.5 Autor del instrumento: .....
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: .....
- 1.7 Nombre del instrumento: .....

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACION	Existe una organizacion logica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al proposito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL						

OBSERVACIONES: .....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: .....

Lugar y fecha: .....

Firma de experto

DNI: